



República Bolivariana de Venezuela
Ministerio de Finanzas
Oficina Nacional de Presupuesto

INSTRUCTIVO N° 15

Formulación del Presupuesto de los
Entes Descentralizados Financieros:
“Bancarios”

Año 2007

**APROBACIÓN**

El Jefe de la Oficina Nacional de Presupuesto, en sesión de fecha _____ aprobó la información contenida en el Manual del Instructivo No 15, Formulación del Presupuesto de los Entes Descentralizados: Financieros Bancarios el cual contiene las normas e instrucciones para el llenado de los formularios necesarios para la formulación de sus presupuesto.

En consecuencia a partir de la presente fecha entra en vigencia el manual, quedando bajo la responsabilidad de la Dirección General de Planificación, Programación y Evaluación, la coordinación de las revisiones anuales y/o eventuales necesarias para mantener actualizada la información descrita en el presente documento.

Caracas, a los _____ del mes de _____ del año 2006.

ALFREDO R. PARDO ACOSTA

Gral. Brig. (Ej)
Jefe de la ONAPRE

Luís David Contreras

Freddy López

Martín Ramos

Luís Maita

Daniel Linarez

CONTENIDO

	Página
PRESENTACIÓN	6
Capítulo I Aspectos Generales	8
1. Objetivo y Alcance	09
2. Marco Legal	10
3. Disposiciones Generales	11
4. Normas para la Formulación del Presupuesto.	13
5. Glosario	15
6. Etapas para la Elaboración del POAIN y el Presupuesto	22
Capítulo II Descripción de Formularios	23
1 Información General del Ente	24
Formulario 1501: Identificación del Ente	25
Formulario 1502: Marco Macroeconómico	27
Formulario 1503: Política Presupuestaria y Financiera	30
Formulario 1504: Resumen de las Metas y de los Gastos del Ente	32
Formulario 1505: Resumen de Créditos por Partidas	34
Formulario 1506: Indicadores de Resultados	36
Formulario 1507: Presupuesto de Divisas	39
Formulario 1508: Presupuesto de Gastos por Subespecífica	45
Formulario 1509: Proyectos que Excede el Ejercicio Fiscal	47
Formulario 1510: Resumen de Proyectos y Acciones Centralizadas del Ente	50
2 Información sobre la Actividad Crediticia	54
Formulario 1511: Créditos Otorgados	55

	Página
Formulario 1512: Actividades y Servicios Relativos a la Concesión de Créditos	57
Formulario 1513: Liquidación de los Créditos	60
Formulario 1514: Liquidación de los Créditos Otorgados en años Anteriores	60
Formulario 1515: Liquidación de los Créditos a Otorgar en el Período	60
Formulario 1516: Operaciones Crediticias y Especiales de la Cartera Vigente	66
Formulario 1517: Operaciones de la Cartera de Créditos Vencidos	69
Formulario 1518: Operaciones de la Cartera de Créditos en Litigio	71
Formulario 1519: Operaciones de la Cartera de Créditos Reestructurados	73
Formulario 1520: Resumen de Operaciones Crediticias	75
3 Financiamiento	77
Formulario 1521: Operaciones a la Vista y Depósitos Captados	78
Formulario 1522: Recuperación en Efectivo del Capital de los Créditos de la Cartera Vigente	80
Formulario 1523: Recuperación en Efectivo de los Créditos de la Cartera Vencida	82
Formulario 1524: Recuperación en Efectivo del Capital de los Créditos de la Cartera en Litigio	84
Formulario 1525: Recuperación en Efectivo del Capital de los Créditos de la Cartera Reestructurada	86
Formulario 1526: Financiamiento Ajeno	88
Formulario 1527: Resumen de la Cartera de Créditos	91
4 Resumen de Inversiones	93
Formulario 1528: Resumen de Inversiones	94

	Página
5 Personal	97
Formulario 1529: Recursos Humanos del Ente Clasificados por Tipo de Cargos	98
Formulario 1530: Personal Jubilado y Pensionado	102
Formulario 1531: Clasificación del Personal del Ente por Escala de Sueldos	104
Formulario 1532: Clasificación del Personal del Ente por Escala de Salarios	108
Formulario 1533: Resumen del Contrato Colectivo	111
6 Estados Financieros.	113
Formulario 1534: Estado de Resultados	114
Formulario 1535: Ingresos Financieros)	116
Formulario 1536: Balance General	119
Formulario 1537: Presupuesto de Caja	121
Formulario 1538: Origen y Aplicación de Fondos	126
Formulario 1539: Distribución de Utilidades	131
7 Rendimiento, Costos y Rentabilidad	134
Formulario 1540: Rendimiento, Costos y Rentabilidad	135
8 Relación de Deudas	138
Formulario 1541: Relación de Deudas	139
9 Resumen Presupuestario	142
Formulario 1542: Financiamiento	143
Formulario 1543: Presupuesto de Gastos y Aplicaciones	145
Formulario 1544: Cuenta de Ahorro/ Inversión/Financiamiento	147
Formulario 1545: Serie Estadística “Resumen de la Cuenta Ahorro/Inversión/Financiamiento	157

PRESENTACIÓN

El presente manual tiene como propósito indicar las normas, orientaciones e instrucciones básicas que permitirán a las Instituciones Bancarias del Estado, formular su Proyecto de Presupuesto bajo un enfoque metodológico uniforme de conformidad con lo establecido en el Capítulo IV del Título II de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público.

En términos conceptuales, el Presupuesto por Proyecto es un instrumento para asignar y distribuir los recursos públicos a través de proyectos, a los organismos nacionales, estatales y municipales en función de las políticas y objetivos estratégicos de la Nación, expresados en los respectivos planes anuales.

Es importante señalar, que la técnica del Presupuesto por Proyecto proporciona una mejor y mayor vinculación Plan - Presupuesto, a fin de analizar las variables requeridas para la toma de decisiones en todas las etapas del proceso presupuestario.

El manual en referencia, contiene un conjunto de formularios en los cuales se solicita información en períodos mensuales, con la finalidad de facilitar su enlace con la Fase de Seguimiento de la Ejecución Presupuestaria. Esta información será utilizada tanto por la ONAPRE como por la Oficina Nacional del Tesoro (ONT), para fijar las cuotas periódicas de los recursos que serán transferidos por el Ejecutivo Nacional a cada Ente.

En el marco del proyecto de sensibilización al género, la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE), y el Ministerio de Planificación y Desarrollo (MPD), con la asesoría del Instituto Nacional de la Mujer (INAMUJER) y el Banco de Desarrollo de la Mujer (BANMUJER), han iniciado el proceso de implementación de la perspectiva de género en el proceso de formulación y ejecución de presupuestos públicos nacionales. Esto ha significado la institucionalización de la desagregación por género del personal activo y pasivo por tipo de cargos, visibilizando tendencias existentes respecto a la equidad de acceso entre mujeres y hombres dentro del sector público.

Incluir estas categorías al sistema presupuestario son el primer paso hacia la ejecución del Punto de Cuenta No. 273 del ciudadano Presidente de la República, Hugo Chávez Frías, quien instruyera que debe implementarse la perspectiva de género en el sistema de presupuestos públicos de la República Bolivariana de Venezuela. Por otra parte, estos cambios realizados al sistema de presupuesto son el resultado de diversos estudios nacionales e internacionales que han demostrado que las relaciones de desigualdad entre hombres y mujeres son

replicadas dentro de los espacios laborales, así como ha través de los criterios según los cuales planificamos y destinamos asignaciones a las políticas de Estado.

De acuerdo con el Reporte de Desarrollo Humano 2004, en Venezuela sólo el 27% de los puestos de alta gerencia y dirección están ocupados por mujeres, mientras las mujeres están cada vez más sobre-representadas en los puestos profesionales y técnicos, donde ocupan un 61% de los espacios laborales (PNUD, 2004). Por otra parte, a pesar de que las mujeres se encuentran más representadas en los niveles medios, diversificados y profesionales de la educación (cifras válidas para los años 2003-2004), la tasa de desocupación de las mujeres fue mayor que la de los hombres de manera sostenida entre los años 1999 y 2004 (SISOV, 2006). La disparidad entre estos indicadores denota la existencia de limitaciones que afectan el acceso de mujeres capacitadas profesionalmente al empleo dentro de la economía formal así como a cargos de toma de decisiones.

Otros indicadores muestran que existe una incidencia diferenciada del gasto público social entre hombres y mujeres, evidenciada en las diferencias existentes entre los índices de desarrollo humano y los índices de indicadores de género del país (PNUD, 2004), indicando que la incorporación de la perspectiva de género en el sistema de presupuesto tiene el potencial de aumentar los niveles de eficiencia de las inversiones realizadas por el Estado.

Los presupuestos sensibles al género consideran las diferencias entre hombres y mujeres incorporando consideraciones tales como la condición y la posición de género a la hora de destinar asignaciones a una u otra política pública. Finalmente, los presupuestos sensibles al género visibilizan las brechas existentes entre ciudadanas y ciudadanos en términos de su participación dentro del mercado laboral, así como en términos de las capacidades y oportunidades que ellas y ellos tengan de beneficiarse y participar del desarrollo de la nación.

En tal sentido, se determinó que para el ejercicio fiscal 2007, se desarrollaría sistemáticamente tan solo la apertura en género de los cuadros de recursos humanos por tipo de cargos; así como los pensionados y jubilados, según su tipo.

Este manual contiene los elementos fundamentales que permiten identificar y describir la operatividad del proceso de Formulación Presupuestaria y está conformado de la siguiente forma:

Capítulo I: abarca los aspectos generales del Ente que incluye: objetivo y alcance, marco legal, disposiciones generales, normas para la formulación del presupuesto y glosario

	Instructivo N° 15 ENTES FINANCIEROS "BANCARIOS"	FECHA	PAGINA
		JUNIO 2006	7

Capítulo II: denominado descripción de formularios, donde se expone el conjunto de formas e instrucciones para el correcto llenado de las tablas en la formulación del Proyecto de Presupuesto

Cabe destacar que en virtud de la existencia del "Manual de Contabilidad para Bancos y Otras Instituciones Financieras", presentado por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, y dada su especificidad en los Estados Financieros principales, se ha mantenido la estructura de cuentas indicada en el código del referido manual.

Con el propósito de garantizar una correcta formulación del presupuesto, los funcionarios de la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE), prestarán la asistencia técnica debida y aclararán cualquier duda que se presente con motivo de la interpretación de las normas y formularios que se incluyen en el presente documento. El personal de los entes podrá remitir sus dudas e inquietudes por correo electrónico, así como también podrán llamar a la respectiva dirección al cual estén adscritos en esta Oficina.

ELABORADO POR: Dirección de Planificación y Organización	EMISIÓN::	MODIFICACIÓN:
---	------------------	----------------------

CAPITULO I

Aspectos Generales

1. OBJETIVO Y ALCANCE
2. MARCO LEGAL
3. DISPOSICIONES GENERALES
4. NORMAS PARA LA FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO
5. GLOSARIO
6. ETAPA PARA LA ELABORACIÓN DEL POAIN Y EL PRESUPUESTO

1. OBJETIVO Y ALCANCE

OBJETIVO

El Presente instructivo tiene como objetivo establecer las normas y procedimientos a seguir para el manejo de los diferentes formularios que permitirán a las Instituciones Bancarias del Estado, formular su Proyecto de Presupuesto bajo un enfoque metodológico uniforme.

ALCANCE

Este manual está dirigido a todos los usuarios directos e indirectos en el desempeño de las actividades asociadas al proceso de formulación del Presupuesto de las Instituciones Bancarias del Estado.

2. MARCO LEGAL

Con el fin de dar a conocer el ordenamiento jurídico por el cual se debe regir la formulación de presupuesto de las Instituciones Bancarias del Estado a continuación enumeramos algunos artículos esenciales para este proceso.

ORDENAMIENTO JURÍDICO	ARTÍCULOS
<ul style="list-style-type: none"> • Constitución de la República Bolivariana de Venezuela 	313, 315
<ul style="list-style-type: none"> • Ley Orgánica de la Administración Pública 	20 y 29
<ul style="list-style-type: none"> • Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público 	14, 33, 36, 38 y 39.
<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público. 	2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 (Numerales: 2, 4, 8,9) 24 y 27
<ul style="list-style-type: none"> • Disposiciones Generales 	Ley de Presupuesto Vigente

3. DISPOSICIONES GENERALES

Independientemente de la política presupuestaria que la ONAPRE suministre a cada uno de los Órganos de adscripción o tutelares de las Instituciones Bancarias del Estado, conjuntamente con el oficio de asignación de recursos para el año objeto de la programación, se destacan a continuación algunas orientaciones de carácter muy especial que se deberán tomar en cuenta en el momento de elaborar el proyecto de presupuesto para el respectivo año.

A. Acciones de Apoyo

De acuerdo con la política de racionalización y reducción del gasto que lleva a cabo el Ejecutivo Nacional, se recomienda no programar incrementos de recursos para los servicios que auxilian o apoyan a la producción básica e institucional, tales como: Servicios de Dirección Superior, Relaciones Públicas, Administración, Consultoría Jurídica, etc.

En todo caso, se deben efectuar reducciones en los gastos corrientes, acorde con la política aplicada por el Ejecutivo Nacional de propiciar el ahorro del Sector Público y aumentar las erogaciones destinadas a la inversión productiva.

B. Derechos de Importación y Servicios Aduaneros del Sector Público

En consideración a la decisión del Ejecutivo Nacional de que todas las Instituciones del Sector Público paguen los derechos y servicios aduaneros que generen sus importaciones, dichos organismos deberán contemplar en sus proyectos de presupuesto los créditos presupuestarios que le permitan cumplir con esta obligación.

C. Presupuesto de Divisas

Las instituciones bancarias del estado deben tomar muy en cuenta lo establecido por el Ejecutivo Nacional, en lo referente al control de cambio.

D. Estimación de Créditos Presupuestarios para Cubrir Gastos Gubernamentales.

Con base en las relaciones que mantienen entre sí los organismos gubernamentales en razón de suministros de bienes y servicios, regulados por la Ley que Establece el Régimen para la Conciliación, Compensación y Pagos de Deudas entre Organismos Gubernamentales y entre éstos y los Estados o Municipios, publicada en Gaceta Oficial N° 30.800, de fecha 20/09/75, la Oficina Nacional de Presupuesto, verificará de manera estricta que los proyectos de presupuesto reflejen el financiamiento total del consumo de bienes y servicios, especialmente, de los servicios básicos que estimen causar los Entes del Sector Público.

	Instructivo N° 15 ENTES FINANCIEROS "BANCARIOS"	FECHA	PAGINA
		JUNIO 2006	12

E. Limitaciones en los Gastos Públicos

Los Entes no podrán adquirir compromisos por contratos de obras, de servicios o laborales que no tengan créditos presupuestarios para cubrirlos; en este sentido, las unidades responsables de la formulación del presupuesto, deberán garantizar que los gastos esenciales de la institución tengan el financiamiento asegurado, a fin de evitar que se generen insuficiencias en la etapa de ejecución del presupuesto.

F. Convenios de Refinanciamiento con la República

Los Entes cuyas deudas fueron incluidas en los acuerdos de refinanciamiento de los años 1986 y 1990, que por lo establecido en el Decreto 1.261 del 15/11/90 hayan firmado convenios con la República, deberán anexar copia del mismo dentro del proyecto de presupuesto y presentar los Estados Financieros y el cuadro de Relación de Deudas, con los cambios pertinentes.

Asimismo, los Entes que resultaron deudores de la República, como consecuencia de la aplicación de estos convenios de refinanciamiento, deberán informar a la Oficina Nacional del Tesoro a objeto de que este órgano receptor de las finanzas públicas, proceda a descontar dicho saldo de los aportes acordados por intermedio del órgano de adscripción o de las órdenes de pago por servicios prestados a otros Entes de la Administración Pública Nacional, en los casos en que el organismo deudor de la República no haya procedido a enterar a la Oficina Nacional del Tesoro dicho saldo.

G. Gastos Específicos

En el formulario N° 1550 anexo, se solicita una relación de los gastos específicos de personal, materiales, servicios y transferencias sobre los cuales la ONAPRE debe informar a instancias superiores.

H. Impuesto al Valor Agregado

Se debe prever en el documento presupuestario las erogaciones que se originen por la aplicación de la Ley de Impuesto al Valor Agregado (IVA), publicado en Gaceta Oficial N° 5341 Extraordinaria, de fecha 05 de mayo de 1999.

ELABORADO POR: Dirección de Planificación y Organización	EMISIÓN::	MODIFICACIÓN:
---	------------------	----------------------

	Instructivo N° 15 ENTES FINANCIEROS “BANCARIOS”	FECHA	PAGINA
		JUNIO 2006	13

4. NORMAS PARA LA FORMULACION DEL PRESUPUESTO

A continuación se señalan las normativas que se deberán tener en cuenta al momento de elaborar el proyecto de presupuesto.

1. Los Proyectos de Presupuesto de Recursos deberán contener:
 - a) El aporte correspondiente del Fisco Nacional
 - b) Los recursos provenientes de las actividades propias del organismo.
 - c) Las transferencias de otros organismos públicos y/o privados.
 - d) Las disponibilidades de activos financieros que se utilizarán en el ejercicio.
 - e) Los recursos provenientes de las operaciones de crédito público, siempre que, para la fecha de elaboración del proyecto de presupuesto, las mismas hayan cumplido los requisitos establecidos en el Título III. del Capítulo V de la LOAFSP, referido al Sistema de Crédito Público..
 - f) Cualquier otro aporte que sea procedente según los actos de creación.
2. Los proyectos de presupuesto deben formularse utilizando el momento de la causación de las transacciones como base contable, ordenados en proyectos, acciones centralizadas, así como reflejar las metas a alcanzar.
3. Los órganos deberán analizar las instrucciones y formularios incluidos en este documento, a fin de que la información suministrada sea completa, sincera y adecuada a la política presupuestaria del Ejecutivo Nacional.
4. Los proyectos de presupuesto deberán expresar las políticas generales contenidas en la Ley del Marco Plurianual del Presupuesto y los lineamientos específicos que en materia presupuestaria establezca el Ministerio de Finanzas. Además deberá prepararse con base a los lineamientos que en tal sentido imparta el órgano de adscripción. Igualmente debe cumplir con la normativa contenida en el instructivo para la formulación establecidos por la Oficina Nacional de Presupuesto.
5. Para la formulación, ejecución, control y evaluación del presupuesto se utilizará el **Clasificador Presupuestario de Recursos y Egresos** elaborado por la Oficina Nacional de Presupuesto.
6. El monto del presupuesto de gastos no podrá exceder el financiamiento previsto.
7. Los proyectos de presupuesto se deberán presentar a los órganos de adscripción o tutela para que verifiquen si han sido elaborados según lo previsto en el numeral 4 de estas normas.

ELABORADO POR: Dirección de Planificación y Organización	EMISIÓN::	MODIFICACIÓN:
---	------------------	----------------------

	Instructivo N° 15 ENTES FINANCIEROS “BANCARIOS”	FECHA	PAGINA
		JUNIO 2006	14

8. Los órganos de adscripción deberán remitir a la Oficina Nacional de Presupuesto los proyectos de presupuestos revisados, antes del 30 de septiembre del año anterior al ejercicio presupuestario (Art.66 de la LOAFSP).

9. La Oficina Nacional de Presupuesto analizará los proyectos de presupuestos con el fin de verificar que los mismos encuadren dentro del marco de las políticas, planes y estrategias fijados para este tipo de instituciones (Art. 68 de la LOAFSP).

10. La Oficina Nacional de Presupuesto propondrá los ajustes a practicar si, a su juicio, la aprobación del proyecto de presupuesto sin modificaciones puede causar un perjuicio al Estado o atentar contra los resultados de las políticas y planes vigentes (Art. 68 de la LOAFSP).

11. Los proyectos de presupuestos, acompañados del informe mencionado en el (artículo 68 de la LOAFSP), serán sometidos a la aprobación del Presidente de la República, en Consejo de Ministros, de acuerdo con las modalidades y plazos que establezca el Reglamento N° 1 de la LOAFSP. El Ejecutivo Nacional aprobará antes del treinta y uno de diciembre de cada año, con los ajustes que considere convenientes, los presupuestos de las Sociedades del Estado u otros Entes Descentralizados Funcionalmente con fines Empresariales. Esta aprobación no significará limitaciones en cuanto a los volúmenes de ingresos y gastos presupuestarios y sólo establecerá la conformidad entre los objetivos y metas de la gestión empresarial con la política sectorial que imparta el órgano de adscripción (Art. 69 de la LOAFSP).

12. El Ejecutivo Nacional publicará en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela una síntesis de los presupuesto de los Entes, según lo establecido en el artículo 71 de la LOAFSP.

13. Los montos a registrarse en los diferentes formularios del presente instructivo, se expresarán en bolívares, así como los publicados en Gaceta Oficial. Se exceptúa el “Presupuesto de Divisas”, cuya presentación debe hacerse en miles de dólares estadounidenses.

ELABORADO POR: Dirección de Planificación y Organización	EMISIÓN::	MODIFICACIÓN:
---	------------------	----------------------

	Instructivo N° 15 ENTES FINANCIEROS "BANCARIOS"	FECHA	PAGINA
		JUNIO 2006	15

5. GLOSARIO

Presupuesto por Proyectos

Es un instrumento para asignar y distribuir los recursos públicos a través de proyectos, a los entes u organismos nacionales, estatales y municipales en función de las políticas y objetivos estratégicos de la Nación, expresados en los respectivos Planes anuales; además coordinar, controlar y evaluar su ejecución.

Proyecto Presupuestario

Es la expresión sistematizada de un conjunto delimitado de acciones y recursos que permiten, en un tiempo determinado, el logro de un resultado específico para el cual fue concebido. Este resultado puede estar dirigido a satisfacer las necesidades y demandas de la población o mejorar los procesos y sistemas de trabajo de la Institución o del sector público en su conjunto.

Representará la categoría presupuestaria de mayor nivel en la asignación de los recursos financieros públicos.

Objetivo Específico del Proyecto:

Es la situación objetivo a alcanzar como consecuencia de su ejecución (creación, transformación o mejora de la situación inicial).

Resultado del Proyecto:

Es el producto, bien o servicio que se materializa con su ejecución.

Meta del Proyecto:

Es la determinación cualitativa y cuantitativa del bien, servicio o indicador que se espera obtener.

Acciones Centralizadas:

Son aquellas acciones que no es posible definir en términos de proyectos, pero necesarias para garantizar el funcionamiento de las Instituciones Públicas, así como el cumplimiento de otros compromisos del Estado. Sus recursos no son directamente asociables a un único proyecto.

ELABORADO POR: Dirección de Planificación y Organización	EMISIÓN::	MODIFICACIÓN:
---	------------------	----------------------

Se constituye como una categoría presupuestaria al mismo nivel de los proyectos.

Desagregación de los Proyectos y Acciones Centralizadas

Se desagregarán en categorías presupuestarias de menor nivel denominadas Acciones Específicas, y se definen como:

En el Proyecto, son aquellas operaciones concretas, suficientes, medibles y cuantificables anualmente, necesarias para lograr el resultado esperado.

En la Acción Centralizada, detallan las actividades que realiza la Institución en pro de su funcionamiento, así como el cumplimiento de otros compromisos del Estado.

Los créditos presupuestarios de las acciones específicas, suman a la categoría presupuestaria de mayor nivel a la cual están asociadas.

Metas de las Acciones Específicas de los Proyectos:

Es la determinación cualitativa y cuantitativa del bien, servicio o indicador que se espera obtener.

Clasificación Industrial Internacional Uniforme:

Clasificación uniforme de las actividades económicas por procesos productivos emanada por las Naciones Unidas; su objetivo principal es proporcionar un conjunto de categorías de actividades que se pueda utilizar al elaborar estadísticas sobre ellas. Tiene por objeto satisfacer las necesidades de los que buscan datos clasificados referentes a categorías comparables internacionalmente de tipos específicos de actividades económicas.

Producto Interno Bruto (PIB):

Es el valor total de la producción de todos los bienes y servicios finales producidos dentro del territorio nacional durante un período determinado; generalmente es un trimestre o un año.

Producto Interno Bruto (PIB) a precios corrientes:

Es el valor total de la producción de todos los bienes y servicios finales producidos dentro del territorio nacional durante un período determinado; generalmente es un trimestre o un año; expresadas en unidades monetarias vigentes del ejercicio fiscal de medición

Producto Interno Bruto (PIB) a precios constantes:

Es el valor total de la producción de todos los bienes y servicios finales producidos dentro del territorio nacional durante un período determinado; generalmente es un trimestre o un año; expresadas en unidades monetarias de un año base seleccionado.

Índice de Precios al Consumidor (IPC):

Indicador que muestra el costo de una cesta de bienes y servicios que representa las compras de una familia tipo urbana.

Índice de Precios al Mayor (IPM):

Indicador que muestra el costo de una cesta de bienes a los niveles de los primeros canales de distribución del mismo; es decir, a "puerta de mayoristas".

Tipo de Cambio:

Valor de una moneda expresada en términos de otra.

Tipos de Acciones Centralizadas:

1. Acción Centralizada: "Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores"

Son aquellas que permiten la administración de los recursos asignados a los gastos de los trabajadores y trabajadoras, de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente y las convenciones colectivas de trabajo.

Acción Específica: Asignación y control de los recursos para gastos de los trabajadores Ejecución de los créditos presupuestarios para sufragar los gastos de los trabajadores y trabajadoras, de los órganos o Entes de la administración pública.

Imputación Presupuestaria.

Monto de los créditos asignados en la Ley de Presupuesto y su Distribución General en las partidas 4.01 "Gastos de Personal", 4.03 "Servicios no Personales" en lo correspondiente al adiestramiento e iva (derivado de Cesta Tickets, Servicios de Adiestramiento, etc.) asociadas a las partidas antes descritas.

2. Acción Centralizada: "Gestión Administrativa".

Son aquellas relacionadas con el funcionamiento institucional, excepto las que corresponden a la Dirección y Coordinación de los gastos de los trabajadores. Estas incluyen acciones, entre otras, las transferencias a Entes públicos no relacionadas con los proyectos, a instituciones y personas naturales privadas y a organismos internacionales en cumplimiento de los acuerdos suscritos.

Acción específica: Apoyo institucional a las acciones específicas de los proyectos del Ente.

Ejecución de los créditos presupuestarios para sufragar los gastos de funcionamiento conformados, entre otros, por la adquisición de bienes y servicios, apoyo jurídico, informático, organización y sistema, reclutamiento y selección de personal, registro y auditoría interna.

Acción específica: Apoyo institucional al sector privado y al sector externo.

Aportes, donaciones y transferencias de recursos presupuestarios a personas jurídicas y naturales como asistencia económicas para sufragar sus gastos. Así como, las cumplir con las obligaciones con organismos internacionales.

Acción específica: Apoyo institucional al sector público.

Aportes, donaciones y transferencias de recursos presupuestarios a los Entes descentralizados de la administración pública, para sufragar sus gastos de funcionamiento no vinculados a los proyectos del ente receptor del aporte.

Imputación presupuestaria.

	Instructivo N° 15 ENTES FINANCIEROS "BANCARIOS"	FECHA	PAGINA
		JUNIO 2006	19

Monto de los créditos asignados en la Ley de Presupuesto y su Distribución General, en las partidas 4.02. "Materiales, suministros y mercancías", y 4.03 "Servicios no Personales", 4.04 "Activos Reales", 4.05 "Activos Financieros", 4.07 "Transferencias y Donaciones", relacionando a los Entes o Instituciones receptoras, 411 "Disminución de Pasivos" y 412 "Disminución de Patrimonio"

3. **Acción Centralizada:** "Previsión y Protección Social".

Son aquellas que permiten la administración de los recursos asignados a los gastos de los pensionados, pensionadas, jubilados y jubiladas, de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente y las convenciones colectivas de trabajo.

Acción Específica: Asignación y control de los recursos para gastos de los pensionados, pensionadas, jubilados y jubiladas.

Ejecución de los créditos presupuestarios para sufragar los gastos de los pensionados, pensionadas, jubilados y jubiladas, adscritos a los órganos o Ente de la administración pública.

Imputación presupuestaria.

Monto de los créditos asignados en la Ley de Presupuesto y su Distribución General en las partidas 4.07. "Transferencias y Donaciones"

4. **Acciones Centralizadas:** "Otras"

Todas aquellas acciones que responden al cumplimiento de la misión y funciones asignadas en la Ley Orgánica de la Administración Pública Nacional y otras disposiciones legales. Así como, aquellas para apoyar las acciones específicas de los proyectos asignados por la autoridad con competencia para ello.

También incluye las relacionadas con las de defensa y seguridad del Estado, cuyos gastos los tipifica la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.

Nota: En caso de que el Ente cree tal acción, debe solicitar autorización ante la ONAPRE, así como ofrecer una explicación del motivo de tal solicitud.

Acciones Específicas

Las determinadas según el propósito de las acciones centralizadas.

ELABORADO POR: Dirección de Planificación y Organización	EMISIÓN::	MODIFICACIÓN:
---	------------------	----------------------

Imputación presupuestaria

La que aplique a esta.

Definiciones de Proyectos

1. Proyectos Sociales

Son aquellos cuyos recursos presupuestarios están asignados al logro de un mayor bienestar de la población, expresados a través de la implementación, ampliación y mejoramiento de las redes de acceso a los servicios de salud, asistencia social, seguridad social, educación, cultura, deportes, comunicación, ciencia y tecnología, entre otros.

Se excluyen en esta categoría los proyectos cuyos recursos sean asignados en 100% a Gastos de Capital o Capitalizables, aún cuando los mismos sean destinados al ámbito social.

2. Proyectos Sociales por Gastos de Capital

Son aquellos cuyos recursos presupuestarios están asignados a la adquisición, construcción, reparaciones o mantenimientos mayores de infraestructuras y equipos, que poseen una vida útil superior a un año y cuyo uso esté enmarcado en la prestación de los servicios de salud, asistencia social, seguridad social, educación, cultura, deporte, comunicación, ciencia y tecnología, entre otros. Se incluyen los recursos asignados para la adquisición de tierras, terrenos y activos intangibles; así como los gastos corrientes capitalizables.

Solo se incluyen en esta categoría los proyectos cuyos recursos sean asignados en 100% a Gastos de Capital o Capitalizables, aún cuando los mismos sean destinados al ámbito social.

NOTA: Los Proyectos Sociales que tengan componentes que puedan ser considerados en ambas categorías, se asociarán a la tipología de "Proyectos Sociales".

3. Otros Proyectos

Son aquellos cuyos recursos presupuestarios están asignados al logro de los resultados y metas del correspondiente proyecto. Sean del ámbito productivo, dirección y coordinación superior del estado, entre otras.

	Instructivo N° 15 ENTES FINANCIEROS “BANCARIOS”	FECHA	PAGINA
		JUNIO 2006	21

Se excluyen en esta categoría los proyectos cuyos recursos sean asignados en 100% a Gastos de Capital o Capitalizables. Igualmente se excluyen, los recursos asignados para los Proyectos Sociales y para Proyectos de Inversión Militar.

4. Otros proyectos por Gastos de Capital

Son aquellos cuyos recursos presupuestarios están asignados a la adquisición, construcción, reparaciones o mantenimientos mayores de infraestructuras y equipos, que poseen una vida superior a un año, coadyuvando al logro de los resultados y metas del correspondiente proyecto. Se incluyen las ampliaciones, modificaciones, mantenimiento, reparaciones que prolonguen la vida útil de los bienes. También se incluyen los recursos asignados para la adquisición de tierras, terrenos y activos intangibles.

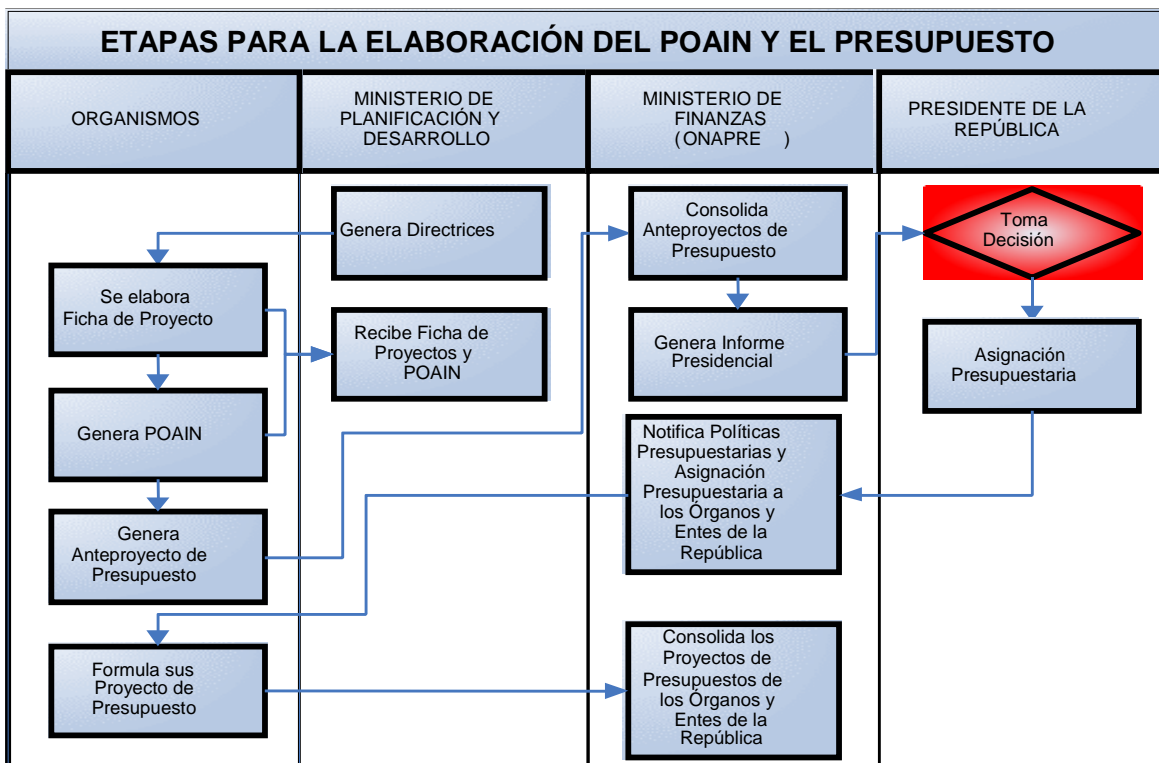
Se excluyen los recursos asignados para los Proyectos Sociales y para Proyectos de Inversión Militar.

5. Proyectos de Inversión Militar

Son aquellos cuyos recursos presupuestarios asignados a la adquisición, construcción, reparaciones o mantenimientos mayores de infraestructuras y equipos, que poseen una vida útil superior a un año y su uso es exclusivo del ámbito militar. Se incluyen los recursos asignados para la adquisición de tierras, terrenos y activos intangibles cuyo uso sea exclusivamente militar.

Se contemplan como Inversiones Militares las Construcciones, Conservaciones o Ampliaciones Mayores de los Fuertes Militares, entre otros, así como las compras de armamentos, y equipos mayores para los componentes de la Fuerza Armada Nacional.

ELABORADO POR: Dirección de Planificación y Organización	EMISIÓN::	MODIFICACIÓN:
---	------------------	----------------------



CAPÍTULO II

Descripción de Formularios

- 1. Información General del Ente**
- 2. Información sobre la Actividad Crediticia**
- 3. Financiamiento**
- 4. Inversiones en Bienes Muebles e Inmuebles**
- 5. Personal**
- 6. Estados Financieros**
- 7. Rendimiento, Costos y Rentabilidad**
- 8. Relación de Deudas**
- 9. Resumen Presupuestario**



DESCRIPCIÓN DE FORMULARIOS

INFORMACIÓN GENERAL DEL ENTE

FORMULARIO 1501 IDENTIFICACIÓN DEL ENTE
A. Objetivo

Obtener información de los principales aspectos que identifican al Ente.

B. Instrucciones para el llenado del Formulario

CAMPO	DESCRIPCIÓN
1	Indique el código, denominación del Ente y órgano de adscripción.
2 y 3	Indique la razón social del Ente y su conformación jurídica.
4	Señale el sector de actividad económica donde se ubica la institución de acuerdo con la codificación industrial internacional uniforme rev.2, emanada por las Naciones Unidas. (ver anexo N° xx)
5	Describa la actividad principal que realiza el Ente.
6 a 12	Anote la ubicación domiciliaria legal, la ciudad, el estado, el número de teléfono, dirección electrónica por Internet, el fax y el código postal de la institución, respectivamente.
13	Indique el órgano al cual está adscrita la institución.
14	Indique la composición del capital social, especificando los accionistas, el monto total y el capital pagado y por pagar.

Nota:

Acompáñese el Organigrama Estructural anterior y vigente del Ente hasta el Nivel Jerárquico de División o de Departamento, con la opinión favorable del Ministerio de Planificación y Desarrollo.



(1) CÓDIGO DEL ENTE:
 DENOMINACIÓN DEL ENTE:
 ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:

IDENTIFICACION DEL ENTE

2. RAZON SOCIAL:							
3. FORMA JURIDICA:					4. SECTOR:		
5. ACTIVIDAD PRINCIPAL:							
6. DOMICILIO LEGAL:					7. TELEX:		
8. CIUDAD	9. ESTADO	10. TELEFONOS Y DIRECCIÓN ELECTRONICA			11. FAX	12. CODIGO POSTAL	
13. ORGANISMO DE ADSCRIPCIÓN:							
14. COMPOSICION DE CAPITAL SOCIAL							
ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO		CAPITAL NO PAGADO			

FORMA 1501

ELABORADO POR: Dirección de Planificación y Organización	EMISIÓN::	MODIFICACIÓN:
---	------------------	----------------------

FORMULARIO 1502 MARCO MACRO-ECONÓMICO
A. Objetivo

Establecer las hipótesis macroeconómicas que permitan enmarcar el presupuesto de la institución, con la finalidad de introducir de una manera clara y precisa, el impacto de la inflación en las previsiones monetarias que harán posible el presupuesto para el año, estimada en bolívares.

B. Instrucciones para el llenado del Formulario

CAMPO	DESCRIPCIÓN
1	Indique el código, denominación del Ente y órgano de adscripción.
2	Se refiere al código de los diferentes conceptos incluidos en la columna 3 (Referencia exclusiva para la ONAPRE)
3	<p>Representa los conceptos macroeconómicos sobre los cuales se desea información. A continuación se destaca la definición de los conceptos básicos:</p> <p>Producto Interno Bruto a precios constantes indicar los valores Nacionales y para el sector o actividad económica del Ente, según datos estimados Ejecutivo Nacional</p> <p>Precios al Consumidor (Tasa de crecimiento media anual): Crecimiento de los precios al consumidor con respecto al año anterior en media anual.</p> <p>Tipo de Interés Medio por Créditos a Mediano y Largo Plazo Concedido por la Institución Tipo de interés medio anual que la institución concede por los créditos que otorga a mediano y largo plazo.</p> <p>Costo Medio del Financiamiento Ajeno Interno a Corto Plazo, en Moneda Nacional Tipo de interés medio anual que paga la institución por los préstamos recibidos a corto plazo en moneda nacional.</p> <p>Costos Medio de Financiamiento Ajeno Interno a Mediano y</p>

CAMPO	DESCRIPCIÓN
	<p>Largo Plazo en Moneda Nacional, en Venezuela. Tipo de interés medio anual que paga la institución por préstamos a mediano y largo plazo en el mercado financiero venezolano.</p> <p>Costo Medio de Financiamiento Ajeno Interno a Mediano y Largo Plazo, en Moneda Nacional, en la Institución Tipo de interés medio anual que paga la institución por préstamos recibidos a mediano y largo plazo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Libor (En dólares americanos a 6 meses) Tipo de interés interbancario en Londres para dólares USA a 6 meses, en media anual. • Tasa Preferencial - USA Tipo de interés básico en USA, en media anual. • Tipo de Cambio (En bolívares por dólar americano) Tipo de cambio utilizado en la elaboración del presupuesto. <p>4 Indica el ámbito de incidencia del Ente con respecto al conjunto de los conceptos macroeconómicos referidos a Venezuela.</p> <p>5 Indique el último estimado para el año anterior al que se presupuesta de acuerdo a los conceptos señalados en la columna N° 3 y de los ámbitos de incidencia, columna N° 4.</p> <p>6 Registre los montos previstos para el año objeto del presupuesto.</p>

(1) CÓDIGO DEL ENTE:
DENOMINACIÓN DEL ENTE:
ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:

MARCO MACROECONOMICO

COD. (2)	DESCRIPCION (RUBROS) (3)	AMBITO DE INCIDENCIA (4)	2006 [5]	2007 [6]
	PRODUCTO INTERNO BRUTO (Tasa de Incremento en Términos Constantes)	VENEZUELA Sector de Actividad		
	PRECIOS AL CONSUMIDOR (Tasa de Crecimiento Media Anual)	VENEZUELA		
	TIPO DE INTERES MEDIO POR CREDITOS A MEDIANO Y LARGO PLAZO CONCEDIDO POR LA INSTITUCION	INSTITUCION		
	COSTO MEDIO DEL FINANCIAMIENTO AJENO INTERNO A CORTO PLAZO EN MONEDA NACIONAL	INSTITUCION		
		VENEZUELA		
	COSTO MEDIO DEL FINANCIAMIENTO AJENO INTERNO A MEDIANO Y LARGO PLAZO EN MONEDA NACIONAL	INSTITUCION		
		VENEZUELA		
	LIBOR (En Dolares U.S.A., A 6 Meses)	DEUDA EXTERNA		
	TASA PREFERENCIAL - U.S.A (En Dolares U.S.A)	DEUDA EXTERNA		
	TIPO DE CAMBIO (En Bs. Por Dolar U.S.A.)	VENEZUELA		

FORMA: 1502

FORMULARIO 1503 *POLÍTICA PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA*

A. Objetivo

Obtener una versión de los aspectos más relevantes de la política presupuestaria y financiera del Ente para el ejercicio que se formula.

B. Contenido

Se debe incluir la información de los lineamientos generales de la política presupuestaria y financiera sobre los cuales descansará la ejecución del presupuesto de la Institución.

Estos lineamientos deben traducirse en objetivos y metas a alcanzar, los cuales deben reflejarse en el formulario 1507 "Indicadores de Resultados" de este Instructivo y compararlos con ejercicios anteriores.

Las acciones deben expresar la vinculación plan - presupuesto, con la finalidad de dar cumplimiento a las metas de desarrollo económico, social e institucional de la nación.

B. Instrucciones para el llenado del Formulario

<i>CAMPO</i>	<i>DESCRIPCIÓN</i>
1	Indique el código, denominación del Ente u órgano de adscripción.
2	Señale los lineamientos generales de la política presupuestaria y financiera que los organismos públicos deben considerar en los ejercicios de sus respectivos presupuestos. (Se puede remitir la presente tipo informe anexo)

(1) CÓDIGO DEL ENTE:
DENOMINACIÓN DEL ENTE:
ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:

(2) **POLÍTICA PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA**

FORMA: 1503

FORMULARIO 1504 RESUMEN DE LAS METAS Y DE LOS GASTOS DEL ENTE
A. Objetivo

Presentar la información de las metas y gastos de acuerdo a lo que el órgano realizó y estima realizar en el ejercicio que se presupuesta y las que proyecta llevar a cabo en el año objeto del presupuesto, respectivamente.

B. Instrucciones para el llenado del Formulario

CAMPO	DESCRIPCIÓN
1	Indique el código, denominación del Ente y órgano de adscripción.
2	Para uso de la ONAPRE.
3	Escriba la denominación y el número de cada proyecto, según corresponda.
4	Señale la unidad de medida utilizada para mensurar la meta.
5	Indique la información real al año anterior al vigente.
6	Indique el último estimado de las metas del año anterior al ejercicio objeto del presupuesto.
7	Indique el total de las metas programadas para el año objeto del presupuesto.
8 y 9	Indique los gastos corrientes o de capital previstos para cada proyecto.
10	Representa la suma de las columnas 8 y 9, la cual debe coincidir con los totales señalados en el formulario 1510 "Resumen de Créditos por Partidas"
11	Representa el total de gastos corrientes, capital, aplicaciones financieras y el total general para el ejercicio objeto del presupuesto.

(1) CÓDIGO DEL ENTE:
DENOMINACION DEL ENTE:
ORGANO DE ADSCRIPCION:

RESUMEN DE LAS METAS Y GASTOS DEL ENTE

COD. <small>[2]</small>	DENOMINACION <small>[3]</small>	METAS				PRESUPUESTO DE GASTOS 2007		
		UNIDAD DE MEDIDA <small>[4]</small>	REAL 2005 <small>[5]</small>	ÚLTIMO ESTIMADO 2006 <small>[6]</small>	PRESUPUESTADO 2007 <small>[7]</small>	CORRIENTE <small>[8]</small>	CAPITAL <small>[9]</small>	TOTAL <small>[10]</small>
	PROYECTOS							
	(11) TOTAL							

FORMA: 1504

ELABORADO POR: Dirección de Planificación y Organización

EMISIÓN::

MODIFICACIÓN:

FORMULARIO 1505 RESUMEN DE CREDITOS POR PARTIDAS
A. Objetivo

Presentar la información comparativa del monto de los créditos presupuestarios asignados a cada proyecto/acción centralizada; así como a nivel de las partidas presupuestarias que conforman el presupuesto de gastos del Ente, de conformidad con el Clasificador Presupuestario de Recursos y Egresos.

B. Instrucciones para el llenado del Formulario

<i>CAMPOS</i>	<i>DESCRIPCIÓN</i>
1	Indique el código, denominación del Ente y Órgano de adscripción.
2 y 3	Indica el código y la denominación de cada una de las partidas presupuestarias de acuerdo al Clasificador Presupuestario de Recursos y Egresos.
4, 5 y 6	Indique la asignación presupuestaria para el año real, último estimado y para el año objeto de Presupuesto, a nivel de las partidas descritas.
7	Señale el monto total correspondiente a las columnas 4, 5 y 6.

(1) CÓDIGO DEL ENTE:
DENOMINACIÓN DEL ENTE:
ORGANO DE ADSCRIPCIÓN:

RESUMEN DE CREDITOS POR PARTIDAS
(EN BOLÍVARES)

PARTIDA (2)	DENOMINACIÓN (3)	REAL 2005 (4)	ÚLTIMO ESTIMADO 2006 (5)	PRESUPUESTO 2007 (6)
4.01	GASTOS DE PERSONAL			
4.02	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS			
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES			
4.04	ACTIVOS REALES			
4.05	ACTIVOS FINANCIEROS			
4.07	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES			
4.08	OTROS GASTOS			
4.09	ASIGNACIONES NO DISTRIBUIDAS			
4.10	SERVICIO DE LA DEUDA			
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS			
4.12	DISMINUCIÓN DE PATRIMONIO			
	7. Total			

FORMA: 1505

ELABORADO POR: Dirección de Planificación y Organización	EMISIÓN::	MODIFICACIÓN:
---	------------------	----------------------

FORMULARIO 1506 *INDICADORES DE RESULTADOS*

A. Objetivo

Obtener información de los índices cuantitativos, cualitativos, valores absolutos y relativos que permitan evaluar el cumplimiento de los objetivos y metas previstos.

B. Instrucciones para el llenado del Formulario

<i>CAMPO</i>	<i>DESCRIPCIÓN</i>
1	Indique el código, denominación del Ente y órgano de adscripción.
2	Para uso de la ONAPRE.
3	<p>Señale los índices cuantitativos, cualitativos, valores absolutos y porcentajes que permitan evaluar el cumplimiento de los objetivos y metas previstos.</p> <p>A los efectos antes mencionados, conviene destacar que a cada objetivo deberá atribuírsele al menos un indicador adecuado que refleje la meta a alcanzar, intentando recoger, cuando sea posible, esa característica esencial.</p> <p>Algunos indicadores básicos que pueden señalarse son los siguientes:</p> <p>Incluye la actividad de la institución referida a la captación de depósitos a la vista o a largo plazo procedente del público y empresas.</p> <p>Los indicadores deberán hacer referencia a incremento de fondos captados y a volumen de los mismos por oficina o sucursal.</p> <p>Algunos indicadores básicos que pueden señalarse son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Tramitación de los créditos <p>Cubrirá el período que media entre la solicitud del crédito por el cliente y la disposición de los fondos por éste.</p>

CAMPO	DESCRIPCIÓN
	<p>Los indicadores de la evaluación de la meta respectiva podrán incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Número de días entre la solicitud y el otorgamiento del crédito. - Número de días entre el otorgamiento del crédito y la firma del contrato. - Número de días entre la firma del contrato y la disposición de los fondos. <p><u>Créditos otorgados .100 = %</u> Total Solicitudes de Créditos</p> <p>Se considerarán los siguientes indicadores de rendimiento:</p> <p><u>Gastos de Personal. 100 = %</u> Saldo medio del activo total</p> <p><u>Gastos Generales .100 = %</u> Saldo medio del Activo Total</p> <p>4 Señale el último estimado al 31 de diciembre del año anterior al que se presupuesta.</p> <p>5 Indique los datos correspondientes al año que se presupuesta</p>

(1) CÓDIGO DEL ENTE:
DENOMINACIÓN DEL ENTE:
ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:

INDICADORES DE RESULTADOS

CÓDIGO [2]	INDICADORES (3)	ÚLTIMO ESTIMADO 2006 [4]	PRESUPUESTO 2007 [5]

FORMA : 1506

FORMULARIO 1507 PRESUPUESTO DE DIVISAS
A. Objetivo

Recabar la información de los ingresos y egresos en divisas en dólares (\$), que la Institución estima realizar durante el año que se presupuesta.

B. Instrucciones para el llenado del Formulario

CAMPO	DESCRIPCIÓN
1	Indique el código, denominación del Ente y órgano de adscripción.
2	Señale los diferentes conceptos de ingresos y egresos en divisas, que interesan a los usuarios de la información. Para una mejor comprensión, la descripción de los conceptos del presupuesto en divisas se incluye al final de esta metodología.
3	Señale la estimación revisada de los ingresos y egresos en divisas para el año vigente.
4 al 7	Señale la programación de los ingresos y egresos en divisas que el organismo espera mensualmente, en el año que se presupuesta.
8	Totalice los montos para cada uno de los conceptos de ingresos y egresos en divisas.
9	Indique el tipo de cambio promedio utilizado para el año vigente y el programado para cada mes del año presupuestado.
10	Anote las observaciones que considera pertinentes en relación con la información suministrada.

C. Descripción de los Conceptos del Presupuesto de Divisas

a. Ingresos de Divisas

Toda transacción que signifique un ingreso real de divisas para el Ente informante deberá registrarse bajo este concepto. A continuación se define la cobertura de cada uno de los rubros que integran los ingresos de divisas.

1. Exportaciones Totales

Dentro de esta categoría deberán incluirse todos los ingresos de divisas del Ente, como producto de sus exportaciones de mercancías y de servicios, al resto del mundo.

1.1. De Bienes

Expresa el valor de las mercancías a ser vendidas al resto del mundo, puestas en el lugar de embarque (F.O.B.)

1.2. De Servicios

Se refiere al valor de los servicios que venderá el Ente declarante al resto del mundo, clasificados de la siguiente forma:

1.2.1. Transporte y Seguro

Corresponde a los ingresos por concepto de los servicios de transporte y seguro, vinculados al comercio de mercancías.

1.2.2. Otros

Deben incluirse los ingresos de divisas que se originen por servicios distintos de transporte y seguro, tales como venta de pasajes, alquiler de naves, servicios portuarios, tasa de peaje y servicios de telecomunicaciones.

2. Préstamos Externos

Dentro de esta categoría se registrarán todos los ingresos reales en divisas por concepto de préstamos a percibirse por el Ente, si está facultado y autorizado para realizarlo. El refinanciamiento de un préstamo externo no significa un ingreso real de divisas y en consecuencia no debe registrarse bajo este concepto.

3. Ingresos Diversos

Se incluirán los otros ingresos de divisas, clasificados de la siguiente forma:

3.1. Intereses por Colocaciones y Préstamos Externos.

Constituyen ingresos por intereses a ser percibidos por las colocaciones a la vista o a plazo en el exterior y los correspondientes a intereses por préstamos externos, concedidos por el organismo declarante.

3.2. Recuperación de Depósitos y Préstamos en el Exterior.

Disminución de depósitos y préstamos a favor del Ente como consecuencia de la política de la Institución, cuando la fuente de financiamiento interno de los proyectos es insuficiente.

3.3. Otros Ingresos

Representan otros ingresos no especificados en los rubros anteriores.

b. Egresos de Divisas

Toda transacción que representa un egreso real en divisas para la Institución declarante, deberá registrarse bajo este concepto. Seguidamente se define la cobertura de cada uno de los rubros que componen los egresos de divisas del Ente:

1. Importaciones Totales

Dentro de esta categoría deberán incluirse todos los egresos en divisas que tengan su origen en las importaciones de mercancías y de servicios a realizarse por el Ente.

1.1. De Bienes

Corresponde a las compras externas de mercancías (F.O.B.) de acuerdo a la siguiente clasificación:

1.1.1. De Consumo

Se refiere a los bienes de demanda final destinados al consumo del propio Ente o del público y que no impliquen una transformación posterior.

1.1.2. Intermedios

Representan las compras de mercancías que constituyen insumos primarios (materias primas y otros bienes) empleados en el proceso productivo del Ente.

1.1.3. De Inversión

Están representadas por el valor de las importaciones de bienes requeridos para efectuar reposición de activos o ampliaciones de la capacidad instalada por inversión nueva.

1.2. Servicios

Corresponde a los pagos por servicios recibidos del exterior según el siguiente desglose:

1.2.1. Transporte y Seguro

Comprende los egresos por servicios de transporte y seguros vinculados al comercio de mercancías

1.2.2. Servicios Diversos

Incluye:

1.2.2.1. Becas

Representan las erogaciones por concepto de becas a ser otorgadas por el Ente para cursar estudios en el exterior.

1.2.2.2. Misiones

Incluye los gastos por viajes al exterior en cumplimiento de misiones encomendadas por el Ente.

1.2.2.3. Otros

Deberán incluirse otros pagos por servicios no considerados en las categorías anteriores; como por ejemplo: seguros no vinculados con el comercio de bienes, pagos por asistencia tecnológica, servicios portuarios, alquiler de transporte y compra de combustible.

2. Servicio de la Deuda Externa

Dentro de esta categoría deberán registrarse los pagos a realizarse por concepto de servicio de la deuda externa, con la siguiente especificación:

2.1. Amortizaciones

Corresponde a los pagos de capital por préstamos adquiridos por el Ente.

2.1.1. Corto Plazo

Comprende los egresos por pagos de capital, por préstamos adquiridos con vencimientos de un año o menos.

2.1.2. Largo Plazo

Incluye las erogaciones destinadas a la amortización de capital correspondientes a préstamos adquiridos por el Ente con vencimientos mayores a un año.

2.2. Intereses

2.2.1. Corto Plazo

Se refiere al pago de intereses correspondientes a préstamos con vencimientos de un año o menos.

2.2.2. Largo Plazo

Comprende los pagos por intereses correspondientes a préstamos adquiridos con vencimientos mayores de un año.

3. Otros Egresos

Deberán incluirse todas las salidas de recursos en divisas no especificadas en los rubros anteriores, por ejemplo: los egresos por contribuciones o suscripciones a Organismos Internacionales, por los cuales el Ente no recibirá una contraprestación de servicio.

(1)CÓDIGO DEL ENTE:
DENOMINACIÓN DEL ENTE:
ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:

PRESUPUESTO DE DIVISAS

CONCEPTO [2]	INGRESOS Y EGRESOS DE DIVISAS						
	ESTIMACIÓN REVISADA 2006 [3]	AÑO PRESUPUESTADO 2007					TOTALES [8]
		MENSUAL					
		ENERO [4]	FEBRERO [5]	... [6]	DICIEMBRE [7]		
A. INGRESOS DE DIVISAS							
1. EXPORTACIONES TOTALES							
1.1 DE BIENES							
1.2 DE SERVICIOS							
1.2.1 TRANSPORTE Y SEGUROS							
1.2.2 OTROS							
2. PRÉSTAMOS EXTERNOS							
3. INGRESOS DIVERSOS							
3.1 INTERESES POR COLOCACIONES Y PRÉSTAMOS EXTERNOS							
3.2 RECUPERACIÓN DE DEPÓSITOS Y PRÉSTAMOS EN EL EXTERIOR							
3.3 OTROS							
B. EGRESOS DE DIVISAS							
1. IMPORTACIONES TOTALES							
1.1 DE BIENES							
1.1.1 DE CONSUMO							
1.1.2 INTERMEDIOS							
1.1.3 DE INVERSIÓN							
1.2 DE SERVICIOS							
1.2.1 TRANSPORTE Y SEGUROS							
1.2.2 SERVICIOS DIVERSOS							
1.2.2.1 BECAS							
1.2.2.2 MISIONES							
1.2.2.3 OTROS							
2. SERVICIO DE LA DEUDA EXTERNA							
2.1 AMORTIZACIONES							
2.1.1 CORTO PLAZO							
2.1.2 LARGO PLAZO							
2.2 INTERESES							
2.2.1 CORTO PLAZO							
2.2.2 LARGO PLAZO							
3. OTROS EGRESOS							
TOTAL							
9. TIPO DE CAMBIO UTILIZADO							
10. OBSERVACIONES:							

FORMA: 1507

FORMULARIO 1508 PRESUPUESTO DE GASTOS POR SUBESPECIFICAS
A. Objetivo

Presentar la información del presupuesto de gastos por proyectos / acciones centralizadas, consolidado a nivel institucional por subespecíficas.

B. Instrucciones para el llenado del Formulario

CAMPOS	DESCRIPCIÓN
1	Indique el código, denominación del Ente y Órgano de adscripción.
2 y 3	Señale el código y la denominación de la categoría presupuestaria proyecto, acciones centralizadas y acciones específicas.
4 y 5	Indique el código y la denominación de las partidas genéricas, específicas y subespecíficas en correspondencia con el Clasificador Presupuestario de Recursos y Egresos
6 a 19	Señale el monto anual en bolívares del año real, último estimado y mensual para el año presupuestado.
20	Escriba el total que resulta de sumar los montos mensuales del año presupuestado para cada uno de los rubros que aparecen en la columna N° 5.
21	Indique los totales de cada una de las columnas 6 a la 20, ambas inclusive.

NOTAS:

1. Deberá prepararse un formulario para cada categoría presupuestaria y un resumen para todo el Ente.
2. A nivel de cada una de las columnas, 6 a la 20, el monto de cada partida deberá reflejar la suma de las genéricas que la conforman. El monto de cada genérica deberá reflejar la suma de las específicas correspondientes. El monto de cada específica deberá reflejar la suma de las subespecíficas correspondientes.



(1) CÓDIGO DEL ENTE:
 DENOMINACIÓN DEL ENTE:
 ORGANO DE ADSCRIPCIÓN:

PRESUPUESTO DE GASTOS POR SUB ESPECÍFICA

CATEGORÍA	CÓD. [2]	DENOMINACIÓN [3]
PROYECTO		
ACCION CENTRALIZADA		

CÓDIGO [4]	DENOMINACIÓN [5]	MONTO (En Miles de Bolívars)								
		REAL 2005 [6]	ESTIMADO 2006 [7]	AÑO PRESUPUESTADO 2007						TOTAL [20]
				ENE. [8]	FEB. [9] [...]	NOV. [18]	DIC. [19]		
21. TOTAL										

FORMA: 1508

NOTA: Por razones de espacio no se han colocado las columnas correspondientes a los meses de marzo a octubre, sin embargo la información debe ser presentada completa por el ente.

ELABORADO POR: Dirección de Planificación y Organización	EMISIÓN::	MODIFICACIÓN:
--	-----------	---------------

FORMULARIO 1509
PROYECTOS QUE EXCEDE EL EJERCICIO FISCAL
A. Objetivo

Presentar la información referida a los aspectos físicos y financieros de los proyectos de la institución.

B Consideraciones Básicas

1. Se considera como proyecto presupuestario de mínimo nivel, en términos de institución formal de recursos, que expresa la desagregación de un proyecto en los diversos productos que lo componen, ninguno de los cuales por sí solo es condición suficiente para el logro del propósito del proyecto, institución en el caso de que un proyecto esté integrado por una sola obra.

2. Los proyectos a presentarse en el formulario en referencia deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Tener concluido y aprobado los estudios de factibilidad técnica y económica del proyecto.
- Disponer del terreno adecuado y saneado financiera y legalmente.

B. Instrucciones para el llenado del Formulario

<i>CAMPOS</i>	<i>DESCRIPCIÓN</i>
1	Indique el nombre del Ente y Órgano de la institución.
2	Señale nombre del proyecto y la acciones específicas asignadas a estos.
3 y 4	Anote la fecha de inicio y finalización del los proyecto a ser presupuestados.
5	Registre el código del proyecto. Este código será alfanumérico.
6 y 7	Indique la partida a ser asignada a cada uno de los proyectos y el monto correspondiente a estos.
8	Señale en la fuente de financiamiento (Recursos Propios), el estatus de los contratos ya sean (contratos vigentes, nuevos contratos, otros) para el año a ser presupuestado.

CAMPOS	DESCRIPCIÓN
9	Registre en la fuente de financiamiento (Transferencias de la República), el estatus de los contratos ya sean (contratos vigentes, nuevos contratos, otros), para el año a presupuestar.
10	Señale en la fuente de financiamiento (Otras), el estatus de los contratos ya sean (contratos vigentes, nuevos contratos, otros) para el año a presupuestar.
11	Indique los recursos asignados para el año siguiente al presupuestado
12	Registre los recursos a ser asignados en los años posteriores al periodo presupuestado.
13	Anote la sumatoria de los recursos asignados de la columna 7 a la 14



PROYECTOS QUE EXCEDE EL EJERCICIO FISCAL

- (1) Ente
- (2) Proyecto
- Acción Especifica
- (3) Fecha de Inicio
- Fecha de Finalización
- (4) Costo Total

Código (5)	Partida (6)	Asignados al 31/12/2006 (7)	Fuentes de Financiamiento									2008 (11)	Años posteriores (12)
			2007										
			(8) Recursos Propios			(9) Transferencias de la República			(10) Otros				
			Contratos Vigentes	Nuevos Contratos	Otros	Contratos Vigentes	Nuevos Contratos	Otros	Contratos Vigentes	Nuevos Contratos	Otros		
		(13) TOTALES											

FORMA 1509

ELABORADO POR: Dirección de Planificación y Organización	EMISIÓN::	MODIFICACIÓN:
---	------------------	----------------------

FORMULARIO 1510 RESUMEN DE *PROYECTOS Y ACCIONES*
CENTRALIZADAS DEL ENTE

A. Objetivo

Presentar la información referida a los proyectos y acciones centralizadas transferencias otorgadas a los Entes del sector público, desagregadas a nivel de partidas según el Clasificador Presupuestario de Recursos y Egresos

B. Instrucciones para el llenado del Formulario

CAMPOS	DESCRIPCIÓN
1	Indique el código del Ente, denominación o nombre de la institución, y Órgano de adscripción.
2 y 3	Señale el código y la denominación de cada uno de los proyectos a ser presupuestado.
4	Escriba el año de inicio del proyecto a ser presupuestado y el año estimado de culminación de los mismos.
5	Indique la unidad de medida y la cantidad de meta (s) asignadas a los proyecto.
6	Registre la asignación presupuestaria en bolívares de cada una de las metas asignadas al proyecto.
7 y 8	Señale según sea la fuente de financiamiento, los montos a ser asignado en cada uno de los proyectos o metas, y el monto total producto de la suma de cada una de las fuentes de financiamiento del gasto.
9	Registre el nombre del responsable de la ejecución del proyecto
10	Indique al área estratégica al cual esta supeditado el proyecto; expresados en las Líneas Generales del Plan de Desarrollo

CAMPOS	DESCRIPCIÓN			
	<p>Económico y Social 2001 – 2007; a saber:</p> <p>Económico</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acelerar la construcción del nuevo modelo productivo, rumbo a la creación del nuevo sistema económico <p>Social</p> <ul style="list-style-type: none"> - Avanzar en la conformación de una nueva estructura social. - Articular y optimizar la nueva estrategia comunicacional <p>Político</p> <ul style="list-style-type: none"> - Avanzar aceleradamente en la construcción del nuevo modelo democrático. - Acelerar la creación de la nueva institucionalidad del Estado. - Nueva estrategia integral y eficaz contra la corrupción. - Desarrollar la nueva estrategia electoral <p>Territorial</p> <ul style="list-style-type: none"> - Seguir instalando la nueva estructura territorial. Profundizar y acelerar la conformación de una nueva estrategia militar nacional <p>Internacional</p> <ul style="list-style-type: none"> - Seguir impulsando el nuevo sistema multipolar e internacional. 			
11	Escriba el monto de la sumatoria de cada una de las columna de la 6 a la 8			
12 y 13	Señale el código y la denominación de cada uno de las acciones centralizadas a ser presupuestadas.			
14	Registre la asignación presupuestaria en bolívares de cada una de las metas asignadas a la acción centralizada.			
15 y 16	Señale según sea la fuente de financiamiento, los montos a ser asignado en cada uno de las acciones centralizadas, y el monto total producto de la suma de cada una de las fuentes de financiamiento del gasto.			
17	Registre el nombre del responsable de la ejecución de la acción centralizada.			
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td data-bbox="147 1900 868 1961">ELABORADO POR: Dirección de Planificación y Organización</td> <td data-bbox="868 1900 1112 1961">EMISIÓN::</td> <td data-bbox="1112 1900 1461 1961">MODIFICACIÓN:</td> </tr> </table>		ELABORADO POR: Dirección de Planificación y Organización	EMISIÓN::	MODIFICACIÓN:
ELABORADO POR: Dirección de Planificación y Organización	EMISIÓN::	MODIFICACIÓN:		

**Instructivo N° 15****ENTES FINANCIEROS "BANCARIOS"**

FECHA

PAGINA

JUNIO 2006

52

CAMPOS	DESCRIPCIÓN
18	Escriba el monto de la sumatoria de cada una de las columna de la 14 a la 16
19	Registre la sumatoria de la fuente de financiamiento, los montos a ser asignado en cada uno de los proyectos y las acciones centralizadas.

ELABORADO POR: Dirección de Planificación y Organización

EMISIÓN::

MODIFICACIÓN:



RESUMEN DE PROYECTOS Y ACCIONES CENTRALIZADAS DEL ENTE

(1) CÓDIGO DEL ENTE:
DENOMINACIÓN DEL ENTE:
ORGANO DE ADSCRIPCIÓN:

Código (2)	Proyectos (3)	(4) Plazo de Ejecución		(5) Meta del Proyecto		Asignación Presupuestaria (6)	(7) Fuentes de Financiamiento				TOTAL (8)	Responsable de la Ejecución (9)	Área Estratégica (10)
		Año de Inicio	Año de Culminación	Unidad de Medida	Cantidad		Recursos Propios	Transferencias de la República	Donaciones de la República	Otros			
(11) Sub Total													
Código (12)	(13) Acciones Centralizadas					Asignación Presupuestaria (14)	(15) Fuentes de Financiamiento				TOTAL (16)	Responsable de la Ejecución (17)	
	01	02	03	04	Otras		Recursos Propios	Transferencias de la República	Donaciones de la República	Otros			
01	Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores												
02	Gestión Administrativa												
03	Previsión y Protección Social												
04	Otras												
(18) Sub Total													
(19) TOTAL													

FORMA 1510

ELABORADO POR: Dirección de Planificación y Organización

EMISIÓN::

MODIFICACIÓN:



DESCRIPCIÓN DE FORMULARIOS

INFORMACIÓN SOBRE LA ACTIVIDAD CREDITICIA

FORMULARIO 1511 CREDITOS OTORGADOS
A. Objetivo

Reflejar los valores reales y previstos de las operaciones crediticias concedidas por la Institución, independientemente de que por algún motivo no se respalden posteriormente con el correspondiente contrato.

Estos créditos otorgados son, a los efectos de este formulario, las solicitudes presentadas y aceptadas por la institución.

B. Instrucciones para el llenado del Formulario

CAMPO	DESCRIPCIÓN
1	Indique el código, denominación del Ente y Órgano de adscripción.
2	Para uso de la ONAPRE.
3	Denominación de los créditos por actividad económica.
4	Señale el último estimado al 31 de diciembre del año anterior al que se presupuesta.
5 a 8	Programación mensualmente del presupuesto.
9	Indique el total de las columnas 5 a 8
10	Anote los totales de las columnas 4 a 9

(1) CÓDIGO DEL ENTE:
DENOMINACIÓN DEL ENTE:
ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:

CRÉDITOS OTORGADOS

(En miles de Bolívares)

CODIGO [2]	ACTIVIDAD ECONÓMICA (3)	ÚLTIMO ESTIMADO AL 31-12 (4)	AÑO PRESUPUESTADO 2007				TOTALES [9]
			ENERO [5]	FEBRERO [6]	... [7]	DICIEMBRE [8]	
	AGRÍCOLA, PESQUERA Y FORESTAL						
	EXPLOTACIÓN DE MINAS E HIDROCARBUROS						
	INDUSTRIA MANUFACTURERA						
	ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA						
	CONSTRUCCIÓN						
	COMERCIALES						
	TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES						
	FINANCIEROS, SEGUROS, BIENES, INMUEBLES Y SERVICIOS PRESTADOS						
	OTROS SERVICIOS						
	(10) TOTAL						

FORMA : 1511

ELABORADO POR: Dirección de Planificación y Organización

EMISIÓN::

MODIFICACIÓN:

FORMULARIO 1512

*ACTIVIDADES Y SERVICIOS RELATIVOS A LA
CONCESIÓN DE CRÉDITOS*

A. Objetivos

Reflejar en forma resumida la incidencia económica de las concesiones de créditos.

B. Instrucciones para el llenado del Formulario

<i>CAMPO</i>	<i>DESCRIPCIÓN</i>
1	Indique el código, denominación del Ente y Órgano de adscripción.
2	Para uso de la ONAPRE.
3	<p>Conceptos que se indican a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Solicitudes Presentadas Representa la demanda de créditos de la institución. – Concesiones Del total de solicitudes presentadas, representa las aprobadas. – Inversión Generada Inversión total, incluida la materializada por los créditos concedidos, a los cuales darán lugar las operaciones aprobadas. – Empleo Generado Empleo cubierto directa o indirectamente por los proyectos aprobados. – Inversión por Puesto de Trabajo Generado Cociente de dividir los dos indicadores anteriores.

<i>CAMPO</i>	<i>DESCRIPCIÓN</i>
	<ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="358 428 976 464">– Número de Créditos Concedidos <li data-bbox="412 501 1458 590">Previsión del número total de créditos a conceder por la institución. <li data-bbox="358 636 1458 724">– Tipo de Interés Medio de los Créditos Concedidos por la Institución <li data-bbox="412 770 1458 858">Tipo de interés medio considerado como costo de los créditos concedidos por la institución. <li data-bbox="240 898 1458 987">4 Señale los tres últimos años estimados al 31 de diciembre de cada año anterior al que se presupuesta. <li data-bbox="240 1033 1187 1068">5 Señale la previsión para el año que se presupuesta.

(1) CÓDIGO DEL ENTE:
DENOMINACIÓN DEL ENTE:
ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:

**ACTIVIDADES Y SERVICIOS RELATIVOS
A LA CONCESIÓN DE CRÉDITOS**

PRESUPUESTO:

CÓDIGO <small>2]</small>	DESCRIPCIÓN <small>(3)</small>	(4) ESTIMADO AL 31-12-2006			PRESUPUESTO 2007 <small>[5]</small>
		ANTEPENÚLTIMO	PENÚLTIMO	ÚLTIMO	
	SOLICITUDES PRESENTADAS (Millones de Bs.)				
	CONCESIONES (Millones de Bs.)				
	INVERSIÓN GENERADA (Millones de Bs.)				
	EMPLEO GENERADO (N°)				
	INVERSIÓN POR PUESTO DE TRABAJO GENERADO (Millones de Bs.)				
	NÚMERO DE CRÉDITOS CONCEDIDOS (N°)				
	TIPO DE INTERES MEDIO DE LOS CRÉDITOS CONCEDIDOS POR LA INSTITUCIÓN (%)				

FORMA: 1512

- FORMULARIO 1513** *LIQUIDACIÓN DE LOS CRÉDITOS*
- FORMULARIO 1514** *LIQUIDACIÓN DE LOS CRÉDITOS OTORGADOS EN AÑOS ANTERIORES.*
- FORMULARIO 1515** *LIQUIDACIÓN DE LOS CRÉDITOS A OTORGAR EN EL PERIODO*

A. Objetivo

Reflejar los valores reales y previstos, para los años que se indican, de las entregas de los créditos otorgados con contrato de formalización. Únicamente los valores de las columnas de la previsión mensual del formulario 1514 "Liquidación de los Créditos", deben ser iguales a los correspondientes a la suma de las cifras mensuales "Liquidación de Créditos Otorgados en años anteriores", más "Liquidación de Créditos Otorgados en el Período".

B. Instrucciones para el llenado del Formulario 1514

CAMPO	DESCRIPCIÓN
1	Indique el código, denominación del Ente y Órgano de adscripción.
2	Para uso de la ONAPRE.
3	Se entiende por "Actividad Económica" la agrupación de operaciones crediticias, que responden a una misma finalidad económica sectorial.
4	Señale el año actual real al 31 de diciembre del año anterior vigente.
5	Señale el último estimado al 31 de diciembre del año vigente.
6 a 9	Previsión mensual para el año objeto del presupuesto.
10	Total para cada actividad en el año presupuestado (Columnas 6 a 9)
11	Indique los totales de cada columna desde la N° 4 hasta la N° 10.

C. Normas Específicas para el Formulario 1515 "Liquidación de los Créditos Otorgados en años Anteriores"

En la columna 4 se indicarán los créditos otorgados y no liquidados en años anteriores objeto de presupuesto. Estos importes pueden ser:

- a) Entregados o dispuestos por los prestatarios durante alguno de los meses objeto del presupuesto (columnas 5 a 8).
- b) Pendientes a fin de ejercicio (columna 9).
- c) Anulados. Estos últimos se supone que se pueden calcular como resto de la suma algebraica de los valores incluidos en las columnas del formulario.

D. Instrucciones para el llenado del Formulario 1515

CAMPO	DESCRIPCIÓN
1	Indique el código, denominación del Ente y Órgano de adscripción.
2	Para uso de la ONAPRE.
3	Se entiende por "Actividad Económica" la agrupación de operaciones crediticias, que responden a una misma finalidad económica sectorial.
4	Señale los compromisos pendientes al 31 de diciembre del año vigente.
5 a 8	Previsión mensual para el año objeto del presupuesto.
9	Total de los compromisos pendientes al final del año presupuestado.
10	Coloque los totales de cada columna desde la N° 4 hasta la N° 9

E. Instrucciones para el llenado del Formulario 1516

<i>CAMPO</i>	<i>DESCRIPCIÓN</i>
1	Indique el código, denominación del Ente y Órgano de adscripción.
2	Para uso de la ONAPRE.
3	Se entiende por "Actividad Económica" la agrupación de operaciones crediticias, que responden a una misma finalidad económica sectorial.
4 a 7	Previsión mensual para el año objeto del presupuesto.
8	Señale el total de los montos liquidados de las columnas 4 a 7.
9	Escriba los totales de cada columna desde la N° 4 hasta la N° 8

(1) CÓDIGO DEL ENTE:
DENOMINACIÓN DEL ENTE:
ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:

LIQUIDACION DE LOS CRÉDITOS

(En Bolívares)

CÓDIGO [2]	ACTIVIDAD ECONÓMICA (3)	AÑO ACTUAL REAL AL 31-12-2005 (4)	ÚLTIMO ESTIMADO AL 31-12-2006 (5)	AÑO PRESUPUESTADO 2007					
				ENERO [6]	FEBRERO [7]	... [8]	DICIEMBRE [9]	TOTALES [10]	
	AGRÍCOLA, PESQUERA Y FORESTAL								
	EXPLOTACIÓN DE MINAS E HIDROCARBUROS								
	INDUSTRIA MANUFACTURERA								
	ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA								
	CONSTRUCCIÓN								
	COMERCIALES								
	TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES								
	FINANCIEROS, SEGUROS, BIENES, INMUEBLES Y SERVICIOS PRESTADOS								
	OTROS SERVICIOS								
	(11) TOTAL								

FORMA: 1513

ELABORADO POR: Dirección de Planificación y Organización

EMISIÓN::

MODIFICACIÓN:

(1) CÓDIGO DEL ENTE:
DENOMINACIÓN DEL ENTE:
ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITOS OTORGADOS EN AÑOS ANTERIORES
(En Bolívares)

CÓDIGO [2]	ACTIVIDAD ECONÓMICA (3)	COMPROMISOS PENDIENTES AL 31-12-2006 (4)	AÑO PRESUPUESTADO 2007				COMPROMISOS PENDIENTES AL FINAL DEL AÑO PRESUPUESTADO [9]
			ENERO	FEBRERO	...	DICIEMBRE	
			[5]	[6]	[7]	[8]	
	AGRÍCOLA, PESQUERA Y FORESTAL						
	EXPLOTACIÓN DE MINAS E HIDROCARBUROS						
	INDUSTRIA MANUFACTURERA						
	ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA						
	CONSTRUCCIÓN						
	COMERCIALES						
	TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES						
	FINANCIEROS, SEGUROS, BIENES, INMUEBLES Y SERVICIOS PRESTADOS						
	OTROS SERVICIOS						
	(10) TOTAL						

FORMA: 1514

ELABORADO POR: Dirección de Planificación y Organización

EMISIÓN::

MODIFICACIÓN:

(1) CÓDIGO DEL ENTE:
DENOMINACIÓN DEL ENTE:
ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITOS A OTORGAR EN EL PERIODO

(En miles de Bolívares)

PRESUPUESTO:

CÓDIGO [2]	ACTIVIDAD ECONÓMICA (3)	AÑO PRESUPUESTADO 2007					LIQUIDADOS EN EL AÑO PRESUPUESTADO [8]
		ENERO [4]	FEBRERO [5]	...	DICIEMBRE [7]		
	AGRÍCOLA, PESQUERA Y FORESTAL						
	EXPLOTACIÓN DE MINAS E HIDROCARBUROS						
	INDUSTRIA MANUFACTURERA						
	ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA						
	CONSTRUCCIÓN						
	COMERCIALES						
	TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES						
	FINANCIEROS, SEGUROS, BIENES, INMUEBLES Y SERVICIOS PRESTADOS						
	OTROS SEVICIOS						
	(9) TOTAL						

FORMA: 1515

ELABORADO POR: Dirección de Planificación y Organización

EMISIÓN::

MODIFICACIÓN:

FORMULARIO 1516 OPERACIONES CREDITICIAS Y ESPECIALES DE LA CARTERA VIGENTE

A. Objetivo

Reflejar el movimiento de la previsión de las cuentas de la cartera de créditos vigente y de los proyectos especiales de financiamiento del balance.

B. Instrucciones para el llenado del Formulario

CAMPO	DESCRIPCIÓN
1	Indique el código, denominación del Ente y Órgano de adscripción.
2	Para uso de la ONAPRE.
3	La información está ordenada en función de: Préstamos y descuentos clasificados por actividad según corresponda a entidades oficiales e instituciones de crédito o a particulares. Créditos en cuenta corriente (movimiento deudor), distribuidos de manera global entre entidades oficiales y particulares. Proyectos especiales de financiamiento distribuidos en los fondos que se indican.
4	Valores según saldos reales al 31-12 del año inmediato anterior al vigente.
5	Valores del último estimado de los saldos al final del año anterior al presupuestado.
6	Movimientos deudores imputables a este concepto. El total debe coincidir con el correspondiente a las liquidaciones de los créditos.
7	Previsión del movimiento acreedor de este concepto, salvo en la parte correspondiente imputable a créditos vencidos que deberá figurar como previsión en la columna 8 de este formulario.
8	Previsión considerada por el Banco de nuevos créditos vencidos. El total incluido en esta columna más el correspondiente de la anterior No. 7 de este formulario constituye el total del



CAMPO	DESCRIPCIÓN
	movimiento acreedor de esta cuenta.
9	Previsión de las cuentas de valuación.
10	Suma algebraica de los valores incluidos en las anteriores columnas. Estas previsiones deberán figurar en su correspondiente línea del balance. (columna 6 al 9)
11	Escriba los totales de cada columna desde la N° 4 hasta la 10.

(1) CÓDIGO DEL ENTE:
DENOMINACIÓN DEL ENTE:
ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:

**OPERACIONES CREDITICIAS Y ESPECIALES
DE LA CARTERA VIGENTE**

(En Bolívares)

CÓDIGO	ACTIVIDAD ECONÓMICA	REAL AL 31-12 AÑO ANTERIOR	ESTIMADOS SALDOS AL 31-12-2.006 (ANTERIOR AL PRESUPUESTADO)	PREVISIONES				SALDO AL 31-12-2007
				LIQUIDACIONES	RECUPERACIONES Y DISMINUCIONES DEL CAPITAL DE LOS CREDITOS DE LA	INCREMENTO EN CRÉDITOS DEMORADOS	VARIACIÓN EN PROVISIONES PARA CONTINGENCIA DE CARTERA	
[2]	(3)	[4]	(5)	[6]	[7]	[8]	[9]	[10]
	PRÉSTAMOS Y DESCUENTOS - TOTAL							
	- A ENTIDADES OFICIALES E INSTITUCIONES DE CREDITO TOTAL							
	- AGRÍCOLA, PESQUERA Y FORESTAL							
	- EXPLOTACIÓN DE MINAS E HIDROCARBUROS							
	- INDUSTRIA MANUFACTURERA							
	- ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA							
	- CONSTRUCCIÓN							
	- COMERCIALES							
	- TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES							
	- FINANCIEROS, SEGUROS, BIENES INMUEBLES Y SERVICIOS PRESTADOS							
	- OTROS SERVICIOS							
	- A PARTICULARES							
	- AGRÍCOLA, PESQUERA Y FORESTAL							
	- EXPLOTACIÓN DE MINAS E HIDROCARBUROS							
	- INDUSTRIA MANUFACTURERA							
	- ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA							
	- CONSTRUCCIÓN							
	- COMERCIALES							
	- TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES							
	- FINANCIEROS, SEGUROS, BIENES INMUEBLES Y SERVICIOS PRESTADOS							
	- OTROS SERVICIOS							
	CRÉDITOS EN CUENTA CORRIENTE							
	- A ENTIDADES OFICIALES E INSTITUCIONES DE CRÉDITO TOTAL							
	- A PARTICULARES							
	PROGRAMAS ESPECIALES DE FINANCIAMIENTO							
	- FONDO DE CRÉDITO AGROPECUARIO							
	- FONDO DE CRÉDITO INDUSTRIAL							
	- FONDO DE FINANCIAMIENTO DE LAS EXPORTACIONES							
	- FONDO DE FINANCIAMIENTO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA							
	(11) TOTAL							

FORMA: 1516

ELABORADO POR: Dirección de Planificación y Organización

EMISIÓN::

MODIFICACIÓN:

FORMULARIO 1517 OPERACIONES DE LA CARTERA DE CRÉDITOS VENCIDOS
A. Objetivo

Reflejar el movimiento de la previsión de las cuentas de crédito de la cartera de créditos vencidos.

B. Instrucciones para el llenado del Formulario

CAMPO	DESCRIPCIÓN
1	Indique el código, denominación del Ente y Órgano de adscripción.
2	Para uso de la ONAPRE.
3	La información está ordenada en función de: <ul style="list-style-type: none"> - Préstamos y descuentos clasificados por actividad según corresponda a instituciones de crédito o a particulares. - Créditos en cuenta corriente (movimiento deudor), distribuidos de manera global a particulares. - Proyectos especiales de financiamiento, distribuidos en los fondos que se indican.
4	Valores de los saldos reales para el final del año anterior al vigente.
5	Valores de los saldos sobre el final del año vigente.
6 y 7	Movimientos deudores que suponen incrementos en créditos vencidos, debiendo corresponderse con la suma de los valores de la columna N° 8 del formulario 1520 "Operaciones Crediticias y Especiales de la Cartera Vigente" y la N° 7 del formulario 1523 "Operaciones de la Cartera de Créditos Reestructurados".
8 y 9	Movimientos acreedores en esta cuenta diferenciando en traspasos a la cartera de créditos en litigio, las recuperaciones de la cartera vencida, con incidencia en caja, así como también en otras disminuciones en movimientos acreedores.
10	Saldo de la cuenta al final del ejercicio. Constituye la suma algebraica de los valores incluidos en las anteriores columnas de la N° 6 a la N° 9, inclusive.
11	Escriba los totales de cada columna desde la 4 hasta la 10.

(1) CÓDIGO DEL ENTE:
DENOMINACIÓN DEL ENTE:
ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:

OPERACIONES DE LA CARTERA DE CRÉDITOS VENCIDOS

CÓDIGO [2]	DENOMINACIÓN (3)	ESTIMADO AÑO ANTERIOR (4)	AÑO VIGENTE REAL SALDOS AL 31-12-2006 (5)	PREVISIONES				
				INCREMENTOS EN CRÉDITOS VENCIDOS		DISMINUCIÓN EN CRÉDITOS REESTRUCTURADOS		SALDO AL 31-12-2007 (10)
				(6)	(7)	(8)	(9)	
	PRÉSTAMOS Y DESCUENTOS - TOTAL							
	- A ENTIDADES OFICIALES E INSTITUCIONES DE CRÉDITO TOTAL							
	- AGRÍCOLA, PESQUERA Y FORESTAL							
	- EXPLOTACIÓN DE MINAS E HIDROCARBUROS							
	- INDUSTRIA MANUFACTURERA							
	- ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA							
	- CONSTRUCCIÓN							
	- COMERCIALES							
	- TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES							
	- FINANCIEROS, SEGUROS, BIENES INMUEBLES Y SERVICIOS PRESTADOS							
	- OTROS SERVICIOS							
	- A PARTICULARES							
	- AGRÍCOLA, PESQUERA Y FORESTAL							
	- EXPLOTACIÓN DE MINAS E HIDROCARBUROS							
	- INDUSTRIA MANUFACTURERA							
	- ELECTRICIDAD, GAS, AGUA							
	- CONSTRUCCIÓN							
	- COMERCIALES							
	- TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES							
	- FINANCIEROS, SEGUROS, BIENES INMUEBLES Y SERVICIOS PRESTADOS							
	- OTROS SERVICIOS							
	CRÉDITOS EN CUENTA CORRIENTE							
	- A ENTIDADES OFICIALES E INSTITUCIONES DE CRÉDITO TOTAL							
	- A PARTICULARES							
	(11) TOTAL							

FORMA 1517

ELABORADO POR: Dirección de Planificación y Organización	EMISIÓN::	MODIFICACIÓN:
---	------------------	----------------------

FORMULARIO 1518
OPERACIONES DE LA CARTERA DE CRÉDITOS EN LITIGIO
A. Objetivo

Reflejar el movimiento de la previsión de las cuentas de crédito de la cartera de créditos en litigio.

B. Instrucciones para el llenado del Formulario

CAMPO	DESCRIPCIÓN
1	Indique el código, denominación del Ente y Órgano de adscripción.
2	Para uso de la ONAPRE.
3	La información está ordenada en función de: <ul style="list-style-type: none"> - Préstamos y descuentos clasificados por actividad según corresponda a entidades oficiales e instituciones de crédito o a particulares. - Créditos en cuenta corriente (movimiento deudor), distribuidos de manera global a particulares. - Proyectos especiales de financiamiento distribuidos en los fondos que se indican.
4	Valores de los saldos reales para el final del año anterior al vigente, según balance.
5	Valores de los saldos estimados para el final del año anterior al presupuestado o vigente.
6	Movimientos deudores que suponen incrementos en créditos en litigio debiendo corresponderse con los valores de la columna 7 del formulario 1521 "Operaciones Crediticias y Especiales de la Cartera de Créditos Vencidos".
7	Movimientos acreedores en esta cuenta con incidencia en caja, así como también en otras disminuciones en movimientos acreedores.
8	Saldo de la cuenta al final del ejercicio. Constituye la suma algebraica de los valores incluidos en las anteriores columnas desde la N° 6 y 7.
9	Escriba los totales de cada columna desde la N° 4 hasta la 8.

FORMULARIO 1519 OPERACIONES DE LA CARTERA DE CRÉDITOS REESTRUCTURADOS

A. Objetivo

Reflejar el movimiento de la previsión de las cuentas de crédito de la cartera de créditos reestructurados.

B. Instrucciones para el llenado del Formulario

CAMPO	DESCRIPCIÓN
1	Indique el código, denominación del Ente y Órgano de adscripción.
2	Para uso de la ONAPRE.
3	La información está ordenada en función de: <ul style="list-style-type: none"> - Préstamos y descuentos clasificados por actividad según corresponda a entidades oficiales e instituciones de crédito o a particulares. - Créditos en cuenta corriente (movimiento deudor), distribuidos de manera global a particulares. - Proyectos especiales de financiamiento distribuidos en los fondos que se indican.
4	Valores de los saldos reales al final del año anterior al vigente, según balance.
5	Valores de los saldos estimados para el final del año vigente.
6	Movimientos deudores que suponen incrementos en créditos vencidos, reestructurados y en litigio (según sea el caso) debiendo corresponderse con los valores de la columna 9 del formulario 1520 "Operaciones Crediticias y Especiales de la Cartera Vigente".
7 y 8	Movimientos acreedores en esta cuenta, diferenciando en traspasos a la cartera de créditos reestructurados, con incidencia en caja, así como también en otras disminuciones en movimientos acreedores.
9	Saldo de la cuenta al final del ejercicio. Constituye la suma algebraica de los valores incluidos en las anteriores columnas, desde la N° 6 hasta la 8, inclusive.
10	Escriba los totales de cada columna desde la 4 hasta la 9.



(1) CÓDIGO DEL ENTE:
 DENOMINACIÓN DEL ENTE:
 ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:

OPERACIONES DE LA CARTERA DE CRÉDITOS REESTRUCTURADOS

CÓDIGO [2]	DENOMINACIÓN (3)	REAL SALDOS AL 31-12-2005 (4)	ESTIMADO AÑO VIGENTE 2006 (5)	INCREMENTOS EN CRÉDITOS REESTRUCTURADOS (6)	PROVISIONES		SALDO AL 31-12-2007 (9)
					DISMINUCIÓN EN CRÉDITOS		
					TRASPASOS A CRÉDITOS VENCIDOS (7)	RECUPERACIONES Y OTRAS DISMINUCIONES (8)	
	PRÉSTAMOS Y DESCUENTOS - TOTAL						
	- A ENTIDADES OFICIALES E INSTITUCIONES DE CRÉDITO TOTAL						
	- AGRÍCOLA, PESQUERA Y FORESTAL						
	- EXPLOTACIÓN DE MINAS E HIDROCARBUROS						
	- INDUSTRIA MANUFACTURERA						
	- ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA						
	- CONSTRUCCIÓN						
	- COMERCIALES						
	- TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES						
	- FINANCIEROS, SEGUROS, BIENES INMUEBLES Y SERVICIOS PRESTADOS						
	- OTROS SERVICIOS						
	CRÉDITOS EN CUENTA CORRIENTE						
	- AGRÍCOLA, PESQUERA Y FORESTAL						
	- EXPLOTACIÓN DE MINAS E HIDROCARBUROS						
	- INDUSTRIA MANUFACTURERA						
	- ELECTRICIDAD, GAS, AGUA						
	- CONSTRUCCIÓN						
	- COMERCIALES						
	- TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES						
	- FINANCIEROS, SEGUROS, BIENES INMUEBLES Y SERVICIOS PRESTADOS						
	- OTROS SERVICIOS						
	CRÉDITOS EN CUENTA CORRIENTE						
	- A ENTIDADES OFICIALES E INSTITUCIONES DE CRÉDITO TOTAL						
	- A PARTICULARES						
	PROGRAMAS ESPECIALES DE FINANCIAMIENTO						
	- FONDO DE CRÉDITO AGROPECUARIO						
	- FONDO DE CRÉDITO INDUSTRIAL						
	- FONDO DE FINANCIAMIENTO DE LAS EXPORTACIONES						
	- FONDO DE FINANCIAMIENTO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA						
	(10) TOTAL						

FORMA 1519

ELABORADO POR: Dirección de Planificación y Organización	EMISIÓN::	MODIFICACIÓN:
---	------------------	----------------------

FORMULARIO 1520 *RESUMEN DE OPERACIONES CREDITICIAS*
A. Objetivo

Reflejar un resumen de la previsión de las cuentas de la cartera de créditos vigente, vencidas, en litigio y reestructurados. Este sintetiza la información de las formas 1517, 1518, 1519 y 1520

B. Instrucciones para el llenado del Formulario

CAMPO	DESCRIPCIÓN
1	Indique el código, denominación del Ente y Órgano de adscripción.
2	Para uso de la ONAPRE.
3	La información está ordenada en función de: <ul style="list-style-type: none"> - Operaciones crediticias a entidades oficiales e instituciones de crédito total. - Operaciones crediticias a particulares - Créditos en cuenta corriente (movimiento deudor). - Proyectos especiales de financiamiento distribuidos en los fondos que se indican.
4	Valores de los saldos reales para el final del año anterior al vigente, según balance.
5	Valores de los saldos estimados para el final del año anterior al presupuestado o vigente.
6	Movimientos imputables a este concepto.
7	Movimientos imputables a este concepto.
8	Movimientos imputables a este concepto.
9	Movimientos imputables a este concepto.
10	Constituye la suma de los valores incluidos en las anteriores columnas desde la N° 6 a la 9, inclusive



(1) CÓDIGO DEL ENTE:
DENOMINACIÓN DEL ENTE:
ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:

RESUMEN DE OPERACIONES CREDITICIAS
(En Bolívares)

CÓDIGO (2)	DENOMINACIÓN (3)	INVERSIÓN BRUTA REAL AL 31/12/2005 (4)	INVERSIÓN BRUTA ÚLTIMO ESTIMADO AL 31/12/2006 (5)	AÑO PRESUPUESTADO 2007					
				VIGENTE (6)	VENCIDO (7)	LITIGIO (8)	REESTRUCTURADA (9)	TOTAL (10)	
	A ENTIDADES OFICIALES E INSTITUCIONES DE CRÉDITO TOTAL								
	AGRICOLA, PESQUERA Y FORESTAL								
	EXPLOTACIÓN DE MINAS E HIDROCARBUROS								
	INDUSTRIA MANUFACTURERA								
	ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA								
	CONSTRUCCIÓN								
	COMERCIALES								
	TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES								
	FINANCIEROS, SEGUROS, BIENES INMUEBLES Y SERVICIOS PRESTADOS								
	OTROS SERVICIOS								
	A PARTICULARES								
	AGRICOLA, PESQUERA Y FORESTAL								
	EXPLOTACIÓN DE MINAS E HIDROCARBUROS								
	INDUSTRIA MANUFACTURERA								
	ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA								
	CONSTRUCCIÓN								
	COMERCIALES								
	TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES								
	FINANCIEROS, SEGUROS, BIENES INMUEBLES Y SERVICIOS PRESTADOS								
	OTROS SERVICIOS								
	CRÉDITOS EN CUENTA CORRIENTE								
	ENTIDADES OFICIALES E INSTITUCIONES DE CRÉDITO TOTAL								
	A PARTICULARES								
	PROGRAMAS ESPECIALES DE FINANCIAMIENTO								
	FONDO DE CRÉDITO AGROPECUARIO								
	FONDO DE CRÉDITO INDUSTRIAL								
	FONDO DE FINANCIAMIENTO DE LAS EXPORTACIONES								
	FONDO DE FINANCIAMIENTO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA								
	TOTAL								

FORMA 1520

ELABORADO POR: Dirección de Planificación y Organización	EMISIÓN::	MODIFICACIÓN:
---	------------------	----------------------



FECHA	PAGINA
JUNIO 2006	77

DESCRIPCIÓN DE FORMULARIOS

FINANCIAMIENTO

FORMULARIO 1521 OPERACIONES A LA VISTA Y DEPOSITOS CAPTADOS
A. Objetivo

La presente tiene por finalidad reflejar la previsión de la procedencia de los fondos integrantes del pasivo de la institución que va a ser objeto de negociación posterior mediante su colocación en fondos prestables.

B. Instrucciones para el llenado del Formulario

CAMPO	DESCRIPCION
1	Indique el código, denominación del Ente y Órgano de adscripción.
2	Para uso de la ONAPRE.
3	Conceptos que se indican.
4 y 8	Tipo de interés medio anual que constituye el costo aproximado de los fondos ajenos recibidos en los años anteriores al presupuestado y cubierto por el presupuesto.
5 y 9	Cuantía media aproximada a la que ascendieron, según información real y estimación para el año presupuestado de los fondos ajenos depositados en la institución.
6 y 10	Porcentaje de cálculo de los tipos de depósitos que integran el total de recursos captados para el año vigente y para el que se presupuesta.
7	Diferencia entre los valores consignados en las columnas 5 y 9.
11.	Total de las columnas 5, 7 y 9.

(1) CÓDIGO DEL ENTE:
DENOMINACIÓN DEL ENTE:
ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:

OPERACIONES A LA VISTA Y DEPÓSITOS CAPTADOS

COD.	DESCRIPCIÓN	REAL AÑO 2005			VARIACIÓN EN 2006	PREVISTO AÑO 2007		
		TIPO DE INTERES MEDIO ANUAL %	MILES DE Bs EN PROMEDIO	% TOTAL DEPÓSITOS	MILES DE Bs. PROMEDIO AUMENTO O DISMINUCIÓN RESPECTO 2000 Y 2002	TIPO DE INTERES MEDIO ANUAL %	MILES DE Bs EN PROMEDIO	% TOTAL DEPÓSITOS
(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)
	TOTAL OPERACIONES A LA VISTA Y DEPÓSITOS A CORTO PLAZO							
	CUENTA CORRIENTE							
	- GOBIERNO NACIONAL							
	- OTRAS ENTIDADES OFICIALES							
	- PÚBLICO							
	A PLAZO (INFERIOR AL AÑO)							
	- GOBIERNO NACIONAL							
	- OTRAS ENTIDADES OFICIALES							
	- PÚBLICO							
	TOTAL DEPÓSITO A MEDIANO Y LARGO PLAZO							
	- GOBIERNO NACIONAL							
	- OTRAS ENTIDADES OFICIALES							
	- PÚBLICO							
	(11) TOTAL DEPÓSITOS CAPTADOS			100				100

FORMA 1521

ELABORADO POR: Dirección de Planificación y Organización

EMISIÓN::

MODIFICACIÓN:

	Instructivo N° 15 ENTES FINANCIEROS "BANCARIOS"	FECHA	PAGINA
		JUNIO 2006	80

FOMULARIOS 1522 *RECUPERACION EN EFECTIVO DEL CAPITAL DE LOS CREDITOS DE LA CARTERA VIGENTE*

A. Objetivo

Indicar los valores en efectivo correspondientes a las amortizaciones vencidas y cobradas de la cartera de créditos y de los programas especiales de financiamiento.

Los totales tienen que coincidir con ingresos efectivos en caja por estos conceptos. Dichos totales no tienen que ser iguales al reflejado en el formulario 1520 "Operaciones Crediticias y Especiales de la Cartera Vigente".

B. Instrucciones para el llenado del Formulario

<i>CAMPO</i>	<i>DESCRIPCIÓN</i>
1	Indique el código, denominación del Ente y Órgano de adscripción.
2	Para uso de la ONAPRE.
3	Indique la clasificación de la Actividad Económica.
4	Señale el último saldo real al 31 de diciembre del año anterior al vigente.
5	Señale el último estimado al 31 de diciembre del año anterior al que se presupuesta.
6 a 9	Previsión mensual del presupuesto que se formula.
10	Total para el año de los distintos conceptos indicados en la columna 3, para los meses del año presupuestado, columnas 6 a 11, inclusive
11	Se refiere a los totales de las columnas 4 a 10.

Otras Consideraciones:

Se entiende por "Actividad Económica" la agrupación de operaciones crediticias, que responden a una misma finalidad económica sectorial.

ELABORADO POR: Dirección de Planificación y Organización	EMISIÓN::	MODIFICACIÓN:
---	------------------	----------------------

(1) CÓDIGO DEL ENTE:
 DENOMINACIÓN DEL ENTE:
 ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:

**RECUPERACIÓN EN EFECTIVO DEL CAPITAL DE LOS
 CREDITOS DE LA CARTERA VIGENTE**
 (En Bolívares)

CODIGO	ACTIVIDAD ECONOMICA	SALDO REAL AL 31-12-2005	ULTIMO ESTIMADO AL 31-12-2006	PRESUPUESTO 2007				
				ENERO	FEBRERO	...	DICIEMBRE	TOTALES
	AGRÍCOLA, PESQUERA Y FORESTAL							
	EXPLOTACIÓN DE MINAS E HIDROCARBUROS							
	INDUSTRIA MANUFACTURERA							
	ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA							
	CONSTRUCCIÓN							
	COMERCIALES							
	TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES							
	FINANCIEROS, SEGUROS, BIENES, INMUEBLES Y SERVICIOS PRESTADOS							
	OTROS SERVICIOS							
	(11) TOTAL							

FORMA 1522

ELABORADO POR: Dirección de Planificación y Organización	EMISIÓN::	MODIFICACIÓN:
---	------------------	----------------------

FOMULARIOS 1523 *RECUPERACION EN EFECTIVO DE LOS CREDITOS DE LA CARTERA VENCIDA*

A. Objetivo

Indicar los valores en efectivo correspondientes a las amortizaciones vencidas y cobradas de la cartera de créditos y de los proyectos especiales de financiamiento.

Los totales tienen que coincidir con ingresos efectivos en caja por estos conceptos. Dichos totales no tienen que ser iguales al reflejado en el formulario 1517 "Operaciones Crediticias y Especiales de la Cartera Vigente".

B. Instrucciones para el llenado del Formulario

CAMPO	DESCRIPCIÓN
1	Indique el código, denominación del Ente y Órgano de adscripción.
2	Para uso de la ONAPRE.
3	Indica la Clasificación de la "Actividad Económica".
4	Señale el último saldo real al 31 de diciembre del año anterior al vigente.
5	Señale el último estimado al 31 de diciembre del año anterior al que se presupuesta.
6 a 9	Previsión mensual del presupuesto que se formula.
10	Total para el año de los distintos conceptos indicados en la columna 3.
11	Se refiere a los totales de las columnas 4 a 10



(1) CÓDIGO DEL ENTE:
 DENOMINACIÓN DEL ENTE:
 ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:

RECUPERACIÓN EN EFECTIVO DE LOS CRÉDITOS DE LA CARTERA VENCIDA
 (En Bolívares)

CÓDIGO [2]	ACTIVIDAD ECONÓMICA (3)	SALDO REAL AL 31-12-2005 (4)	ÚLTIMO ESTIMADO AL 31-12-2006 (5)	PRESUPUESTO 2007				
				ENERO [6]	FEBRERO [7]	... [8]	DICIEMBRE [9]	TOTALES [10]
	AGRÍCOLA, PESQUERA Y FORESTAL							
	EXPLOTACIÓN DE MINAS E HIDROCARBUROS							
	INDUSTRIA MANUFACTURERA							
	ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA							
	CONSTRUCCIÓN							
	COMERCIALES							
	TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES							
	FINANCIEROS, SEGUROS, BIENES, INMUEBLES Y SERVICIOS PRESTADOS							
	OTROS SERVICIOS							
	(11) TOTAL							

FORMA 1523

ELABORADO POR: Dirección de Planificación y Organización	EMISIÓN::	MODIFICACIÓN:
---	------------------	----------------------

FOMULARIOS 1524 *RECUPERACION EN EFECTIVO DEL CAPITAL DE LOS CREDITOS DE LA CARTERA EN LITIGIO*

A. Objetivo

Indicar los valores en efectivo correspondientes a las amortizaciones vencidas y cobradas de la cartera de créditos y de los programas especiales de financiamiento.

Los totales tienen que coincidir con ingresos efectivos en caja por estos conceptos. Dichos totales no tienen que ser iguales al reflejado en el formulario 1521 "Operaciones de la Cartera de Créditos Vencidos".

B. Instrucciones para el llenado del Formulario

CAMPO	DESCRIPCIÓN
1	Indique el código, denominación del Ente y Órgano de adscripción.
2	Para uso de la ONAPRE.
3	Indique la clasificación de la "Actividad Económica"
4	Señale el último saldo real al 31 de diciembre del año anterior al vigente.
5	Señale el último estimado al 31 de diciembre del año anterior al que se presupuesta.
6 a 9	Previsión mensual del presupuesto que se formula.
10	Total para el año de los distintos conceptos indicados en la columna 3.
11	Se refiere a los totales de las columnas 4 a 12.

(1) CÓDIGO DEL ENTE:
DENOMINACIÓN DEL ENTE:
ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:

**RECUPERACIÓN EN EFECTIVO DEL CAPITAL DE LOS
CRÉDITOS DE LA CARTERA EN LITIGIO**
(En Bolívares)

CÓDIGO [2]	ACTIVIDAD ECONÓMICA (3)	SALDO REAL AL 31-12-2005 (4)	ÚLTIMO ESTIMADO AL 31-12-2006 (5)	PRESUPUESTO 2007					
				ENERO [6]	FEBREO [7]	... [8]	DICIEMBRE [9]	TOTALES [10]	
	AGRÍCOLA, PESQUERA Y FORESTAL								
	EXPLOTACIÓN DE MINAS E HIDROCARBUROS								
	INDUSTRIA MANUFACTURERA								
	ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA								
	CONSTRUCCIÓN								
	COMERCIALES								
	TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES								
	FINANCIEROS, SEGUROS, BIENES, INMUEBLES Y SERVICIOS PRESTADOS								
	OTROS SERVICIOS								
	(11) TOTAL								

FORMA: 1524

FOMULARIOS 1525

RECUPERACIÓN EN EFECTIVO DEL CAPITAL DE LOS CREDITOS DE LA CARTERA "REESTRUCTURADA".

A. Objetivo

Indicar los valores en efectivo correspondientes a las amortizaciones vencidas y cobradas de la cartera de créditos reestructurados.

Los totales tienen que coincidir con ingresos efectivos en caja por estos conceptos. Dichos totales no tienen que ser iguales al reflejado en el formulario 1520 "Operaciones Crediticias y Especiales de la Cartera Vigente".

B. Instrucciones para el llenado del Formulario

CAMPO	DESCRIPCIÓN
1	Indique el código, denominación del Ente y Órgano de adscripción.
2	Para uso de la ONAPRE.
3	Indique la "Actividad Económica"
4	Señale el último saldo real al 31 de diciembre del año anterior al vigente.
5	Señale el último estimado al 31 de diciembre del año anterior al que se presupuesta.
6 a 9	Previsión mensual del presupuesto que se formula.
10	Total para el año de los distintos conceptos indicados en la columna 3.
11	Se refiere a los totales de las columnas 4 a 10



(1) CÓDIGO DEL ENTE:
DENOMINACIÓN DEL ENTE:
ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:

**RECUPERACIÓN EN EFECTIVO DEL CAPITAL DE LOS
CRÉDITOS DE LA CARTERA "REESTRUCTURADA"**
(En Bolívares)

CÓDIGO <small>(2)</small>	ACTIVIDAD ECONÓMICA <small>(3)</small>	SALDO REAL AL 31-12-2005 <small>(4)</small>	ÚLTIMO ESTIMADO AL 31-12-2006 <small>(5)</small>	PRESUPUESTO 2007					TOTALES <small>(10)</small>
				ENERO <small>(6)</small>	FEBRERO <small>(7)</small>	...	DICIEMBRE <small>(9)</small>		
	EXPLOTACIÓN DE MINAS E HIDROCARBUROS								
	INDUSTRIA MANUFACTURERA								
	ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA								
	CONSTRUCCIÓN								
	COMERCIALES								
	TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES								
	FINANCIEROS, SEGUROS, BIENES, INMUEBLES Y SERVICIOS PRESTADOS								
	OTROS SERVICIOS								
	(11) TOTAL								

FORMA 1525

FORMULARIO 1526
FINANCIAMIENTO AJENO
A. Objetivo

Reflejar el saldo y variaciones anuales de recursos financieros ajenos incluidos en las cuentas "Préstamos, Anticipos, Descuentos y Redescuentos" y "Recursos recibidos para la Ejecución de Proyectos".

B. Instrucciones para el llenado del Formulario

CAMPO	DESCRIPCION
1	Indique el código, denominación del Ente y Órgano de adscripción.
2	Para uso de la ONAPRE.
3	<p>Señale los conceptos indicados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Saldo según balance a comienzo de año. (1° de enero) • Incremento o disminución neta de la cuenta en el año. • Saldo según balance a fin de año. (31 de diciembre) <p>Las cantidades a incluir en la variación anual corresponderán a intereses refinanciados, diferencia de los vencidos (según estado de resultados) y de los pagados (según movimientos de caja), y variaciones del capital como diferencia entre el nuevo crédito concedido y el amortizado.</p> <p>En la parte inferior de esta columna figurará el resumen de las variaciones anuales y el saldo a fin de ejercicio.</p> <p>Debe tenerse en cuenta al preparar este estado que las cifras de saldo al final del ejercicio tienen que coincidir con las de</p>

<i>CAMPO</i>	<i>DESCRIPCION</i>
	<p>movimiento del año siguiente.</p> <p>En todo momento se corresponderán los valores aquí indicados con los del balance y estado de resultados, en el caso de este último, en los intereses vencidos.</p>
4	Señale los valores correspondientes al presupuesto vigente.
5	Previsión del presupuesto que se formula

(1) CÓDIGO DEL ENTE:
DENOMINACIÓN DEL ENTE:
ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:

FINANCIAMIENTO AJENO

(En Bolívares)

PRESUPUESTO

CÓDIGO (2)	CONCEPTOS (3)	REVISADO 2006 (4)	PRESUPUESTO 2007 (5)
	PRÉSTAMOS, ANTICIPOS, DESCUENTOS Y REDESCUENTOS - SALDO AL 1º DE ENERO		
	FINANCIAMIENTO NETO EN EL AÑO		
	- INTERESES REFINANCIADOS		
	INTERESES VENCIDOS		
	INTERESES PAGADOS		
	- VARIACIÓN NETA DEL CAPITAL		
	CANTIDADES RECIBIDAS		
	DEVOLUCIONES REALIZADAS		
	- SALDO AL 31 DE DICIEMBRE		
	RECURSOS RECIBIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS - SALDO AL 1º DE ENERO		
	FINANCIAMIENTO NETO EN EL AÑO		
	- INTERESES REFINANCIADOS		
	INTERESES VENCIDOS		
	INTERESES PAGADOS		
	- VARIACIÓN NETA DEL CAPITAL		
	CANTIDADES RECIBIDAS		
	DEVOLUCIONES REALIZADAS		
	RESUMEN		
	FINANCIAMIENTO NETO EN EL AÑO		
	SALDO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE		

FORMA 1526

ELABORADO POR: Dirección de Planificación y Organización	EMISIÓN::	MODIFICACIÓN:
---	------------------	----------------------

FORMULARIO 1527 RESUMEN DE LA CARTERA DE CRÉDITOS.
A. Objetivo

Reflejar en forma concreta los movimientos de la Cartera de Créditos durante el año anterior al vigente (real), vigente y presupuestado.

B. Instrucciones para el llenado del Formulario

CAMPO	DESCRIPCION
1	Indique el código, denominación del Ente y órgano de adscripción.
2	Indique para cada ejercicio considerando créditos vigentes, reestructurados, vencidos, en litigio y proyectos especiales.
3	Saldo inicial de la cartera para cada tipo de crédito considerado.
4	Indique los movimientos deudores que equivalen a incrementos en los créditos vigentes, reestructurados en litigio y proyectos especiales.
5	Señale los movimientos acreedores en esta cartera con incidencia en caja
6	Indique los movimientos acreedores con incidencia en los incrementos de otras carteras.
7	Indique la previsión para compensar las pérdidas generadas por los créditos irrecuperables, en el momento en que se determine la incobrabilidad de un crédito.
8	Escriba el saldo final de cada crédito o resultado obtenido al sumar y restar las columnas (3+4)-(5+6).

(1) CÓDIGO DEL ENTE:
DENOMINACIÓN DEL ENTE:
ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:

RESUMEN DE LA CARTERA DE CRÉDITOS
(En Bolívares)

SALDO Y MOVIMIENTO DE CARTERA DENOMINACIÓN (2)	SALDO INICIAL (3)	LIQUIDACIONES INCREMENTOS (4)	TRASPASO (5)	RECUPERACIONES (6)	PREVISIONES (7)	SALDO FINAL (8)
AÑO ANTERIOR						
CRÉDITOS VIGENTES						
CRÉDITOS REESTRUCTURADOS						
CRÉDITOS VENCIDOS						
CRÉDITOS EN LITIGIO						
PROGRAMAS ESPECIALES						
TOTAL						
AÑO VIGENTE						
CRÉDITOS VIGENTES						
CRÉDITOS REESTRUCTURADOS						
CRÉDITOS VENCIDOS						
CRÉDITOS EN LITIGIO						
PROGRAMAS ESPECIALES						
TOTAL						
AÑO PRESUPUESTADO						
CRÉDITOS VIGENTES						
CRÉDITOS REESTRUCTURADOS						
CRÉDITOS VENCIDOS						
CRÉDITOS EN LITIGIO						
PROGRAMAS ESPECIALES						
TOTAL						

FORMA 1527

ELABORADO POR: Dirección de Planificación y Organización

EMISIÓN::

MODIFICACIÓN:



FECHA	PAGINA
JUNIO 2006	93

DESCRIPCIÓN DE FORMULARIOS

RESUMEN DE INVERSIONES

FORMULARIO 1528 RESUMEN DE INVERSIONES
A. Objetivos

Reflejar la previsión de las inversiones que realizará la institución, con indicación de la evolución de los gastos de capital a efectuar en el ejercicio presupuestario.

A efectos de este cuadro se entenderá por inversiones la adquisición de activos cuya vida útil de aprovechamiento exceda de un año.

Deberá tenerse muy en cuenta que en este cuadro no figurará ningún monto considerado como colocación de recursos por la institución.

B. Instrucciones para el llenado del Formulario

CAMPO	DESCRIPCION
1	Indique el código, denominación del Ente y órgano de adscripción.
2	Para uso de la ONAPRE.
3	Señala los distintos conceptos que por inversión realizará la institución en el año en que se presupuesta. Los bienes recibidos en pago, serán aquellos que han sido transferidos, una vez adjudicados judicialmente.
4	Valor de la inversión bruta real hasta el 31 de diciembre del año anterior al vigente
5	Valor de la inversión bruta hasta el 31 de diciembre del año vigente.
6 al 17	Inversión prevista en el año objeto del presupuesto desglosada mensualmente.
18	Suma de los importes que figuran en las columnas 6 a 17.

CAMPO	DESCRIPCION
19	Refleja la previsión del valor correspondiente de los activos que se estima serán desincorporados en el balance de la institución por liquidación, venta u otro motivo. Para los inmuebles recibidos en pago figura en esta línea, cuando corresponda, las cantidades traspasadas como otros activos de la institución.
20	Refleja la sumatoria de la inversión bruta del año vigente mas la del año a ser presupuestado, deduciendo lo correspondiente a la venta y desincorporación de activos.
21	Anote la cuota de depreciación y/o amortización asignada a los bienes para el período considerado.
22	Se refiere al importe obtenido por la diferencia entre la inversión bruta del año, deducidas la venta y/o desincorporación de activos y la depreciación y/o amortización anual.



(1) CÓDIGO DEL ENTE:
DENOMINACIÓN DEL ENTE:
ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:

RESUMEN DE INVERSIONES
(En Bolívares)

CÓDIGO (2)	DENOMINACIÓN (3)	INVERSIÓN BRUTA REALAL 31/12/2004 (4)	INVERSIÓN BRUTA ÚLTIMO ESTIMADO AL 31/12/2005 (5)	AÑO PRESUPUESTADO 2006						INVERSIÓN BRUTA DEL AÑO (16)	VENTA Y/O DESINFORMACIÓN DE ACTIVOS (17)	INVERSIÓN BRUTA ACUMULADA AL 31/12 (20)	DEPRECIACIÓN Y/O AMORTIZACIÓN ANUAL (21)	INVERSIÓN NETA DEL EJERCICIO (22)
				Enero (6)	Febrero (7)	1 - J (8)	Noviembre (15)	Diciembre (17)						
1.2.1.02.00.00	Inversiones Financieras en Títulos y Valores a Largo Plazo													
1.2.1.01.00.00	Inversiones Financieras en Acciones y Participaciones de Capital a Largo Plazo													
1.2.1.03.00.00	Préstamos por Cobrar a Largo Plazo													
	Bienes Recibidos en Pago													
1.2.3.00.00.00	Propiedad, Planto y Equipo													
1.2.3.01.01.00	Edificios e Instalaciones													
1.2.3.01.02.00	Detallese el Código y Denominación													
al 1.2.3.01.08.00														
1.2.3.01.19.00	Otros Bienes de Uso													
1.2.3.02.00.00	Tierras y Terrenos													
1.2.4.00.00.00	Activo Intangible													
1.2.4.01.00.00	Marcas de Fabricas y Patentes de Invención													
1.2.4.02.00.00	Derechos de Autor													
1.2.4.03.00.00	Gastos de Organización													
1.2.4.04.00.00	Patentes y Programas de Computación													
1.2.4.19.00.00	Otros Activos Intangibles													
	Conservación Ampliaciones y Mejoras													
	Gastos Capitalizables													
4.01.00.00.00	Gastos de Personal													
4.02.00.00.00	Materiales, Suministros y Mercancías													
4.03.00.00.00	Servicios no Personales													
4.07.00.00.00	Transferencias y Donaciones													
	TOTALES:													

FORMA 1528

NOTA: Por razones de espacio no se ha colocado las columnas correspondientes a los meses de marzo a octubre, sin embargo, la información debe presentarse completa por el organismo.

ELABORADO POR: Dirección de Planificación y Organización

EMISIÓN::

MODIFICACIÓN:



DESCRIPCIÓN DE FORMULARIOS

PERSONAL

FORMULARIO 1529 *RECURSOS HUMANOS DEL ENTE CLASIFICADOS POR TIPO DE CARGOS*
A. Objetivo

Presentar la información del número de trabajadores y trabajadoras que laboran en el Ente, clasificados por tipo de cargos y de los montos de los respectivos sueldos y salarios, las compensaciones a los mismos, y las respectivas primas, real para el año anterior al ejercicio vigente, la estimación revisada para el ejercicio vigente y la programación para el año objeto del presupuesto. Además de mostrar la información referente al número de trabajadores que laboran en el ente, clasificados por tipo de cargos separados por géneros, (masculino, femenino y vacantes), para el año objeto del presupuesto.

B. Instrucciones para el llenado del Formulario

CAMPO	DESCRIPCION
1 2 y 3	<p>Indique el código, denominación del Ente y Órgano de adscripción.</p> <p>Indique el código y la denominación del tipo de personal que labora en el Ente (El código es reserva de la ONAPRE). A continuación se describen cada uno de los rubros que integran la columna N° 3.</p> <p>Personal fijo a tiempo completo: Constituido por todo trabajador y trabajadora, cuya vinculación laboral está sujeta a un horario completo de trabajo y a una relación de tiempo de duración indeterminada. Se clasificará el personal fijo de acuerdo a los conceptos de :</p> <ul style="list-style-type: none"> - Directivo: Referido al personal que ocupa los cargos de Presidente (a) Vice-Presidente (a), Directores (as) Generales, Directores (as) , Sub-Directores,(as) Gerentes o Jefes (as) de Oficina de igual Jerarquía. - Profesional y Técnico: Personal que ha concluido sus estudios en una universidad, instituto o colegio universitario y que ocupe un cargo como tal. - Administrativo: Referido al personal auxiliar, tales como: mecanógrafos (as), oficinistas, auxiliares, etc.

CAMPO	DESCRIPCION
	<p>– Obrero: Personal tipificado como tal en el contrato colectivo.</p>
	<p>Personal Fijo a Tiempo Parcial: Constituido por los empleados y empleadas cuya vinculación laboral está sujeta a un horario parcial de trabajo y a una relación de tiempo indeterminada. Se clasifica en profesional y técnico y personal administrativo.</p>
	<p>Personal Contratado: Constituido por aquel personal del Ente cuya vinculación laboral está sometida a un período de tiempo limitado. Se clasifican en empleados y obreros.</p>
4 a 7	<p>Indique el número de cargos y el monto anual de los sueldos, salarios, compensaciones a los mismos, y las respectivas primas permanentes correspondientes a cada uno de los rubros descritos en la columna N° 3, en cifras reales para el año anterior al vigente.</p>
8	<p>Coloque para cada tipo de cargo la suma de las cantidades de las columnas 5, 6 y 7.</p>
9 a 12	<p>Expresé el número de cargos y el monto anual de los sueldos, salarios, compensaciones a los mismos y las respectivas primas permanentes correspondientes a cada uno de los rubros descritos en la columna N° 3, de la estimación revisada para el año vigente.</p>
13	<p>Coloque para cada tipo de cargo la suma de las cantidades de las columnas 10, 11 y 12.</p>
14 a 17	<p>Escriba el número de cargos separados por géneros (masculino, femenino y vacante) según sea el caso y la suma total de los respectivos géneros, así como el monto anual de los sueldos, salarios, compensaciones y primas permanentes correspondientes a cada uno de los rubros de la columna N° 3, programados para el año objeto del presupuesto.</p>
18	<p>Coloque, para cada tipo de cargo, la sumatoria de los sueldos y salarios, compensaciones y primas para el año objeto del presupuesto, de las columnas: 15, 16 y 17.</p>
19	<p>Indique la suma para cada una de las columnas consideradas.</p>

NOTAS:

1 El monto del Personal Fijo a Tiempo Completo, debe corresponderse con la suma de las específicas y subespecíficas siguientes:

Código	Denominación
4.01.01.01.00	Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo.
4.01.01.10.00	Salarios a Obreros en Puestos Permanentes a Tiempo Completo
4.01.02.01.00	Compensaciones Previstas en las Escalas de Sueldos al Personal Empleado fijo a Tiempo Completo.
4.01.02.03.00	Compensaciones Previstas en las Escalas de Salarios al Personal Obrero fijo a Tiempo Completo.
4.01.03.00.00	Primas a Empleados, Obreros, Personal Militar y Parlamentarios.

2. El monto del Personal Fijo a Tiempo Parcial, debe corresponderse con la suma de las específicas:

Código	Denominación
4.01.01.02.00	Sueldos Básicos Personal Fijo a Tiempo Parcial.
4.01.01.11.00	Salarios a Obreros en Puestos Permanentes a tiempo Parcial
4.01.02.02.00	Compensaciones Previstas en las Escalas de Sueldos al Personal Empleado Fijo a Tiempo Parcial.
4.01.03.00.00	Primas a Empleados, Obreros, Personal Militar y Parlamentarios

3. El monto de Personal Contratado, debe corresponderse con la suma de las específicas:

Código	Denominación
4.01.01.18.00	Remuneraciones al Personal Contratado.
4.01.01.12.00	Salarios a Obreros en Puestos no Permanentes.

FORMULARIO 1530 *PERSONAL JUBILADO Y PENSIONADO*

A. Objetivo

Presentar la información del número de trabajadores a nivel de proyecto, clasificados por tipo de personal (Jubilado, Jubilada y Pensionado, Pensionada) así como de los montos de las respectivas jubilaciones, pensiones y otras incidencias; real para el año anterior al ejercicio vigente, la estimación revisada para el ejercicio vigente y la programación para el año objeto del presupuesto.

B. Instrucciones para el llenado del Formulario

CAMPOS	DESCRIPCIÓN
1	Indique el código, denominación del Ente y Órgano de adscripción.
2 y 3	Indica el código y la denominación del tipo de personal. El código es reserva de la ONAPRE.
4 al 8	Indique la cantidad de personal y el monto anual de las jubilaciones, pensiones, y otras incidencias (aguinaldos, etc.) a los mismos, correspondientes a cada uno de los rubros descritos en la columna N° 3, en cifras reales para el año anterior al vigente.
9 al 13	Expresar la cantidad de personal y el monto anual de las jubilaciones, pensiones, y otras incidencias (aguinaldos, etc.) a los mismos, correspondientes a cada uno de los rubros descritos en la columna N° 3, de la estimación revisada para el año vigente.
14 al 18	Indique el número de personas por cada uno de los grupos descritos en la columna 3, separados por géneros masculino y femenino, según sea el caso y la suma total de los respectivos géneros. Así como el monto anual de las jubilaciones, pensiones y otras incidencias a los mismos, correspondientes a cada uno de los rubros de la columna N° 3, programados para el año objeto del presupuesto.
19	Indique la suma para cada una de las columnas 4 a la 18.

(1) CÓDIGO DEL ENTE:
 DENOMINACIÓN DEL ENTE:
 ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:

JUBILADO Y PENSIONADO

CÓD. (2)	DENOMINACIÓN (3)	REAL 2005			N° (9)	ÚLTIMO ESTIMADO 2006			(14)			PRESUPUESTADO 2007		
		MILES DE Bs. ANUALES				MILES DE Bs. ANUALES			N°			MILES DE Bs. ANUALES		
		N° (4)	PENSIÓN JUBILACIÓN (5)	OTRAS INCIDENCIAS (7)		TOTAL (8)	N° (10)	PENSIÓN JUBILACIÓN (11)	OTRAS INCIDENCIAS (12)	TOTAL (13)	F	M	TOTAL	PENSIÓN JUBILACIÓN (15)
	EMPLEADOS													
	JUBILADO													
	PENSIONADO													
	OBREROS													
	JUBILADO													
	PENSIONADO													
(19)	TOTALES													

FORMA 1530

ELABORADO POR: Dirección de Planificación y Organización	EMISIÓN::	MODIFICACIÓN:
---	------------------	----------------------

FORMULARIO 1531 *CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL DEL ENTE POR ESCALA DE SUELDOS*

A. Objetivo

Presentar la información del número de empleados y empleadas que laboran en el Ente clasificados por grupos de sueldos, así como el monto de los mismos, las compensaciones previstas en la respectiva escala de sueldos o tabulador y las primas para el año anterior al vigente y la estimación revisada correspondiente al actual y la programada para el año que se presupuesta.

B. Instrucciones para el llenado del Formulario

<i>CAMPO</i>	<i>DESCRIPCIÓN</i>
1	Indique el código, denominación del Ente y Órgano de adscripción.
2	Señale si la información suministrada corresponde a empleados en cargos a tiempo completo, a tiempo parcial o contratado, marcando con una equis (X) en el recuadro correspondiente. Se elaborará un formulario para cada tipo de personal.
3 y 4	Indique los grupos y las escalas de sueldos y compensaciones previstas en el respectivo tabulador, entre los cuales se clasifican a los empleados y empleadas de la institución.
5 a 9	Señale el número de cargos, por cada uno de los grupos de sueldos básicos, compensaciones, primas y total reales para el año anterior al vigente.
10 a 14	Señale en cada grupo el número de cargos, sueldos básicos, compensaciones, primas y total estimado para el año vigente.
15 a 19	Señale en cada grupo el número de cargos, sueldos básicos,

CAMPO	DESCRIPCIÓN
	compensaciones, primas y total presupuestado para el año objeto del presupuesto.
20	Escriba los totales del número de cargos y el respectivo monto en bolívares para cada uno de los tres años: real, último estimado y presupuestado. (5 a 19)
21	Señale el total del número de trabajadores que laboran en el ente, clasificados por tipo de cargos separados por géneros, (masculino, femenino y vacantes), para el año objeto del presupuesto, de los datos provenientes del cuadro por tipo de cargos, sumatoria de todo aquello diferente a obreros..

NOTA:

Los montos de la información solicitada deben corresponderse con los de las siguientes específicas:

Código Denominación
• Para el Personal a Tiempo Completo.

- 4.01.01.01.00 Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo.
- 4.01.02.01.00 Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo completo.
- 4.01.03.00.00 Primas a empleados, obreros., personal militar, y parlamentarios. Exceptuando la correspondiente a empleados a tiempo parcial

- **Para el Personal a Tiempo Parcial.**

4.01.01.02.00 Sueldos básicos personal fijo a tiempo parcial.

4.01.02.02.00 Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo parcial.

4.01.03.00.00 Primas a empleados, obreros, personal militar, y parlamentarios. Exceptuando la correspondiente a empleados a tiempo completo.

- **Para el Personal Contratado**

4.01.01.18.00 Remuneraciones al personal contratado.



1. CÓDIGO DEL ENTE: DENOMINACIÓN DEL ENTE: ORGANO DE ADSCRIPCIÓN:																		
CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL DEL ENTE POR ESCALA DE SUELDOS (En Bolívares)																		
2. PERSONAL TIEMPO COMPLETO <input type="checkbox"/>					PERSONAL FIJO A TIEMPO <input type="checkbox"/>					PERSONAL CONTRATADO <input type="checkbox"/>								
3. GRUPO	4. ESCALA	5. N° DE CARGOS	REAL 2005				ULTIMO ESTIMADO 2006				PRESUPUESTO 2007							
			Monto Anual				Monto Anual				Monto Anual							
			6. SUELDO BÁSICO	7. COMPENSACIONES	8. PRIMAS	9. TOTAL	10. N° DE CARGOS	11. SUELDO BÁSICO	12. COMPENSACIONES	13. PRIMAS	14. TOTAL	15. N° de CARGOS	16. SUELDO BÁSICO	17. COMPENSACIONES	18. PRIMAS	19. TOTAL		
I	HASTA —	512.325				0					0					0		
II	512.326 —	562.325				0					0					0		
III	562.326 —	612.325				0					0					0		
IV	612.326 —	662.325				0					0					0		
V	662.326 —	712.325				0					0					0		
VI	712.326 —	762.325				0					0					0		
VII	762.326 —	812.325				0					0					0		
VIII	812.326 —	862.325				0					0					0		
IX	862.326 —	912.325				0					0					0		
X	912.326 —	962.325				0					0					0		
XI	962.326 —	1.012.325				0					0					0		
XII	1.012.326 —	1.062.325				0					0					0		
XIII	1.062.326 —	1.112.325				0					0					0		
XIV	1.112.326 —	1.162.325				0					0					0		
XV	1.162.326 —	1.212.325				0					0					0		
XVI	1.212.326 —	1.262.325				0					0					0		
XVII	1.262.326 Y	MAS				0					0					0		
20. TOTALES:			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		

21. TOTAL PERSONAL F: M: V: TOTAL:

FORMA: 1531

FORMULARIO 1532

CLASIFICACION DEL PERSONAL DEL ENTE POR ESCALA DE SALARIOS

A. Objetivo

Presentar la información del número de obreros y obreras que laboran en el Ente clasificado por grupos de salarios, así como el monto de los mismos, las compensaciones previstas en el respectivo tabulador y las primas respectivas para el año anterior al vigente, la estipulación revisada correspondiente al actual y lo programado para el año que se presupuesta.

B. Instrucciones para el llenado del Formulario

<i>CAMPO</i>	<i>DESCRIPCION</i>
1	Indique el código, denominación del Ente y Órgano de adscripción.
2	Señale si la información suministrada corresponde a obreros en puestos permanentes o a obreros en puestos no permanentes, marcando con equis (X) en el recuadro correspondiente. Se elaborará un formulario por cada tipo de obrero.
3 y 4	Indique los grupos y escalas de salarios y compensaciones previstas en el respectivo tabulador, entre los cuales se clasifica a los obreros de la institución.
5 a 9	Señale en cada grupo el número de cargos, salarios básicos, compensaciones, primas y total para el año anterior al vigente.
10 a 14	Señale en cada grupo el número de cargos, salarios básicos, compensaciones, primas y total, para el año anterior al del presupuesto.
15 a 19	Señale en cada grupo el número de cargos, salarios básicos, compensaciones, primas y total, para el año objeto del

- presupuesto.
- 20 Escriba los totales del número de cargos y el respectivo monto en bolívares para cada uno de los tres años real, último estimado, y el presupuestado (Total de las columnas 5 al 19).
- 21 Señale el total del número de trabajadores y trabajadoras que laboran en el ente, clasificados por tipo de cargos separados por géneros, (masculino, femenino y vacantes), para el año objeto del presupuesto, de los datos provenientes del cuadro por tipo de cargos, sumatoria de todo aquello igual a obreros..

NOTA:

Los montos de la información solicitada deben corresponderse con los de las siguientes específicas:

Código Denominación

Para los obreros en puestos permanentes:

- 4.01.01.10.00 Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo
- 4.01.01.11.00 Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo parcial
- 4.01.02.03.00 Compensaciones previstas en las escalas de salarios al personal obrero fijo a tiempo completo.
- 4.01.02.04.00 Compensaciones previstas en las escalas de salarios al personal obrero fijo a tiempo parcial
- 4.01.03.16.00 Primas por mérito a obreros.
- al
- 4.01.03.21.00 Primas por antigüedad a obreros
- 4.01.03.98.00 Otras Primas a Obreros

Para los obreros en puestos no permanentes:

- 4.01.01.12.00 Salarios a obreros en puestos no permanentes



(1) CÓDIGO DEL ENTE:
 DENOMINACIÓN DEL ENTE:
 ORGANISMO DE ADSCRIPCIÓN:

CLASIFICACION DEL PERSONAL DEL ENTE POR ESCALA DE SALARIOS
 En Bolívares

		<input type="checkbox"/> PERSONAL FIJO TIEMPO COMPLETO					<input type="checkbox"/> PERSONAL FIJO TIEMPO					<input type="checkbox"/> PERSONAL CONTRATADO						
GRUPO (3)	ESCALA (4)	REAL 2005					ULTIMO ESTIMADO 2006					PRESUPUESTO 2007						
		N° DE CARGOS (5)	Monto Anual			TOTAL (9)	N° DE CARGOS (10)	Monto Anual			TOTAL (14)	N° DE CARGOS (15)	Monto Anual			TOTAL (19)		
			SALARIO BÁSICO (6)	COMPENSACIONES (7)	PRIMAS (8)			SALARIO BÁSICO (11)	COMPENSACIONES (12)	PRIMAS (13)			SALARIO BÁSICO (16)	COMPENSACIONES (17)	PRIMAS (18)			
I	HASTA — 512.326					0					0							0
II	512.326 — 562.326					0					0							0
III	562.326 — 612.326					0					0							0
IV	612.326 — 662.326					0					0							0
V	662.326 — 712.326					0					0							0
VI	712.326 — 762.326					0					0							0
VII	762.326 — 812.326					0					0							0
VIII	812.326 — 862.326					0					0							0
IX	862.326 — 912.326					0					0							0
X	912.326 — 962.326					0					0							0
XI	962.326 — 1.012.326					0					0							0
XII	1.012.326 — 1.062.326					0					0							0
XIII	1.062.326 — 1.112.326					0					0							0
XIV	1.112.326 — 1.162.326					0					0							0
XV	1.162.326 — 1.212.326					0					0							0
XVI	1.212.326 — 1.262.326					0					0							0
XVII	1.262.326 Y MAS					0					0							0
(20) TOTALES:																		

21. TOTAL PERSONAL F: M: V: TOTAL:

FORMA: 1532

FORMULARIO 1533 RESUMEN DEL CONTRATO COLECTIVO
A. Objetivo

Obtener, para cada uno de los contratos colectivos existentes en la institución, la información sobre el número de trabajadores que ampara y el costo de los principales conceptos para el año anterior al vigente, la estimación revisada correspondiente al actual y lo programado para el año que se presupuesta.

B. Instrucciones para el llenado del Formulario

CAMPOS	DESCRIPCIÓN
1	Indique el código, denominación del Ente y Órgano de adscripción.
2	Señale el nombre del gremio o de la agrupación con el cual se ha suscrito el contrato colectivo de trabajo. <u>Debe llenar un formulario para cada contrato.</u>
3	Coloque la cantidad de trabajadores amparados por el contrato colectivo indicados en la columna N° 2.
4	Indique la fecha de inicio y conclusión del convenio vigente.
5y 6	Indique el número y la denominación de la cláusula del contrato.
7	Señale, según el Clasificador Presupuestario de Recursos y Egresos vigente, el código de la específica o subespecífica correspondiente a cada una de las cláusulas indicadas.
8 al 10	Expresar los montos en bolívares de los conceptos señalados en la columna N° 5, que correspondan a: cifras reales del ejercicio anterior, el último estimado del ejercicio vigente, y programado para el año objeto del presupuesto.
11	Registre la base de cálculo de cada una de las específicas referidas al costo estimado del año presupuestado.
12	Indique la sumatoria de las columnas 8 a la 11.

(1) CÓDIGO DEL ENTE:
DENOMINACIÓN DEL ENTE:
ORGANO DE ADSCRIPCIÓN:

RESUMEN DEL CONTRATO COLECTIVO
(En Miles de Bolívares)

² IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO: _____ 3. N° DE TRABAJADORES AMPARADOS: _____

⁴ CONVENIO VIGENTE: _____ FECHA DE INICIO: _____

CLÁUSULAS		ESPECÍFICA O SUB-ESPECÍFICA	COSTO			BASE DE CÁLCULO
N°	DENOMINACIÓN		REAL 2005	ÚLTIMO ESTIMADO 2006	PRESUPUESTO 2007	
(5)	6)	[7]	[8]	[9]	[10]	[11]
(12)		TOTAL:				

FORMA: 1533

ELABORADO POR: Dirección de Planificación y Organización	EMISIÓN::	MODIFICACIÓN:
---	------------------	----------------------



DESCRIPCIÓN DE FORMULARIOS

ESTADOS FINANCIEROS

FORMULARIO 1534 *ESTADO DE RESULTADOS*

A. Objetivo

Obtener la información de las previsiones de ingresos y gastos que originan la variación del patrimonio del Ente, su programación mensual para el año objeto del presupuesto y la estimada para el año vigente.

B. Instrucciones para el llenado del Formulario

<i>CAMPOS</i>	<i>DESCRIPCIÓN</i>
1	Indique el código, denominación del Ente y Órgano de adscripción
2 y 3	Indique el código y la denominación de las cuentas, según el "Plan de Cuentas Patrimoniales y Contables"
4	Indique al monto real del año anterior al presupuesto vigente
5	Indique el valor del ultimo estimado del presupuesto vigente
6 al 17	Previsiones mensuales del año presupuestado
18	Sumatoria de las columnas 6 a la 17

(1) CÓDIGO DEL ENTE:
DENOMINACIÓN DEL ENTE:
ORGANO DE ADSCRIPCIÓN:

ESTADO DE RESULTADOS

CÓDIGO (2)	DENOMINACIÓN (3)	REAL AL 31/12/2005 (4)	ULTIMO ESTIMADO 31/12/2006 (5)	PRESUPUESTO 2007					TOTAL (18)
				Enero (6)	Febrero (7) (8)	Noviembre (16)	Diciembre (17)	
3.03.03.00.00	INGRESOS FINANCIEROS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS BANCARIAS								
3.03.03.01.00	INGRESOS POR INVERSIONES EN VALORES								
3.03.03.02.00	INGRESOS POR CARTERA DE CRÉDITOS								
	INTERESES DE MORA								
	INGRESOS POR INVERSIONES EN EMPRESAS FILIALES, AFILIADAS Y ASOCIADAS								
	INTERESES POR DISPONIBILIDADES								
	OTROS INGRESOS FINANCIEROS								
	EGRESOS FINANCIEROS								
4.08.02.00.00	INTERESES POR OPERACIONES FINANCIERAS								
4.08.02.01.00	INTERESES POR DEPÓSITOS INTERNOS								
	INTERNA								
	EXTERNA								
4.10.00.00.00	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA								
	INTERNA								
	EXTERNA								
4.08.06.05.00	PARTICIPACIÓN EN PÉRDIDAS DE OTRAS EMPRESAS								
	MARGEN FINANCIERO								
3.05.01.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES								
3.05.01.01.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES INTERNAS DEL SECTOR PRIVADO								
3.05.01.03.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES INTERNAS DEL SECTOR PÚBLICO								
3.05.01.05.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL EXTERIOR								
	OTROS INGRESOS DE OPERACIÓN (DETALLAR, INCLUYE OPERACIONES ACCESORIAS Y CONEXAS)								
	GASTOS DE OPERACIONES								
4.01.00.00.00	GASTOS DE PERSONAL								
4.02.00.00.00	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS								
4.03.00.00.00	SERVICIOS NO PERSONALES								
4.07.01.03.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTES DECENTRALIZADOS JUNTOS								
4.08.00.00.00	OTROS GASTOS								
4.08.01.00.00	DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN								
4.08.06.04.00	PÉRDIDAS POR CUENTAS INCOBRABLES								
	IMPUESTOS INDIRECTOS (DETALLAR)								
	OTROS GASTOS DE OPERACIÓN								
	RESULTADO EN OPERACIÓN								
	INGRESOS AJENOS A LA OPERACIÓN Y EXTRAORDINARIOS (DETALLAR)								
	EGRESOS AJENOS A LA OPERACIÓN Y EXTRAORDINARIOS (TRANSFERENCIAS)								
4.07.01.03.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES INTERNAS AL SECTOR PÚBLICO								
4.07.01.01.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES INTERNAS AL SECTOR PRIVADO								
	OTRAS								
	RESULTADO ANTES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA								
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA								
	RESULTADO NETO DEL EJERCICIO								
	APLICACIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO								
	REPARTO DE DIVIDENDOS								
	RESERVAS (DETALLAR)								
	APORTE AL FISCO								
	OTROS (DETALLAR)								

FORMA 1534

NOTA: Por razones de espacio no se ha colocado las columnas correspondientes a los meses de marzo a octubre, sin embargo, la información debe presentarse completa por el organismo.

FORMULARIO 1535 INGRESOS FINANCIEROS
A. Objetivo

Registrar los importes que se estime devengar y cobrar de la cuenta Ingresos Financieros.

Los valores se ordenarán según la clasificación por actividad económica.

Se incluirán los intereses y las comisiones imputables a las operaciones consideradas.

B. Instrucciones para el llenado del Formulario

CAMPO	DESCRIPCION
1	Indique el código, denominación del Ente y Órgano de adscripción.
2	Para uso de la ONAPRE.
3	<p>Indica las distintas actividades económicas para los cuales se requiere información.</p> <p>Nota:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los intereses y comisiones que figuran contablemente en estas actividades se considerarán según valores devengados, cuyo total tendrá que coincidir en su correspondiente año con el importe de la cuenta de resultados. De igual forma se configurarán los intereses y comisiones cobrados, cuyo total a su vez deberá figurar en el presupuesto de caja. • Todos los importes se ordenarán según cual sea su actividad económica objeto de imputación. • Las cantidades de los ingresos financieros cobrados deberán

CAMPO	DESCRIPCION
	<p>incluir los importes imputables a devengar de ejercicios anteriores que se estime cobrar en el presupuestado.</p> <p>Evidentemente no tienen que coincidir para cada año ni por línea ni en el total los valores devengados con los cobrados.</p>
4	Señale el último estimado al 31 de diciembre del año vigente.
5 a 8	Previsión mensual de los devengados y cobros de los ingresos financieros del año objeto de presupuesto.
9	Indique la suma de las columnas 5 a 8.
10	Anote los totales de las columnas 4 a 9 de los ingresos devengados o cobrados respectivamente.

(1) CÓDIGO DEL ENTE:
DENOMINACIÓN DEL ENTE:
ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:

INGRESOS FINANCIEROS

(En Bolívares)

	COD. [2]	ACTIVIDAD ECONÓMICA (3)	ÚLTIMO ESTIMADO AL 31-12-2006 (4)	PRESUPUESTO 2007				TOTAL AÑO (9)
				MENSUAL				
				ENERO (5)	FEBRERO (6)	... (7)	DICIEMBRE (8)	
INGRESOS FINANCIEROS DEVENGADOS		AGRÍCOLA, PESQUERA Y FORESTAL						
		EXPLOTACIÓN DE MINAS E HIDROCARBUROS						
		INDUSTRIA MANUFACTURERA						
		ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA						
		CONSTRUCCIÓN						
		COMERCIALES						
		TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES						
		FINANCIEROS, SEGUROS, BIENES, INMUEBLES Y SERVICIOS PRESTADOS						
		OTROS SEVICIOS						
		PROGRAMAS ESPECIALES DE FINANCIAMIENTO						
		- FONDO DE CRÉDITO AGROPECUARIO						
		- FONDO DE CRÉDITO INDUSTRIAL						
		- FONDO DE FINANCIAMIENTO DE LAS EXPORTACIONES						
		- FONDO DE FINANCIAMIENTO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA						
		OTROS NO CREDITICIOS						
	TOTAL							
INGRESOS FINANCIEROS COBRADOS		AGRÍCOLA, PESQUERA Y FORESTAL						
		EXPLOTACIÓN DE MINAS E HIDROCARBUROS						
		INDUSTRIA MANUFACTURERA						
		ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA						
		CONSTRUCCIÓN						
		COMERCIALES						
		TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES						
		FINANCIEROS, SEGUROS, BIENES, INMUEBLES Y SERVICIOS PRESTADOS						
		OTROS SERVICIOS						
		PROGRAMAS ESPECIALES DE FINANCIAMIENTO						
		- FONDO DE CRÉDITO AGROPECUARIO						
		- FONDO DE CRÉDITO INDUSTRIAL						
		- FONDO DE FINANCIAMIENTO DE LAS EXPORTACIONES						
		- FONDO DE FINANCIAMIENTO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA						
		OTROS NO CREDITICIOS						
	(10) TOTAL							

FORMA 1535

ELABORADO POR: Dirección de Planificación y Organización

EMISIÓN::

MODIFICACIÓN:

FORMULARIO 1536 BALANCE GENERAL
A. Objetivo

Reflejar la situación patrimonial del Ente al concluir cada uno de los períodos considerados, así como la variación experimentada, por las distintas cuentas que lo conforman, entre el año presupuestado y el anterior.

B. Instrucciones para el llenado del Formulario

CAMPO	DESCRIPCION
1	Indique el código, denominación del Ente y Órgano de adscripción.
2	Para uso de la ONAPRE.
3	Los conceptos que se indican corresponden con las cuentas de activo y pasivo de la normativa contable de unificación presentada por la Superintendencia de Bancos, de obligatorio cumplimiento para las instituciones financieras bancarias.
4	Indique al monto real del año anterior al presupuesto vigente
5	Señale el último estimado al 31 de diciembre del año vigente.
6 al 17	Señale el saldo de las cuentas mensualmente.
18	Señale la variación anual, al restar las cifras de la columna N° 17 y la N° 5.



(1) CÓDIGO DEL ENTE:
DENOMINACIÓN DEL ENTE:
ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:

BALANCE GENERAL
(En Bolívares)

CÓDIGO (2)	DENOMINACIÓN (3)	REAL AL 31/12/2005 (4)	ÚLTIMO ESTIMADO AL 31-12-2006 (5)	PRESUPUESTO 2007						VARIACIÓN ANUAL (18)
				ENERO (6)	FEBRERO (7)	[...]	NOVIEMBRE (16)	DICIEMBRE (17)		
1.0.0.00.00.00	ACTIVO									
	DISPONIBILIDADES									
	- EFECTIVO									
	- BANCO CENTRAL DE VENEZUELA									
	- BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS DEL PAÍS									
1.1.1.01.02.03	- BANCOS DEL EXTERIOR									
	- OTRAS DISPONIBILIDADES									
	(PREVISIÓN PARA DISPONIBILIDADES)									
	INVERSIÓN FINANCIERA									
1.2.1.01.00.00	- INVERSIONES FINANCIERAS EN ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL A LARGO PLAZO									
1.2.1.02.00.00	- INVERSIONES FINANCIERAS EN TÍTULOS Y VALORES A LARGO PLAZO									
	(PREVISIÓN PARA TÍTULOS Y VALORES)									
	CARTERA DE CRÉDITOS									
	- ENTIDADES OFICIALES E INSTITUTOS DE CRÉDITOS									
	- PARTICULARES									
	- CRÉDITOS EN CUENTA CORRIENTE									
	- PROGRAMAS ESPECIALES DE FINANCIAMIENTO									
	(PREVISIÓN PARA CARTERA DE CRÉDITOS)									
	BIENES REALIZABLES									
	(PREVISIÓN PARA BIENES REALIZABLES)									
	ACTIVO FIJO									
	- INVERSIONES EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES									
	Menos: DEPRECIACIÓN ACUMULADA									
	ACTIVO FIJO NETO									
	OTROS ACTIVOS (DETALLAR)									
2.0.0.00.00.00	PASIVOS									
	CAPTACIONES									
	DEPÓSITOS A LA VISTA DE ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO									
	DEPÓSITOS A LA VISTA DE PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS DEL SECTOR PRIVADO									
	DEPÓSITOS DE AHORROS									
	DEPÓSITOS A PLAZO FIJO DE ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO									
	DEPÓSITOS A PLAZO FIJO DE PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS DEL SECTOR PRIVADO									
	CUENTAS Y EFECTOS A PAGAR									
	OBLIGACIONES									
	CON EL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA									
2.12.00.00.00	DEUDA PÚBLICA A CORTO PLAZO									
	DEUDA INTERNA									
	DEUDA EXTERNA									
2.2.1.02.00.00	EFFECTOS POR PAGAR A MEDIANO Y LARGO PLAZO									
2.2.2.00.00.00	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO									
	DEUDA INTERNA									
	DEUDA EXTERNA									
	OTRAS OBLIGACIONES (DETALLE, INCLUYE PREVISIONES)									
	RECURSOS RECIBIDOS PARA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS ESPECIALES DE FINANCIAMIENTO									
	INTERESES Y COMISIONES POR PAGAR									
	OTROS PASIVOS (DETALLAR)									
3.0.0.00.00.00	PATRIMONIO - CAPITAL									
	CAPITAL SOCIAL									
	APORTES DEL EJECUTIVO NACIONAL (CAPITAL PÚBLICO)									
	GANANCIA NO REALIZADA EN INVERSIONES EN TÍTULOS Y VALORES									
	CAPITAL PRIVADO									
	TRANSFERENCIAS Y APORTES A CAPITALIZAR									
	SUPERAVIT NO DISTRIBUIDO - DÉFICIT ACUMULADO									
	RESERVIAS									
	RESULTADO DEL EJERCICIO									
	TOTAL PASIVO + CAPITAL									

FORMA 1536

NOTA: Por razones de espacio no se ha colocado las columnas correspondientes a los meses de marzo a octubre, sin embargo, la información debe presentarse completa por el

ELABORADO POR: Dirección de Planificación y Organización	EMISIÓN::	MODIFICACIÓN:
---	------------------	----------------------

FORMULARIO 1537
PRESUPUESTO DE CAJA
A. Objetivo

Reflejar las previsiones mensuales de los flujos de caja (ingresos y egresos en efectivo) de la Institución para el año presupuestado.

B. Instrucciones

CAMPO	DESCRIPCION
1	Indique el código, denominación del Ente y Órgano de adscripción.
2	Coloque los códigos correspondientes a las denominaciones indicadas en la columna 3, según el "Clasificador Presupuestario de Recursos y Egresos".
3	<p>Indica las diferentes cuentas del presupuesto de caja.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Saldo Inicial de Caja. Disponibilidad en efectivo en monedas nacional y extranjera. Este importe debe figurar en el balance general. • Ingresos Suma de los rubros de ingresos incluidos en el cuadro. • Ingresos Financieros Corresponden a cobros de intereses y comisiones devengadas de los activos crediticios y otros considerados en esta cuenta. Deberá coincidir con el importe que figura en el formulario "Ingresos Financieros - Cobrados". (Forma 1537). • Otros Ingresos de Operaciones Se refiere a intereses y comisiones procedentes de activos no crediticios. • Recuperación en efectivo del capital de los créditos de la cartera vigente, reestructurada, vencida y en litigio Este importe deberá ser igual al incluido en los formularios: 1523 "Recuperación en Efectivo del Capital de los Créditos de la Cartera Vigente", 1524 "Recuperación en Efectivo de los Créditos

CAMPO	DESCRIPCION
	<p>de la Cartera vencida", 1525 "Recuperación en Efectivo del Capital de los Créditos de la Cartera en Litigio" y 1526 "Recuperación en Efectivo de los Créditos de la Cartera Reestructurados".</p> <ul style="list-style-type: none"> • Variación de operaciones a la vista y depósitos Importe neto de cobros por estas cuentas de pasivo. Este valor debe coincidir con el consignado en la correspondiente línea del formulario: 1540 "Origen y Aplicación de Fondos", como depósitos en cuenta corriente-variación en el período. • Obtención de Obligaciones (Interno y Externo) • Obtención de recursos para proyectos especiales de financiamiento Los dos rubros anteriores debe corresponderse el importe con el indicado en la línea "Obtención Préstamos y Empréstitos" en el formulario 1540 "Origen y aplicación de Fondos". • Venta de Títulos y Valores Previsión de cobros a recibir por este concepto. • Venta de Acciones y Participaciones de Capital Previsión de cobros a recibir por este concepto. • Venta de bienes recibidos en pago Cobros previstos por la enajenación de inversiones reales previamente incorporadas al inmovilizado del Banco. • Transferencias sector público (corrientes y de capital) Previsión de cobros a recibir por este concepto. • Otros Ingresos Valores no previstos en las anteriores líneas • Saldo Inicial + Ingresos Suma de los valores incluidos en las líneas respectivas. • Egresos Suma de los importes que por este concepto figuran en las

CAMPO	DESCRIPCION			
	<p>siguientes líneas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Egresos de Operaciones Intereses y Comisiones: Pagos imputables como costo de los pasivos financieros. Gastos de funcionamiento: Pago al personal y por gastos generales. • Amortización de Obligaciones (interna y externa), • Proyectos especiales de financiamiento • Efectos a pagar Los tres rubros anteriores se refieren a previsión de pagos en calidad de amortización de préstamos realizados a corto plazo y de efectos a pagar. • Amortización de obligaciones a Mediano y Largo Plazo (porción circulante). Pagos previstos por concepto de amortización en el período, de préstamos recibidos a mediano y largo plazo. • Otras Amortizaciones Valores no previstos en las anteriores líneas • Pagos anticipados Previsión de pagos anticipados que realizará el organismo. • Inversión real Previsión de desembolsos para la materialización de inversiones de la institución. • Inversión Financiera Previsión de desembolsos para la inversión financiera de la institución. • Liquidación de Créditos Previsión de desembolsos para este concepto • Otros Egresos 			
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%;">ELABORADO POR: Dirección de Planificación y Organización</td> <td style="width: 20%;">EMISIÓN::</td> <td style="width: 30%;">MODIFICACIÓN:</td> </tr> </table>		ELABORADO POR: Dirección de Planificación y Organización	EMISIÓN::	MODIFICACIÓN:
ELABORADO POR: Dirección de Planificación y Organización	EMISIÓN::	MODIFICACIÓN:		

CAMPO	DESCRIPCION
	<p>Previsión de otros egresos no incluidos en las líneas anteriores.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Saldo Final de caja Representa la suma algebraica del saldo inicial más los ingresos menos los egresos. <p>4 Indique al monto real del año anterior al presupuesto vigente</p> <p>5 Señale el último estimado al 31 de diciembre del año vigente.</p> <p>6 a 17 Indica la previsión en cada mes del año objeto del presupuesto.</p> <p>18 Refleja el total del presupuesto de caja para el año que se presupuesta. En las líneas de saldo inicial y saldo final de caja para la columna 03, sólo figurarán el saldo inicial o final del año, respectivamente.</p>



(1) CÓDIGO DEL ENTE:
DENOMINACIÓN DEL ENTE:
ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:

PRESUPUESTO DE CAJA

(En Bolívares)

CÓDIGO (2)	DENOMINACIÓN (3)	REAL AL 31/12/2005 (4)	ÚLTIMO ESTIMADO AL 31-12-2006 (5)	PRESUPUESTO 2007					TOTAL (18)
				ENERO (6)	FEBRERO (7) (...)	NOVIEMBRE (16)	DICIEMBRE (17)	
	SALDO INICIAL CAJA								
	INGRESOS								
	INGRESOS FINANCIEROS								
	OTROS INGRESOS DE OPERACIONES								
	RECUPERACIÓN EN EFECTIVO DEL CAPITAL DE LOS CRÉDITOS DE LA CARTERA VIGENTE, REESTRUCTURADA, VENCIDA Y EN LITIGIO.								
	VARIACIÓN DE LAS OPERACIONES A LA VISTA Y DEPÓSITOS								
	OBTENCIÓN DE OBLIGACIONES								
	INTERNO								
	EXTERNO								
	OBTENCIÓN DE RECURSOS PARA PROGRAMAS ESPECIALES DE FINANCIAMIENTO								
	VENTA DE TÍTULOS Y VALORES								
	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL								
	VENTA DE BIENES RECIBIDOS EN PAGO								
	TRANSFERENCIAS SECTOR PÚBLICO								
	CORRIENTES								
	DE CAPITAL								
	OTROS INGRESOS								
	SALDO INICIAL + INGRESOS (DISPONIBILIDAD)								
	EGRESOS								
	EGRESOS DE OPERACIONES								
	INTERESES Y COMISIONES								
	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO								
	AMORTIZACIÓN DE OBLIGACIONES								
	INTERNA								
	EXTERNA								
	PROGRAMAS ESPECIALES DE FINANCIAMIENTO								
	EFECTOS A PAGAR								
	AMORTIZACIÓN DE OBLIGACIONES A MEDIANO Y LARGO PLAZO (PORCIÓN CIRCULANTE)								
	INTERNA								
	EXTERNA								
	OTRAS AMORTIZACIONES								
	PAGOS ANTICIPADOS (DETALLAR)								
	INVERSIÓN REAL								
	INVERSIÓN FINANCIERA (DETALLAR)								
	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITOS								
	OTROS EGRESOS (DETALLAR)								
	SALDO FINAL CAJA (DISPONIBILIDAD - EGRESOS)								

FORMA 1537

NOTA: Por razones de espacio no se ha colocado las columnas correspondientes a los meses de marzo a octubre, sin embargo, la información debe

ELABORADO POR: Dirección de Planificación y Organización	EMISIÓN::	MODIFICACIÓN:
---	------------------	----------------------

FORMULARIO 1538 ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS
A. Objetivo

Conocer las cuentas representativas de las fuentes de financiamiento y su aplicación por parte de la Institución, presentando su estimado al finalizar el año anterior, las previsiones mensuales para el año presupuestado y el acumulado respectivo.

B. Instrucciones para el llenado del Formulario

CAMPO	DESCRIPCION
1	Indique el código, denominación del Ente y Órgano de adscripción.
2	Indique el código para las cuentas que aparecen en la columna 3, según el Clasificador Presupuestario de Recursos y Egresos.
3	Denominación de las cuentas utilizadas. A continuación se especifica el significado de las siguientes cuentas. ORIGEN DE FONDOS <ul style="list-style-type: none"> • Autofinanciamiento Corresponde a los fondos generados por las operaciones del Ente, Se integra mediante la suma de los movimientos anuales de las siguientes cuentas: <ul style="list-style-type: none"> – Resultado del ejercicio antes de la constitución de reservas legales y estatutarias y después de previsiones. – Depreciación y Amortización del Activo Fijo – Previsión para Contingencias de Cartera – Ajustes en cuentas de valuación por adjudicación de garantías y otras transferencias para apartados. – Afecta a imputaciones en cuentas de provisiones efectuadas en anteriores ejercicios, ajustadas ahora, como consecuencia de operaciones rescindidas cuyas garantías han pasado a poder de la Institución o liquidadas por ésta.

CAMPO	DESCRIPCION
	<ul style="list-style-type: none"> • Capital Social. Aumentos (Retiros) patrimoniales por estos conceptos. • Transferencias de Capital del Sector Público Fondos capitalizables que como tal aumentan el patrimonio. • Recuperaciones, Disminuciones del Capital de los Créditos de la Cartera Vigente y Traspasos a Vencidos, en Litigio y Reestructurados Se refiere a movimientos acreedores en cuenta de crédito. El total que figura en el formulario 1526 "Recuperación en Efectivo del Capital de los Créditos de la Cartera Vigente", diferirá del valor aquí consignado, tan sólo en la cantidad imputable a movimientos contables que no impliquen incidencias de efectivo en caja. Por lo tanto, el importe que debe figurar como Origen de Fondos tiene forzosamente que ser superior o, en casos muy especiales, igual al incluido en el mencionado formulario. • Venta o Desincorporación de Activos Podrá ser por enajenación o liquidación. • Intereses, y Comisiones Devengados por Cobrar Corresponde a la variación en el saldo de esta cuenta. • Dividendos por Cobrar Corresponde a la variación en el saldo de esta cuenta. • Incremento de depósitos de terceros a la vista, (Variación en el Período) Corresponde a los movimientos de estas cuentas en el período.

CAMPO	DESCRIPCION
	<ul style="list-style-type: none"> ● Obtención de Préstamos, Empréstitos y Recursos para Proyectos Especiales de Financiamiento Se diferenciarán estos fondos según su procedencia, que puede ser interna o externa. ● Otras Fuentes ● Diferentes a las anteriores <p>APLICACION DE FONDOS.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Liquidación de Créditos de la Cartera Vigente Débitos de esta cuenta. Debe coincidir con el valor total incluido en el formulario 1517 "Liquidación de los Créditos" ● Incrementos en Cartera de Créditos Vencidos Variación en el saldo de esta cuenta ● Incremento en la Cartera de Créditos Reestructurados. ● Liquidación de créditos de la cartera de proyectos especiales Variación en el saldo de esta cuenta ● Variación en la Cartera de Inversiones en Valores Variación en el saldo de esta cuenta . ● Créditos en Litigio y no Amortizados Variación en saldo de esta cuenta. ● Intereses y Comisiones Devengados por Pagar Variación del saldo de esta cuenta. ● Dividendos Devengados por Pagar Variación del Saldo de esta cuenta

<i>CAMPO</i>	<i>DESCRIPCION</i>
4	<ul style="list-style-type: none"> • Inversiones de Bienes Muebles e Inmuebles Se corresponderá con el importe consignado en el formulario que lleva ese título. • Conversión, Préstamos Mediano y Largo Plazo, en Porción Circulante Se dividirá según corresponda a deuda interna o externa. • Otras Aplicaciones Agrupa las aplicaciones no considerados en los conceptos anteriores ni en el autofinanciamiento <p>Señale el último estimado al 31 de diciembre del año anterior al objeto del presupuesto.</p>
5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11	Indique la programación mensual del presupuesto anual y el acumulado mensual.



(1) CÓDIGO DEL ENTE:
DENOMINACIÓN DEL ENTE:
ORGANO DE ADSCRIPCIÓN:

ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS
(En miles de Bolívares)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	ULTIMO ESTIMADO 2006	AÑO 2007							
			ENERO	FEBRERO	MARZO	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	
ORIGEN DE FONDOS	AUTOFINANCIAMIENTO									
	- RESULTADO DEL EJERCICIO									
	- DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN									
	- PREVISIÓN PARA CONTINGENCIA DE CARTERA DE CRÉDITOS									
	- AJUSTES EN CTS. DE VALUACIÓN POR ADJUDICACIÓN DE GARANTÍAS Y OTRAS TRANSFERENCIAS PARA APARTADOS.									
	CAPITAL SOCIAL. AUMENTOS (RETIROS)									
	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO									
	- RECUPERACIONES DE LA CARTERA DE CRÉDITOS VIGENTES, y TRASPASOS A VENCIDOS, EN LITIGIO, REESTRUCTURADOS.									
	VENTA O DESINCORPORACIÓN DE ACTIVOS - POR ENAJENACIÓN DE VALORES RECIBIDOS EN PAGO									
	OTROS									
	INCREMENTO DE DEPÓSITOS DE TERCEROS A LA VISTA									
	DEPÓSITOS EN CUENTA CORRIENTE - VARIACIÓN EN EL PERÍODO									
	CUENTAS CORRIENTES NO REMUNERADAS - VARIACIÓN EN EL PERÍODO									
	CUENTAS CORRIENTES REMUNERADAS - VARIACIÓN EN EL PERÍODO									
	OTRAS OBLIGACIONES A LA VISTA - VARIACIÓN EN EL PERÍODO									
	OBLIGACIONES POR OPERACIONES MESA DE DINERO - VARIACIÓN EN EL PERÍODO									
	OBTENCIÓN DE PRÉSTAMOS, EMPRÉSTITOS Y RECURSOS PARA PROGRAMAS ESPECIALES DE FINANCIAMIENTO.									
	- INTERNO									
	- EXTERNO									
	INTERESES Y COMISIONES DEVENGADOS POR COBRAR-DIVIDENDOS DEVENGADOS POR COBRAR.									
OTRAS FUENTES										
TOTAL ORIGEN DE FONDOS										
APLICACIÓN DE FONDOS	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CARTERA VIGENTE									
	INCREMENTOS EN CARTERA DE CRÉDITOS VENCIDOS.									
	INCREMENTO EN LA CARTERA DE CRÉDITOS REESTRUCTURADOS									
	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CARTERA PROGRAMAS ESPECIALES									
	VARIACIÓN EN LA CARTERA DE INVERSIONES EN VALORES									
	CRÉDITOS EN LITIGIO Y NO AMORTIZADOS									
	INTERESES Y COMISIONES DEVENGADOS POR PAGAR									
	DIVIDENDOS DEVENGADOS POR PAGAR									
	INVERSIONES EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES									
	DISMINUCIÓN DE PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO POR PARTE DE LA CONVERSIÓN DEL MEDIANO Y LARGO PLAZO EN PORCIÓN CIRCULANTE.									
	DEUDA INTERNA									
	DEUDA EXTERNA									
	OTRAS APLICACIONES									
	TOTAL APLICACIONES DE FONDOS									

FORMA 1538

ELABORADO POR: Dirección de Planificación y Organización

EMISIÓN::

MODIFICACIÓN:

FORMULARIO 1539 DISTRIBUCION DE UTILIDADES
A. Objetivo

Reflejar la distribución mensual de las utilidades obtenidas en el año anterior al que se presupuesta y al cubierto por el presupuesto.

B. Instrucciones para el llenado del Formulario

CAMPO	DESCRIPCION
1	Indique el código, denominación del Ente y Órgano de adscripción.
2	Indique el código para las cuentas que aparecen en la columna 3, según el "Clasificador Presupuestario de Recursos y Egresos.
3	Conceptos que se indican: <ul style="list-style-type: none"> • Resultado del Ejercicio: Utilidad que se estima obtendrá la institución para los años que se indican. • Apartado Reservas Legales y Estatutarias Porción de la utilidad del ejercicio destinada a conformar, de acuerdo a disposiciones legales y la reserva legal. • Apartado Reserva de Capital Porción de la utilidad del ejercicio destinada a conformar las reservas de capital. • Contingencia de Cartera Porción de la utilidad del ejercicio destinada a conformar las contingencias de cartera. • Apartado para Pago de Dividendos Apartado de la utilidad destinada a pagar dividendos a los accionistas de la institución. • Fondo Previsión Social

<i>CAMPO</i>	<i>DESCRIPCION</i>
	<p>Reserva destinada a la atención de los trabajadores de la institución.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Utilidades Estatutarias Refleja algún apartado para tal fin, señalado en los estatutos de la institución. • Otras Aplicaciones Otras Aplicaciones de la utilidad del ejercicio que no está contenida en las señaladas anteriormente. La institución indicará en las líneas en blanco del cuadro las imputaciones que hubieren con sus referidos conceptos.
4 al 7	Valores correspondientes para los meses del año anterior al cubierto por el presupuesto para cada una de las líneas señaladas.
8	Suma de las líneas 4 al 7.
9 al 12	Valores correspondientes para los meses del año presupuestado para cada una de las líneas señaladas.
13	Suma de las líneas 9 al 12.

(1) CÓDIGO DEL ENTE:
DENOMINACIÓN DEL ENTE:
ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:

DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES
(En Bolívars)

CÓDIGO (2)	DENOMINACIÓN (3)	2006					2007				
		M E N S U A L					M E N S U A L				
		ENERO (4)	FEBRERO (5)	... (6)	DICIEMBRE (7)	TOTAL (8)	ENERO (9)	FEBRERO (10)	... (11)	DICIEMBRE (12)	TOTAL (13)
	RESULTADO DEL EJERCICIO										
	APARTADO RESERVA LEGAL										
	APARTADO RESERVA CAPITAL										
	CONTINGENCIA DE CARTERA										
	APARTADO PARA PAGO DE DIVIDENDOS										
	FONDO PREVISIÓN SOCIAL										
	UTILIDADES ESTATUTARIAS										
	OTRAS APLICACIONES										

FORMA 1539

ELABORADO POR: Dirección de Planificación y Organización

EMISIÓN::

MODIFICACIÓN:



FECHA	PAGINA
JUNIO 2006	134

DESCRIPCIÓN DE FORMULARIOS

RENDIMIENTO, COSTOS Y RENTABILIDAD

ELABORADO POR: Dirección de Planificación y Organización	EMISIÓN::	MODIFICACIÓN:
---	------------------	----------------------

FORMULARIO 1540 RENDIMIENTO, COSTOS Y RENTABILIDAD DEL ENTE
A. Objetivo

Reflejar los valores reales y previstos de los tipos medios de rendimientos y costos del Ente así como su rentabilidad.

B. Instrucciones para el llenado del Formulario

CAMPO	DESCRIPCION
1	Indique el código, denominación del Ente y Órgano de adscripción.
2	Para uso de la ONAPRE.
3	Conceptos que se indican: Las cuentas de activo: están ordenadas en el grupo "Empleos" como sigue: <ul style="list-style-type: none"> • Cuentas de Créditos, subdivididas según correspondan a operaciones crediticias normales o a proyectos especiales de financiamiento. • Activos Financieros no crediticios, fundamentalmente disponibilidades, carteras de valores e inversiones financieras. • Otras cuentas de activo, que incluirá al resto del activo no considerado en las anteriores líneas hasta completar su total. • Total empleos = Activo Total Las cuentas de pasivo y patrimonio: se ordenan en "Recursos": <ul style="list-style-type: none"> • Proyectos Especiales de Financiamiento. • Recursos públicos no afectos a Proyectos Especiales Hace referencia esta línea a todos los fondos públicos que figuran en el pasivo aparte de los incluidos como proyectos específicos. • Préstamos y Empréstitos emitidos que figuran en el pasivo, con los cuales se han captado recursos no públicos. • Depósitos y cuentas a la vista de titulares incluidos en el sector privado y en empresas no públicas. • Otras Cuentas de pasivo: Se considerará en esta línea los

CAMPO	DESCRIPCION
	<p>conceptos de pasivos</p> <ul style="list-style-type: none"> • no referidos con anterioridad, hasta completar el total del mismo. • Recursos propios: Capital, Reservas y Previsiones • Total Recursos: Suma del pasivo y recursos propios. Debe ser igual al "Total Empleos". • Productos Ordinarios Netos: Diferencia entre los totales de empleos y recursos. Tiene forzosamente que coincidir con el valor de la línea "Margen Financiero" de la Cuenta de Resultados. • Gastos de Operaciones: Son los considerados como tales en la cuenta de resultados. • Resultado en Operaciones. Diferencia entre productos ordinarios netos y gastos en operaciones. • Saneamiento Crediticio y Otros Apartados. <p>Excedente de Explotación. Valor que figura en Cuenta de Resultados con ese título.</p>
4 y 7	Valores medios anuales de las cuentas de activos, pasivos y recursos propios.
5 y 8	Conceptos de la cuenta de resultados, desagregados en el caso de los productos y egresos financieros atendiendo a su fuente.
6 y 9	Ingresos y costos financieros medios en el período. Se obtienen dividiendo los correspondientes valores referidos en las otras dos columnas para cada año.

(1) CÓDIGO DEL ENTE:
DENOMINACIÓN DEL ENTE:
ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:

RENDIMIENTO, COSTOS Y RENTABILIDAD DEL ORGANISMO

(En Bolívares)

CÓDIGO (2)	DENOMINACIÓN DE CUENTAS (3)	R E A L 2006			P R E V I S I Ó N 2007		
		SALDO MEDIO (4)	PRODUCTOS O COSTOS (5)	TIPO MEDIO (6)	SALDO MEDIO (7)	PRODUCTOS O COSTOS (8)	TIPO MEDIO (9)
	CUENTAS DE CRÉDITO						
	- POR PRÉSTAMOS, DESCUENTOS Y REDESCUENTOS EN CUENTA CORRIENTE						
	- POR PROGRAMAS ESPECIALES DE FINANCIAMIENTO						
	ACTIVOS FINANCIEROS NO CREDITICIOS						
	OTRAS CUENTAS DE ACTIVOS						
	TOTAL EMPLEOS = ACTIVO TOTAL						
	PROGRAMAS ESPECIALES DE FINANCIAMIENTO						
	RECURSOS PÚBLICOS NO AFECTOS A PROGRAMAS ESPECIALES						
	PRÉSTAMOS Y EMPRÉSTITOS						
	DEPÓSITOS Y CUENTAS A LA VISTA						
	OTRAS CUENTAS DE PASIVO						
	RECURSOS PROPIOS						
	TOTAL RECURSOS						
	PRODUCTOS ORDINARIOS NETOS						
	GASTOS DE OPERACIONES						
	- PERSONAL						
	- GASTOS GENERALES						
	- DEPRECIACIÓN						
	RESULTADO EN OPERACIONES						
	SANEAMIENTO CREDITICIO Y OTROS APARTADOS						
	EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN.						

FORMA 1540

ELABORADO POR: Dirección de Planificación y Organización

EMISIÓN::

MODIFICACIÓN:



DESCRIPCIÓN DE FORMULARIOS

RELACIÓN DE DEUDAS

FORMULARIO 1541 RELACION DE DEUDAS
A. Objetivo

Presentar la información financiera analítica de los movimientos de los pasivos de la institución para el año objeto del presupuesto.

B. Instrucciones para el llenado del Formulario

CAMPOS	DESCRIPCIÓN
1	Indique el código, denominación del Ente y Órgano de adscripción.
2 y 3	Anote el código y la denominación de las cuentas de acuerdo al grupo de pasivo del "Clasificador Presupuestario de Recursos y Egresos".
4	Registre el monto de la deuda al 31 de diciembre del año anterior al ejercicio en que se presupuesta.
5 y 6	Indique la variación del saldo de la deuda por disminución e incrementos respectivamente, durante el año que se presupuesta.
7	Indique el monto bruto de la amortización que se estima realizar durante el ejercicio que se presupuesta.
8	Indique el monto bruto de los préstamos que se obtendrán durante el año objeto del presupuesto.
9	Señale el saldo de la deuda al 31 de diciembre del año que se presupuesta.
10	Indique los intereses que se causarán durante el año objeto del presupuesto.
11	Obtenga los totales de cada columna de la N° 4 a la N° 10

Cuadro "Relación de Deudas por Servicios"

<i>CAMPOS</i>	<i>DESCRIPCIÓN</i>
1	Indica la denominación de los proveedores y las partidas sobre los cuales se solicita información.
2	Registre el monto de la deuda al 31 de diciembre del año anterior al ejercicio que se presupuesta.
3 y 4	Indique la variación del saldo de la deuda por disminución e incrementos, respectivamente, durante el año que se presupuesta.
5	Indique el monto bruto de la amortización que se estima realizar durante el ejercicio que se presupuesta.
6	Indique el monto bruto de los préstamos que se obtendrán durante el año objeto del presupuesto.
7	Señale el saldo de la deuda al 31 de diciembre del año que se presupuesta.
8	Indique los intereses que se causarán durante el año objeto del presupuesto.
9	Obtenga los totales de cada columna..



(1)CÓDIGO DEL ENTE:
DENOMINACIÓN DEL ENTE:
ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:

RELACIÓN DE DEUDAS

(En Bolívares)

CÓDIGO (2)	DENOMINACIÓN (3)	SALDO DE DEUDAS AL 31/12/2006 (4)	VARIACIÓN SALDO DEUDA		PRÉSTAMOS		SALDO AL 31/12/2006 (9)	INTERESES A CAUSAR EN 2007 (10)
			DISMINUCIÓN (5)	INCREMENTOS (6)	AMORTIZAC. (7)	OBTENCIÓN (8)		
2.1.0.00.00.00	PASIVO CIRCULANTE							
	CAPTACIONES							
	A LA VISTA							
	DE AHORRO							
	A PLAZO							
2.1.1.00.00.00	CUENTAS Y EFECTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO							
2.1.1.03.01.00	PROVEEDORES							
2.1.1.03.02.00	CONTRATISTAS							
2.1.1.01.00.00	GASTOS DE PERSONAL POR PAGAR PAGAR							
2.1.1.02.00.00	APORTES PATRONALES Y RETENCIONES LABORALES POR PAGAR							
2.1.4.01.00.00	DEPÓSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA							
2.1.1.05.00.00	INTERESES POR PAGAR A CORTO PLAZO							
2.1.1.03.09.00	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO							
	OBLIGACIONES A PAGAR							
	CON EL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA							
2.2.2.00.00.00	DEUDA PUBLICA A CORTO PLAZO							
	DEUDA INTERNA							
	DEUDA EXTERNA							
2.1.9.09.00.00	OTROS PASIVOS CIRCULANTES							
2.2.0.00.00.00	PASIVO NO CIRCULANTE							
2.2.1.02.00.00	EFFECTOS POR PAGAR A MEDIANO Y LARGO PLAZO							
2.2.2.00.00.00	DEUDA PUBLICA A LARGO PLAZO							
	DEUDA INTERNA							
	DEUDA EXTERNA							
2.2.9.09.00.00	OTROS PASIVOS NO CIRCULANTES (INCLUYE PROVISIONES)							
	TOTAL DEUDA:							

RELACIÓN DE DEUDAS POR SERVICIOS

DENOMINACIÓN (1)	SALDO DE DEUDAS AL 31/12/2006 (2)	VARIACIÓN SALDO DEUDA		PRÉSTAMOS		SALDO AL 31/12/2006 (7)	INTERESES A CAUSAR EN 2007 (8)
		DISMINUCIÓN (3)	INCREMENTOS (4)	AMORTIZAC. (5)	OBTENCIÓN (6)		
4.03.04.01.00	ELECTRICIDAD						
4.03.04.02.00	GAS						
4.03.04.03.00	AGUA						
4.03.04.04.00	TELÉFONO						
4.03.04.05.00	SERVICIO DE COMUNICACIONES						
4.03.04.06.00	SERVICIO DE ASEO URBANO Y DOMICILIARIO						
4.03.04.07.00	SERVICIO DE CONDOMINIO						
(9) TOTAL DEUDA:							

FORMA 1541

ELABORADO POR: Dirección de Planificación y Organización

EMISIÓN::

MODIFICACIÓN:



FECHA	PAGINA
JUNIO 2006	142

DESCRIPCIÓN DE FORMULARIOS

RESUMEN PRESUPUESTARIO

ELABORADO POR: Dirección de Planificación y Organización	EMISIÓN::	MODIFICACIÓN:
---	------------------	----------------------

FORMULARIO 1542 *FINANCIAMIENTO*

A. Objetivo

Presentar el presupuesto integral de recursos de la Ente, de acuerdo con el clasificador económico respectivo y el Clasificador Presupuestario de Recursos y Egresos.

B. Instrucciones para el llenado del Formulario

<i>CAMPO</i>	<i>DESCRIPCION</i>
1	Indique el código, denominación del Ente y órgano de adscripción.
2	Indique el código para las cuentas que figuran en la columna.
3	Indica las diferentes cuentas que integran el presupuesto de recursos.
4 y 5	Señale, en bolívares, las cantidades parciales que corresponden a las cuentas y subcuentas indicadas.
6	Indique solamente los montos que corresponden a los tres principales conceptos (Ingresos por transacciones corrientes, recursos por transacciones de capital y recursos por transacciones financieras).
7	Anote el total de las columnas 4, 5 y 6.

(1) CÓDIGO DEL ENTE:
DENOMINACIÓN DEL ENTE:
ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:

FINANCIAMIENTO
(En Bolívares)

CODIGO (2)	DENOMINACION (3)	PARCIALES		TOTALES
		(4)	(5)	(6)
	INGRESOS POR TRANSACCIONES CORRIENTES			
	INGRESOS FINANCIEROS			
	INGRESOS DE LA PROPIEDAD			
	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DEL SECTOR PÚBLICO			
	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
	OTROS INGRESOS			
	RECURSOS POR TRANSACCIONES DE CAPITAL			
	VENTAS DE ACTIVOS Y DESINCORPORACIONES			
	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DEL SECTOR PÚBLICO			
	INCREMENTO DE DEPRECIACIÓN ACUMULADA			
	INCREMENTO DE OTRAS PROVISIONES			
	OTROS RECURSOS DE CAPITAL			
	RECURSOS POR TRANSACCIONES FINANCIERAS			
	DISMINUCIÓN DE CRÉDITOS VENCIDOS Y EN LITIGIO			
	VENTA DE TÍTULOS Y VALORES QUE NO OTORGAN PROPIEDAD			
	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIÓN DE CAPITAL			
	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO			
	DISMINUCIÓN CON OTROS ACTIVOS FINANCIEROS			
	DISMINUCIÓN DE CAJA			
	DISMINUCIÓN DE BANCOS			
	DISMINUCIÓN DE DEUDAS			
	OTROS			
	TRANSACCIONES CON PASIVOS FINANCIEROS			
	UTILIZACIÓN DEL CRÉDITO PÚBLICO			
	- CRÉDITO INTERNO			
	- CRÉDITO EXTERNO			
	INCREMENTO DE DEPÓSITOS			
	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS FINANCIEROS			
	INCREMENTOS DEL PATRIMONIO			
	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS FINANCIEROS			
	CIRCULANTES			
	NO CIRCULANTES			
	INCREMENTOS DE CUENTAS DE VALUACIÓN			
	(7) TOTAL DE RECURSOS			

FORMA 1542

FORMULARIO 1543 *PRESUPUESTO DE GASTOS Y APLICACIONES*

A. Objetivo

Presentar el presupuesto integral de gastos del Ente, clasificado económicamente y por partidas.

B. Instrucciones para el llenado del Formulario

<i>CAMPO</i>	<i>DESCRIPCION</i>
1	Indique el código, denominación del Ente y Órgano de adscripción.
2	Indique el código para las cuentas que figuran en la columna 3, según el "Clasificador Presupuestario de Recursos y Egresos".
3	Indica los diferentes conceptos del presupuesto de gastos, sobre los cuales se desea obtener información.
4 y 5	Señale las cantidades parciales en miles de bolívares que corresponden a las cuentas de la columna 3.
6	Indique solamente los montos que corresponden a los principales conceptos (Gastos por transacciones corrientes, gastos por transacciones de capital, aplicaciones financieras y el total de gastos) en miles de bolívares.
7	Señale los totales de las columnas 4, 5 y 6.

(1) CÓDIGO DEL ENTE:
DENOMINACIÓN DEL ENTE:
ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:

PRESUPUESTO DE GASTOS Y APLICACIONES

(En Bolívares)

CÓDIGO [2]	DENOMINACIÓN [3]	PARCIALES		TOTALES
		[4]	[5]	[6]
	GASTOS POR TRANSACCIONES CORRIENTES			
	GASTOS DE PERSONAL			
	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS			
	SERVICIOS NO PERSONALES			
	INTERESES Y OTROS GASTOS FINANCIEROS			
	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES			
	OTROS CONCEPTOS DE GASTOS CORRIENTES			
	OTROS GASTOS			
	DEPRESIACIÓN Y AMORTIZACIÓN			
	IMPUESTOS DIRECTOS			
	IMPUESTO INDIRECTOS			
	GASTOS POR TRANSACCIONES DE CAPITAL			
	ACTIVOS REALES			
	- REPUESTOS Y REPARACIONES MAYORES			
	- CONSERVACIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAS			
	- MAQUINARIAS Y DEMÁS EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, CAMPO, INDUSTRIA Y TALLER			
	- EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN			
	OTROS ACTIVOS REALES (Detallar código y denominación de la 4.04.05.00.00 a la 4.04.99.00.00)			
	APLICACIONES FINANCIERAS			
	TRANSACCIONES CON ACTIVOS FINANCIEROS			
	INVERSIONES FINANCIERAS			
	ADQUISICIÓN DE VALORES PÚBLICOS QUE NO OTORGAN PROPIEDAD			
	ADQUISICIÓN DE VALORES PRIVADOS QUE NO OTORGAN PROPIEDAD			
	APORTES EN ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL			
	CONCESIÓN DE PRESTAMOS (A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO)			
	OTRAS APLICACIONES FINANCIERAS			
	INCREMENTO EN CAJA			
	INCREMENTO EN BANCOS			
	INCREMENTO DE CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO			
	INCREMENTO DE EFECTOS POR COBRAR A CORTO PLAZO			
	INCREMENTO DE EFECTOS POR COBRAR A MEDIANO Y LARGO PLAZO			
	INCREMENTO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS			
	TRANSACCIONES CON PASIVOS FINANCIEROS			
	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA			
	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA A CORTO Y LARGO PLAZO			
	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA A CORTO Y LARGO PLAZO			
	OTRAS APLICACIONES FINANCIERAS			
	DISMINUCIÓN DE CUENTAS Y EFECTOS POR PAGAR A PROVEEDORES			
	DISMINUCIÓN DE CUENTAS Y EFECTOS POR PAGAR A CONTRATISTAS			
	LA PARTE DE CONVERSIÓN DE MEDIANO Y LARGO PLAZO			
	DISMINUCIÓN DEL PATRIMONIO			
	7. TOTAL GASTOS Y APLICACIONES			

FORMA 1543

ELABORADO POR: Dirección de Planificación y Organización

EMISIÓN::

MODIFICACIÓN:

FORMULARIO 1544 CUENTA DE AHORRO/INVERSION/FINANCIAMIENTO
A. Objetivo

Obtener información de los recursos y gastos de la institución, clasificados por partidas y agrupados económicamente, así como también los resultados económicos y financieros para el año que se presupuesta.

Con la información en referencia se estructurará la cuenta de ahorro/inversión/financiamiento resumida, que junto con el resto de los cuadros presupuestarios, se publicará en la Gaceta Oficial.

B. Instrucciones para el llenado del Formulario

CAMPO	DESCRIPCION
1	Indique el código, denominación del Ente y Órgano de adscripción.
2	Indique el Código para las cuentas que figuran en la columna 3, según el "Clasificador Presupuestario de Recursos y Egresos".
3	Representa la denominación de las cuentas de las cuales se solicita información.
4	Indique los montos totales, en bolívares, que se vayan obteniendo al estructurar la cuenta de ahorro/inversión.

NOTA:

Los gastos capitalizables representan en el formulario cuenta ahorro / inversión / financiamiento, traspasos contables efectuados a los gastos para contabilizar como activos, aquellos en que incurrió el Ente para la obtención de un bien.

1. CODIGO DEL ENTE			Pág.
DENOMINACIÓN DEL ENTE			1 de 9
ORGANO DE ADSCRIPCIÓN			
CUENTA AHORRO/INVERSIÓN/FINANCIAMIENTO			
(En Bolívares)			

ORDEN	CÓDIGO [2]	DENOMINACIÓN [3]	TOTALES [4]
1		I.- CUENTA CORRIENTE	
2	1.1.1.0.0.0.00.00.0	INGRESOS CORRIENTES	
3	1.1.1.2.6.0.00.00.0	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	
4		Del sector Privado	
5	1.1.1.2.6.1.00.00.0	Transferencias corrientes internas recibidas del sector privado	
6	1.1.1.2.6.1.01.00.0	De personas	
7	1.1.1.2.6.1.02.00.0	De instituciones sin fines de lucro	
8	1.1.1.2.6.1.03.00.0	De empresas privadas	
9	1.1.2.0.4.1.00.00.0	Donaciones corrientes internas recibidas del sector privado	
10	1.1.2.0.4.1.01.00.0	De personas	
11	1.1.2.0.4.1.02.00.0	De instituciones sin fines de lucro	
12	1.1.2.0.4.1.03.00.0	De empresas privadas	
13		Del sector público	
14	1.1.1.2.6.2.01.00.0	Transferencias corrientes internas recibidas del sector público	
15	1.1.1.2.6.2.01.01.0	De la República	
16	1.1.1.2.6.2.01.02.0	De los entes descentralizados sin fines empresariales	
17	1.1.1.2.6.2.01.03.0	De las instituciones de protección social	
18	1.1.1.2.6.2.01.04.0	De los entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
19	1.1.1.2.6.2.01.05.0	De los entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
20	1.1.1.2.6.2.01.06.0	De los entes descentralizados financieros bancarios	
21	1.1.1.2.6.2.01.07.0	De los entes descentralizados financieros no bancarios	
22	1.1.1.2.6.2.01.08.0	Del Poder Estatal	
23	1.1.1.2.6.2.01.09.0	Del Poder Municipal	
24	1.1.1.2.6.2.04.00.0	Subsidios e incentivos otorgados por políticas de Estado	
25	1.1.1.2.6.2.04.01.0	Subsidios para precios y tarifas	
26	1.1.1.2.6.2.04.02.0	Incentivos a la exportación	
27	1.1.2.0.4.2.00.00.0	Donaciones corrientes internas recibidas del sector público	
28	1.1.2.0.4.2.01.00.0	De la República	
29	1.1.2.0.4.2.02.00.0	De los entes descentralizados sin fines empresariales	
30	1.1.2.0.4.2.03.00.0	De las instituciones de protección social	
31	1.1.2.0.4.2.04.00.0	De los entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
32	1.1.2.0.4.2.05.00.0	De los entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
33	1.1.2.0.4.2.06.00.0	De los entes descentralizados financieros bancarios	
34	1.1.2.0.4.2.07.00.0	De los entes descentralizados financieros no bancarios	
35	1.1.2.0.4.2.08.00.0	Del Poder Estatal	
36	1.1.2.0.4.2.09.00.0	Del Poder Municipal	
37	1.1.2.0.4.3.00.00.0	Del sector externo	
38	1.1.2.0.4.3.01.00.0	Transferencias corrientes recibidas del exterior	
39	1.1.2.0.4.3.01.01.0	De instituciones sin fines de lucro	
40	1.1.2.0.4.3.01.02.0	De gobiernos extranjeros	
41	1.1.2.0.4.3.01.03.0	De organismos internacionales	
42	1.1.2.0.4.3.02.00.0	Donaciones corrientes recibidas del exterior	
43	1.1.2.0.4.3.02.01.0	De personas	
44	1.1.2.0.4.3.02.02.0	De instituciones sin fines de lucro	
45	1.1.2.0.4.3.02.03.0	De gobiernos extranjeros	
46	1.1.2.0.4.3.02.04.0	De organismos internacionales	
47	1.1.1.2.2.0.00.00.0	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
48	1.1.1.2.2.1.00.00.0	Tasas	
49	1.1.1.2.2.2.00.00.0	Ingresos por contribuciones especiales	
50	1.1.1.2.2.3.00.00.0	Ingresos por aportes y contribuciones a la seguridad social	
51	1.1.1.2.3.0.00.00.0	Ingresos por la venta de bienes y servicios de la administración pública	
52	1.1.1.2.3.1.00.00.0	Venta de bienes	
53	1.1.1.2.3.2.00.00.0	Venta de servicios	
54	1.1.1.2.3.9.00.00.0	Venta de otros bienes y servicios	
55	2.1.1.0.1.7.00.00.0	Descuentos, bonificaciones y devoluciones (RESTAN A BIENES Y SERVICIOS DE LAS ADMIN PUBLICAS)	
56	2.1.1.0.1.7.01.00.0	Descuentos sobre ventas	
57	2.1.1.0.1.7.02.00.0	Bonificaciones por ventas	
58	2.1.1.0.1.7.03.00.0	Devoluciones por ventas	
59	1.1.1.2.4.0.00.00.0	INGRESOS DE OPERACION	
60	1.1.1.2.4.3.00.00.0	Ingresos financieros de instituciones financieras	
61	1.1.1.2.4.9.00.00.0	Otros ingresos de operación	
62	1.1.1.2.7.0.00.00.0	OTROS INGRESOS	
63	1.1.1.2.7.1.00.00.0	Otros ingresos ajenos a la operación	
64	1.1.1.2.7.2.00.00.0	Diversos Ingresos	
65	1.1.1.2.7.3.00.00.0	Otros ingresos ordinarios	
66	2.1.1.0.0.0.00.00.0	GASTOS CORRIENTES	
67	2.1.1.0.1.0.00.00.0	GASTOS DE CONSUMO	
68	2.1.1.0.1.1.00.00.0	Remuneraciones	
69	2.1.1.0.1.1.01.00.0	Sueldos, salarios y otras retribuciones	
70	2.1.1.0.1.1.03.00.0	Beneficios y complementos de sueldos y salarios	
71	2.1.1.0.1.1.04.00.0	Aportes patronales	
72	2.1.1.0.1.1.05.00.0	Prestaciones sociales y otras indemnizaciones	
73	2.1.1.0.1.1.06.00.0	Asistencia socioeconómica	
74	2.1.1.0.1.1.07.00.0	Otros gastos de personal	
75	2.1.1.0.1.2.00.00.0	Compra de bienes y servicios	

1. CÓDIGO DEL ENTE
DENOMINACIÓN DEL ENTE
ORGANO DE ADSCRIPCIÓN

Pág.
2 de 9

CUENTA AHORRO/INVERSIÓN/FINANCIAMIENTO
(En Bolívares)

ORDEN	CÓDIGO [2]	DENOMINACIÓN [3]	TOTALES [4]
76	2.1.1.0.1.2.01.00.0	Bienes de consumo	
77	2.1.1.0.1.2.02.00.0	Servicios no personales	
78	2.1.1.0.1.3.00.00.0	Impuestos indirectos	
79	2.1.1.0.1.4.00.00.0	Depreciación y amortización	
80	2.1.1.0.1.5.00.00.0	Provisiones y otros gastos	
81	2.1.1.0.1.5.01.00.0	Cuentas incobrables	
82	2.1.1.0.1.5.02.00.0	Pérdidas de inventario	
83	2.1.1.0.1.5.04.00.0	Reservas técnicas	
84	2.1.1.0.1.6.00.00.0	Variación de existencias	
85	2.1.1.0.1.6.01.00.0	De productos terminados y existencias	
86	2.1.1.0.1.6.02.00.0	De materias primas y materiales y suministros	
87	2.1.1.0.1.6.03.00.0	De productos en proceso	
88	2.1.1.0.3.0.00.00.0	GASTOS DE LA PROPIEDAD	
89	2.1.1.0.3.1.00.00.0	Intereses	
90	2.1.1.0.3.1.01.00.0	Intereses internos	
91	2.1.1.0.3.1.01.03.0	Intereses por depósitos	
92	2.1.1.0.3.1.01.04.0	Intereses por títulos y valores	
93	2.1.1.0.3.1.01.05.0	Intereses por otros financiamientos	
94	2.1.1.0.3.2.00.00.0	Alquileres de tierras y terrenos	
95	2.1.1.0.3.3.00.00.0	Derechos sobre bienes intangibles	
96	2.1.1.0.4.0.00.00.0	IMPUESTOS DIRECTOS	
97	2.1.1.0.5.0.00.00.0	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	
98	2.1.1.0.5.1.00.00.0	Al sector privado	
99	2.1.1.0.5.1.01.00.0	Transferencias corrientes al sector privado	
100	2.1.1.0.5.1.01.01.0	Directas a personas	
101	2.1.1.0.5.1.01.01.1	Pensiones y otros beneficios asociados	
102	2.1.1.0.5.1.01.01.2	Jubilaciones y otros beneficios asociados	
103	2.1.1.0.5.1.01.01.3	Otras transferencias directas a personas	
104	2.1.1.0.5.1.01.02.0	A instituciones sin fines de lucro	
105	2.1.1.0.5.1.01.03.0	A empresas privadas	
106	2.1.1.0.5.1.01.04.0	Asignaciones no distribuidas	
107	2.1.1.0.5.1.01.05.0	Otras transferencias corrientes internas al sector privado	
108	2.1.1.0.5.1.02.00.0	Donaciones corrientes al sector privado	
109	2.1.1.0.5.1.02.01.0	Donaciones a personas	
110	2.1.1.0.5.1.02.02.0	Donaciones a instituciones sin fines de lucro	
111	2.1.1.0.5.2.00.00.0	Al sector público	
112	2.1.1.0.5.2.01.00.0	Transferencias corrientes al sector público	
113	2.1.1.0.5.2.01.01.0	A la República	
114	2.1.1.0.5.2.01.02.0	A los entes descentralizados sin fines empresariales para sus gastos	
115	2.1.1.0.5.2.01.03.0	A los entes descentralizados sin fines empresariales para atender beneficios de la seguridad social	
116	2.1.1.0.5.2.01.04.0	A instituciones de protección social	
117	2.1.1.0.5.2.01.05.0	A instituciones de protección social para atender beneficios de la seguridad social	
118	2.1.1.0.5.2.01.06.0	A entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
119	2.1.1.0.5.2.01.07.0	A entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
120	2.1.1.0.5.2.01.08.0	A entes descentralizados financieros bancarios	
121	2.1.1.0.5.2.01.09.0	A entes descentralizados financieros no bancarios	
122	2.1.1.0.5.2.01.10.0	Al Poder Estatal	
123	2.1.1.0.5.2.01.11.0	Al Poder Municipal	
124	2.1.1.0.5.2.01.12.0	Subsidios e incentivos otorgados por normas externas	
125	2.1.1.0.5.2.01.13.0	Asignaciones no distribuidas	
126	2.1.1.0.5.2.02.00.0	Situado y otras asignaciones legales a Estados y Municipios	
127	2.1.1.0.5.2.02.01.0	Situado constitucional	
128	2.1.1.0.5.2.02.01.1	Situado Estatal	
129	2.1.1.0.5.2.02.01.2	Situado Municipal	
130	2.1.1.0.5.2.02.02.0	Situado Estatal a Municipal	
131	2.1.1.0.5.2.02.03.0	Subsidio de Régimen Especial	
132	2.1.1.0.5.2.02.04.0	Subsidio de capitalidad	
133	2.1.1.0.5.2.02.05.0	Fondo Intergubernamental para la Descentralización FIDES	
134	2.1.1.0.5.2.02.06.0	Aportes a los Estados y Municipios por transferencias de servicios	
135	2.1.1.0.5.2.02.06.1	Aportes a los Estados por transferencias de servicios	
136	2.1.1.0.5.2.02.06.2	Aportes a los Municipios por transferencias de servicios	
137	2.1.1.0.5.2.02.07.0	Fondo de Compensación Interterritorial	
138	2.1.1.0.5.2.03.00.0	Donaciones corrientes al sector público	
139	2.1.1.0.5.2.03.01.0	A la República	
140	2.1.1.0.5.2.03.02.0	A los entes descentralizados sin fines empresariales	
141	2.1.1.0.5.2.03.03.0	A instituciones de protección social	
142	2.1.1.0.5.2.03.04.0	A entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
143	2.1.1.0.5.2.03.05.0	A entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
144	2.1.1.0.5.2.03.06.0	A entes descentralizados financieros bancarios	
145	2.1.1.0.5.2.03.07.0	A entes descentralizados financieros no bancarios	
146	2.1.1.0.5.2.03.08.0	Al Poder Estatal	
147	2.1.1.0.5.2.03.09.0	Al Poder Municipal	
148	2.1.1.0.5.3.00.00.0	Al sector externo	
149	2.1.1.0.5.3.01.00.0	Transferencias corrientes al exterior	



1. CODIGO DEL ENTE		Pág.
DENOMINACIÓN DEL ENTE		3 de 9
ORGANO DE ADSCRIPCIÓN		
CUENTA AHORRO/INVERSIÓN/FINANCIAMIENTO		
(En Bolívares)		

ORDEN	CÓDIGO	DENOMINACION	TOTALES
	[2]	[3]	[4]
150	2.1.1.0.5.3.01.01.0	Becas de capacitación e investigación en el exterior	
151	2.1.1.0.5.3.01.02.0	A instituciones sin fines de lucro	
152	2.1.1.0.5.3.01.03.0	A gobiernos extranjeros	
153	2.1.1.0.5.3.01.04.0	A organismos internacionales	
154	2.1.1.0.5.3.02.00.0	Donaciones corrientes al exterior	
155	2.1.1.0.5.3.02.01.0	A personas	
156	2.1.1.0.5.3.02.02.0	A organismos a instituciones sin fines de lucro	
157	2.1.1.0.5.3.02.03.0	A gobiernos extranjeros	
158	2.1.1.0.5.3.02.04.0	A organismos internacionales	
159	2.1.1.0.6.0.00.00.0	OTROS GASTOS CORRIENTES	
160	2.1.1.0.6.1.00.00.0	Gastos por operaciones de seguros	
161	2.1.1.0.6.1.01.00.0	Gastos de siniestros	
162	2.1.1.0.6.1.02.00.0	Gastos de operaciones de reaseguros	
163	2.1.1.0.6.1.03.00.0	Otros gastos de operaciones de seguros	
164	2.1.1.0.6.2.00.00.0	Pérdida en operación de los servicios básicos	
165	2.1.1.0.6.2.01.00.0	Pérdidas en el proceso de distribución de los servicios	
166	2.1.1.0.6.2.02.00.0	Otras pérdidas en operación	
167	2.1.1.0.6.3.00.00.0	Pérdidas en operaciones cambiarias	
168	2.1.1.0.6.4.00.00.0	Pérdidas por ventas de activos	
169	2.1.1.0.6.5.00.00.0	Participación en pérdidas de otras empresas	
170	2.1.1.0.6.6.00.00.0	Obligaciones del ejercicio vigente	
171	2.1.1.0.6.6.01.00.0	Devoluciones de cobros indebidos	
172	2.1.1.0.6.6.02.00.0	Devoluciones y reintegros diversos	
173	2.1.1.0.6.6.03.00.0	Indemnizaciones diversas	
174	2.1.1.0.6.7.00.00.0	Intereses por mora	
175	2.1.1.0.6.8.00.00.0	Indemnizaciones y sanciones pecuniarias	
176	2.1.1.0.6.8.01.00.0	Indemnizaciones por daños y perjuicios ocasionados por organismos de la República, del Poder Estatal y del Poder Municipal	
177	2.1.1.0.6.8.02.00.0	Indemnizaciones por daños y perjuicios ocasionados por entes descentralizados sin fines empresariales	
178	2.1.1.0.6.8.03.00.0	Sanciones pecuniarias ocasionadas por organismos de la República, del Poder Estatal y del Poder Municipal	
179	2.1.1.0.6.8.04.00.0	Sanciones pecuniarias ocasionadas por entes descentralizados sin fines empresariales	
180	2.1.1.0.6.9.00.00.0	Otros Gastos Corrientes	
181	2.1.1.0.6.9.01.00.0	Bienes y Servicios para la venta	
182	2.1.1.0.6.9.02.00.0	Otras pérdidas	
183		RESULTADO ECONOMICO EN CUENTA CORRIENTE : AHORRO (DESAHORRO)	
184		II.- CUENTE CAPITAL	
185	1.1.3.0.0.0.00.00.0	INGRESOS DE CAPITAL	
186	1.1.3.0.1.0.00.00.0	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	
187		Ahorro/ Desahorro en Cuenta Corriente	
188	1.1.3.0.1.1.00.00.0	Venta y/o desincorporación de activos fijos	
189	1.1.3.0.1.1.01.00.0	De activos fijos	
190	1.1.3.0.1.1.02.00.0	De tierras y terrenos	
191	1.1.3.0.1.1.03.00.0	De activos intangibles	
192	1.1.3.0.1.2.00.00.0	Disminución de existencias	
193	1.1.3.0.1.2.01.00.0	De productos terminados y existencias	
194	1.1.3.0.1.2.02.00.0	De materias primas, materiales y suministros	
195	1.1.3.0.1.2.03.00.0	De productos en proceso	
196	1.1.3.0.1.3.00.00.0	Incremento de la depreciación y amortización acumuladas	
197	1.1.3.0.2.0.00.00.0	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	
198	1.1.3.0.2.1.00.00.0	Transferencias y Donaciones de capital del sector privado	
199	1.1.3.0.2.1.01.00.0	Transferencias de capital recibidas del sector privado	
200	1.1.3.0.2.1.01.01.0	De personas	
201	1.1.3.0.2.1.01.02.0	De instituciones sin fines de lucro	
202	1.1.3.0.2.1.01.03.0	De empresas privadas	
203	1.1.3.0.2.1.02.00.0	Donaciones de capital internas recibidas del sector privado	
204	1.1.3.0.2.1.02.01.0	De personas	
205	1.1.3.0.2.1.02.02.0	De instituciones sin fines de lucro	
206	1.1.3.0.2.1.02.03.0	De empresas privadas	
207	1.1.3.0.2.2.00.00.0	Transferencias y Donaciones de capital del sector público	
208	1.1.3.0.2.2.01.00.0	Transferencias de capital recibidas del sector público	
209	1.1.3.0.2.2.01.01.0	De la República	
210	1.1.3.0.2.2.01.02.0	De los entes descentralizados sin fines empresariales	
211	1.1.3.0.2.2.01.03.0	De las instituciones de protección social	
212	1.1.3.0.2.2.01.04.0	De los entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
213	1.1.3.0.2.2.01.05.0	De los entes descentralizados con fines empresariales NO petroleros	
214	1.1.3.0.2.2.01.06.0	De los entes descentralizados financieros BANCARIOS	
215	1.1.3.0.2.2.01.07.0	De los entes descentralizados financieros no bancarios	
216	1.1.3.0.2.2.01.08.0	Del Poder Estatal	
217	1.1.3.0.2.2.01.09.0	Del Poder Municipal	
218	1.1.3.0.2.2.03.00.0	Donaciones de capital internas recibidas del sector público	
219	1.1.3.0.2.2.03.02.0	De la República	
220	1.1.3.0.2.2.03.03.0	De los entes descentralizados sin fines empresariales	
221	1.1.3.0.2.2.03.04.0	De las instituciones de protección social	
222	1.1.3.0.2.2.03.05.0	De los entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
223	1.1.3.0.2.2.03.06.0	De los entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
224	1.1.3.0.2.2.03.07.0	De los entes descentralizados financieros bancarios	

1. CODIGO DEL ENTE		Pág.
DENOMINACIÓN DEL ENTE		4 de9
ORGANO DE ADSCRIPCIÓN		
CUENTA AHORRO/INVERSIÓN/FINANCIAMIENTO		
(En Bolívares)		

ORDEN	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TOTALES
	[2]	[3]	[4]
225	1.1.3.0.2.2.03.08.0	De los entes descentralizados financieros NO bancarios	
226	1.1.3.0.2.2.03.09.0	Del Poder Estatal	
227	1.1.3.0.2.2.03.10.0	Del Poder Municipal	
228	1.1.3.0.2.3.00.00.0	Transferencias y Donaciones de capital del sector externo	
229	1.1.3.0.2.3.01.00.0	Transferencias de capital recibidas del exterior	
230	1.1.3.0.2.3.01.01.0	De instituciones sin fines de lucro	
231	1.1.3.0.2.3.01.02.0	De gobiernos extranjeros	
232	1.1.3.0.2.3.01.03.0	De organismos internacionales	
233	1.1.3.0.2.3.02.00.0	Donaciones de capital recibidas del exterior	
234	1.1.3.0.2.3.02.01.0	De personas	
235	1.1.3.0.2.3.02.02.0	De instituciones sin fines de lucro	
236	1.1.3.0.2.3.02.03.0	De gobiernos extranjeros	
237	1.1.3.0.2.3.02.04.0	De organismos internacionales	
238	1.1.3.0.3.0.00.00.0	DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	
239	1.1.3.0.3.1.00.00.0	Venta de acciones y participaciones de capital por la República y entes descentralizados sin fines empresariales	
240	1.1.3.0.3.1.01.00.0	Del sector privado	
241	1.1.3.0.3.1.02.00.0	Del sector público	
242	1.1.3.0.3.1.02.01.0	De entes descentralizados sin fines empresariales	
243	1.1.3.0.3.1.02.02.0	De instituciones de protección social	
244	1.1.3.0.3.1.02.03.0	De entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
245	1.1.3.0.3.1.02.04.0	De entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
246	1.1.3.0.3.1.02.05.0	De entes descentralizados financieros bancarios	
247	1.1.3.0.3.1.02.06.0	De entes descentralizados financieros no bancarios	
248	1.1.3.0.3.1.03.00.0	Del sector externo	
249	1.1.3.0.3.1.03.01.0	De organismos internacionales	
250	1.1.3.0.3.1.03.09.0	De otros entes del sector externo	
251	1.1.3.0.3.2.00.00.0	Recuperación de préstamos de corto plazo otorgados por República y entes descentralizados sin fines empresariales	
252	1.1.3.0.3.2.01.00.0	Del sector privado	
253	1.1.3.0.3.2.02.00.0	Del sector público	
254	1.1.3.0.3.2.02.01.0	De la República	
255	1.1.3.0.3.2.02.02.0	De los entes descentralizados sin fines empresariales	
256	1.1.3.0.3.2.02.03.0	De las instituciones de protección social	
257	1.1.3.0.3.2.02.04.0	De los entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
258	1.1.3.0.3.2.02.05.0	De los entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
259	1.1.3.0.3.2.02.06.0	De los entes descentralizados financieros bancarios	
260	1.1.3.0.3.2.02.07.0	De los entes descentralizados financieros no bancarios	
261	1.1.3.0.3.2.02.08.0	Del Poder Estatal	
262	1.1.3.0.3.2.02.09.0	Del Poder Municipal	
263	1.1.3.0.3.2.03.00.0	Del sector externo	
264	1.1.3.0.3.2.03.01.0	De instituciones sin fines de lucro	
265	1.1.3.0.3.2.03.02.0	De gobiernos extranjeros	
266	1.1.3.0.3.2.03.03.0	De organismos internacionales	
267	1.1.3.0.3.3.00.00.0	Recuperación de préstamos de largo plazo otorgados por República y entes descentralizados sin fines empresariales	
268	1.1.3.0.3.3.01.00.0	Del sector privado	
269	1.1.3.0.3.3.02.00.0	Del sector público	
270	1.1.3.0.3.3.02.01.0	De la República	
271	1.1.3.0.3.3.02.02.0	De los entes descentralizados sin fines empresariales	
272	1.1.3.0.3.3.02.03.0	De las instituciones de protección social	
273	1.1.3.0.3.3.02.04.0	De los entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
274	1.1.3.0.3.3.02.05.0	De los entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
275	1.1.3.0.3.3.02.06.0	De los entes descentralizados financieros bancarios	
276	1.1.3.0.3.3.02.07.0	De los entes descentralizados financieros no bancarios	
277	1.1.3.0.3.3.02.08.0	Del Poder Estatal	
278	1.1.3.0.3.3.02.09.0	Del Poder Municipal	
279	1.1.3.0.3.3.03.00.0	Del sector externo	
280	1.1.3.0.3.3.03.01.0	De instituciones sin fines de lucro	
281	1.1.3.0.3.3.03.02.0	De gobiernos extranjeros	
282	1.1.3.0.3.3.03.03.0	De organismos internacionales	
283	2.1.2.0.0.0.00.00.0	GASTOS DE CAPITAL	
284	2.1.2.0.1.0.00.00.0	INVERSIÓN REAL DIRECTA	
285	2.1.2.0.1.1.00.00.0	Formación Bruta de Capital Fijo	
286	2.1.2.0.1.1.01.00.0	Edificios e instalaciones	
287	2.1.2.0.1.1.02.00.0	Maquinaria, equipos y otros bienes muebles	
288	2.1.2.0.1.1.03.00.0	Bienes preexistentes	
289	2.1.2.0.1.1.04.00.0	Construcciones de bienes de dominio privado	
290	2.1.2.0.1.1.05.00.0	Construcciones de bienes de dominio público	
291	2.1.2.0.1.1.07.00.0	Producción propia (Gastos Capitalizables)	
292	2.1.2.0.1.1.07.01.0	Remuneraciones	
293	2.1.2.0.1.1.07.01.1	Sueldos, salarios y otras retribuciones	
294	2.1.2.0.1.1.07.01.2	Beneficios y complementos de sueldos y salarios	
295	2.1.2.0.1.1.07.01.3	Aportes patronales	
296	2.1.2.0.1.1.07.01.4	Prestaciones sociales y otras indemnizaciones	
297	2.1.2.0.1.1.07.01.5	Asistencia socioeconómica	
298	2.1.2.0.1.1.07.02.0	Compra de Bienes y servicios	
299	2.1.2.0.1.1.07.02.1	Bienes de consumo	
300	2.1.2.0.1.1.07.02.2	Servicios no personales	

1. CODIGO DEL ENTE		Pág.
DENOMINACIÓN DEL ENTE		5 de 9
ORGANO DE ADSCRIPCIÓN		
CUENTA AHORRO/INVERSIÓN/FINANCIAMIENTO		
(En Bolívares)		

ORDEN	CODIGO	DENOMINACION	TOTALES
	[2]	[3]	[4]
301	2.1.2.0.1.1.07.03.0	Impuestos indirectos	
302	2.1.2.0.1.1.07.04.0	Intereses capitalizables	
303	2.1.2.0.1.1.07.04.1	Intereses capitalizables internos	
304	2.1.2.0.1.1.07.04.2	Intereses capitalizables externos	
305	2.1.2.0.1.1.07.05.0	Alquileres de tierras y terrenos	
306	2.1.2.0.1.2.00.00.0	Incremento de existencias	
307	2.1.2.0.1.2.01.00.0	De productos terminados y existencias	
308	2.1.2.0.1.2.02.00.0	De materias primas y materiales y suministros	
309	2.1.2.0.1.2.03.00.0	De productos en proceso	
310	2.1.2.0.1.3.00.00.0	Tierras y terrenos	
311	2.1.2.0.1.4.00.00.0	Bienes intangibles	
312	2.1.2.0.2.0.00.00.0	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	
313	2.1.2.0.2.1.00.00.0	Al sector privado	
314	2.1.2.0.2.1.01.00.0	Transferencias de capital al sector privado	
315	2.1.2.0.2.1.01.01.0	A personas	
316	2.1.2.0.2.1.01.02.0	A instituciones sin fines de lucro	
317	2.1.2.0.2.1.01.03.0	A empresas privadas	
318	2.1.2.0.2.1.02.00.0	Donaciones de capital al sector privado	
319	2.1.2.0.2.1.02.01.0	A personas	
320	2.1.2.0.2.1.02.02.0	A instituciones sin fines de lucro	
321	2.1.2.0.2.2.00.00.0	Al sector público	
322	2.1.2.0.2.2.01.00.0	Transferencias de capital al sector público	
323	2.1.2.0.2.2.01.01.0	A la República	
324	2.1.2.0.2.2.01.02.0	A los entes descentralizados sin fines empresariales	
325	2.1.2.0.2.2.01.03.0	A instituciones de protección social	
326	2.1.2.0.2.2.01.04.0	A entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
327	2.1.2.0.2.2.01.05.0	A entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
328	2.1.2.0.2.2.01.06.0	A entes descentralizados financieros bancarios	
329	2.1.2.0.2.2.01.07.0	A entes descentralizados financieros no bancarios	
330	2.1.2.0.2.2.01.08.0	Al Poder Estatal	
331	2.1.2.0.2.2.01.09.0	Al Poder Municipal	
332	2.1.2.0.2.2.01.10.0	Asignaciones no distribuidas	
333	2.1.2.0.2.2.03.00.0	Donaciones de capital al sector público	
334	2.1.2.0.2.2.03.01.0	A la República	
335	2.1.2.0.2.2.03.02.0	A los entes descentralizados sin fines empresariales	
336	2.1.2.0.2.2.03.03.0	A instituciones de protección social	
337	2.1.2.0.2.2.03.04.0	A entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
338	2.1.2.0.2.2.03.05.0	A entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
339	2.1.2.0.2.2.03.06.0	A entes descentralizados financieros bancarios	
340	2.1.2.0.2.2.03.07.0	A entes descentralizados financieros no bancarios	
341	2.1.2.0.2.2.03.08.0	Al Poder Estatal	
342	2.1.2.0.2.2.03.09.0	Al Poder Municipal	
343	2.1.2.0.2.3.00.00.0	Al sector externo	
344	2.1.2.0.2.3.01.00.0	Transferencias de capital al exterior	
345	2.1.2.0.2.3.01.01.0	A personas	
346	2.1.2.0.2.3.01.02.0	A instituciones sin fines de lucro	
347	2.1.2.0.2.3.01.03.0	A gobiernos extranjeros	
348	2.1.2.0.2.3.01.04.0	A organismos internacionales	
349	2.1.2.0.2.3.02.00.0	Donaciones de capital al exterior	
350	2.1.2.0.2.3.02.01.0	A personas	
351	2.1.2.0.2.3.02.02.0	A instituciones sin fines de lucro	
352	2.1.2.0.2.3.02.03.0	A gobiernos extranjeros	
353	2.1.2.0.2.3.02.04.0	A organismos internacionales	
354	2.1.2.0.3.0.00.00.0	INVERSION FINANCIERA	
355	2.1.2.0.3.1.00.00.0	Aportes en acciones y participaciones de capital	
356	2.1.2.0.3.1.01.00.0	Al sector privado	
357	2.1.2.0.3.1.02.00.0	Al sector público	
358	2.1.2.0.3.1.02.01.0	A entes descentralizados sin fines empresariales	
359	2.1.2.0.3.1.02.02.0	A instituciones de protección social	
360	2.1.2.0.3.1.02.03.0	A entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
361	2.1.2.0.3.1.02.04.0	A entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
362	2.1.2.0.3.1.02.05.0	A entes descentralizados financieros bancarios	
363	2.1.2.0.3.1.02.06.0	A entes descentralizados financieros no bancarios	
364	2.1.2.0.3.1.02.07.0	A organismos del sector público para el pago de su deuda	
365	2.1.2.0.3.1.03.00.0	Al sector externo	
366	2.1.2.0.3.1.03.01.0	A organismos internacionales	
367	2.1.2.0.3.1.03.02.0	Otros aportes al sector externo	
368	2.1.2.0.3.2.00.00.0	Concesión de préstamos a corto plazo	
369	2.1.2.0.3.2.01.00.0	Al sector privado	
370	2.1.2.0.3.2.02.00.0	Al sector público	
371	2.1.2.0.3.2.02.01.0	A la República	
372	2.1.2.0.3.2.02.02.0	A entes descentralizados sin fines empresariales	
373	2.1.2.0.3.2.02.03.0	A instituciones de protección social	
374	2.1.2.0.3.2.02.04.0	A entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
375	2.1.2.0.3.2.02.05.0	A entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	

1. CODIGO DEL ENTE	Pág.
DENOMINACIÓN DEL ENTE	6 de 9
ORGANO DE ADSCRIPCIÓN	
CUENTA AHORRO/INVERSIÓN/FINANCIAMIENTO	
(En Bolívares)	

ORDEN	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TOTALES
	[2]	[3]	[4]
376	2.1.2.0.3.2.02.06.0	A entes descentralizados financieros bancarios	
377	2.1.2.0.3.2.02.07.0	A entes descentralizados financieros no bancarios	
378	2.1.2.0.3.2.02.08.0	Al Poder Estatal	
379	2.1.2.0.3.2.02.09.0	Al Poder Municipal	
380	2.1.2.0.3.2.03.00.0	Al sector externo	
381	2.1.2.0.3.2.03.01.0	A instituciones sin fines de lucro	
382	2.1.2.0.3.2.03.02.0	A gobiernos extranjeros	
383	2.1.2.0.3.2.03.03.0	A organismos internacionales	
384	2.1.2.0.3.3.00.00.0	Concesión de préstamos a largo plazo	
385	2.1.2.0.3.3.01.00.0	Al sector privado	
386	2.1.2.0.3.3.02.00.0	Al sector público	
387	2.1.2.0.3.3.02.01.0	A la República	
388	2.1.2.0.3.3.02.02.0	A entes descentralizados sin fines empresariales	
389	2.1.2.0.3.3.02.03.0	A instituciones de protección social	
390	2.1.2.0.3.3.02.04.0	A entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
391	2.1.2.0.3.3.02.05.0	A entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
392	2.1.2.0.3.3.02.06.0	A entes descentralizados financieros bancarios	
393	2.1.2.0.3.3.02.07.0	A entes descentralizados financieros no bancarios	
394	2.1.2.0.3.3.02.08.0	Al Poder Estatal	
395	2.1.2.0.3.3.02.09.0	Al Poder Municipal	
396	2.1.2.0.3.3.03.00.0	Al sector externo	
397	2.1.2.0.3.3.03.01.0	A instituciones sin fines de lucro	
398	2.1.2.0.3.3.03.02.0	A gobiernos extranjeros	
399	2.1.2.0.3.3.03.03.0	A organismos internacionales	
400		RESULTADO FINANCIERO: SUPERAVIT (DÉFICIT)	
401		III.- CUENTA FINANCIERA	
402	1.2.0.0.0.0.00.00.0	FUENTES FINANCIERAS	
403	1.2.1.0.0.0.00.00.0	DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	
404	1.2.1.0.1.0.00.00.0	Venta de acciones y participaciones de capital por entes descentralizados con fines empresariales	
405	1.2.1.0.1.1.00.00.0	Del sector privado empresarial	
406	1.2.1.0.1.2.00.00.0	Del sector público empresarial	
407	1.2.1.0.1.2.01.00.0	De entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
408	1.2.1.0.1.2.02.00.0	De entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
409	1.2.1.0.1.2.03.00.0	De entes descentralizados financieros bancarios	
410	1.2.1.0.1.2.04.00.0	De entes descentralizados financieros no bancarios	
411	1.2.1.0.1.3.00.00.0	De sector externo	
412	1.2.1.0.1.3.01.00.0	De organismos internacionales	
413	1.2.1.0.1.3.02.00.0	De instituciones del sector externo	
414	1.2.1.0.2.0.00.00.0	Recuperación de préstamos de corto plazo otorgados por entes descentralizados con fines empresariales	
415	1.2.1.0.2.1.00.00.0	Del sector privado	
416	1.2.1.0.2.2.00.00.0	Del sector público	
417	1.2.1.0.2.2.01.00.0	De la República	
418	1.2.1.0.2.2.02.00.0	De los entes descentralizados sin fines empresariales	
419	1.2.1.0.2.2.03.00.0	De las instituciones de protección social	
420	1.2.1.0.2.2.04.00.0	De los entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
421	1.2.1.0.2.2.05.00.0	De los entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
422	1.2.1.0.2.2.06.00.0	De los entes descentralizados financieros bancarios	
423	1.2.1.0.2.2.07.00.0	De los entes descentralizados financieros no bancarios	
424	1.2.1.0.2.2.08.00.0	Del Poder Estatal	
426	1.2.1.0.2.3.00.00.0	Del sector externo	
427	1.2.1.0.2.3.01.00.0	De instituciones sin fines de lucro	
428	1.2.1.0.2.3.02.00.0	De gobiernos extranjeros	
429	1.2.1.0.2.3.03.00.0	De organismos internacionales	
430	1.2.1.0.3.0.00.00.0	Recuperación de préstamos de largo plazo otorgados por entes descentralizados con fines empresariales	
431	1.2.1.0.3.1.00.00.0	Del sector privado	
432	1.2.1.0.3.2.00.00.0	Del sector público	
433	1.2.1.0.3.2.01.00.0	De la República	
434	1.2.1.0.3.2.02.00.0	De los entes descentralizados sin fines empresariales	
435	1.2.1.0.3.2.03.00.0	De las instituciones de protección social	
436	1.2.1.0.3.2.04.00.0	De los entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
437	1.2.1.0.3.2.05.00.0	De los entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
438	1.2.1.0.3.2.06.00.0	De los entes descentralizados financieros bancarios	
439	1.2.1.0.3.2.07.00.0	De los entes descentralizados financieros no bancarios	
440	1.2.1.0.3.2.08.00.0	Del Poder Estatal	
441	1.2.1.0.3.2.09.00.0	Del Poder Municipal	
442	1.2.1.0.3.3.00.00.0	Del sector externo	
443	1.2.1.0.3.3.01.00.0	De instituciones sin fines de lucro	
444	1.2.1.0.3.3.02.00.0	De gobiernos extranjeros	
445	1.2.1.0.3.3.03.00.0	De organismos internacionales	
446	1.2.1.0.4.0.00.00.0	Venta de títulos - valores QUE NO OTORGAN PROPIEDAD	
447	1.2.1.0.4.1.00.00.0	Venta de títulos y valores a corto plazo	
448	1.2.1.0.4.1.01.00.0	Venta de títulos y valores privados	
449	1.2.1.0.4.1.02.00.0	Venta de títulos y valores públicos	
450	1.2.1.0.4.1.03.00.0	Venta de títulos y valores externos	
451	1.2.1.0.4.2.00.00.0	Venta de títulos y valores a mediano y largo plazo	

1. CODIGO DEL ENTE		Pág.
DENOMINACIÓN DEL ENTE		7 de 9
ORGANO DE ADSCRIPCIÓN		
CUENTA AHORRO/INVERSIÓN/FINANCIAMIENTO		
(En Bolívares)		

ORDEN	CÓDIGO [2]	DENOMINACIÓN [3]	TOTALES [4]
452	1.2.1.0.4.2.01.00.0	Venta de títulos y valores privados	
453	1.2.1.0.4.2.02.00.0	Venta de títulos y valores públicos	
454	1.2.1.0.9.0.00.00.0	Disminución de otros activos financieros	
455	1.2.1.0.9.1.00.00.0	Disminución de disponibilidades	
456	1.2.1.0.9.1.01.00.0	Disminución de caja	
457	1.2.1.0.9.1.02.00.0	Disminución de Bancos	
458	1.2.1.0.9.1.03.00.0	Disminución de inversiones temporales	
459	1.2.1.0.9.2.00.00.0	Disminución de cuentas por cobrar a corto plazo	
460	1.2.1.0.9.2.01.00.0	Disminución de cuentas comerciales por cobrar	
461	1.2.1.0.9.2.02.00.0	Disminución de rentas por recaudar a corto plazo	
462	1.2.1.0.9.2.04.00.0	Disminución de otras cuentas por cobrar a corto plazo	
463	1.2.1.0.9.3.00.00.0	Disminución de efectos por cobrar a corto plazo	
464	1.2.1.0.9.3.01.00.0	Disminución de efectos comerciales por cobrar a corto plazo	
465	1.2.1.0.9.3.02.00.0	Disminución de otros efectos por cobrar a corto plazo	
466	1.2.1.0.9.4.00.00.0	Disminución de cuentas por cobrar a mediano y largo plazo	
467	1.2.1.0.9.4.01.00.0	Disminución de cuentas comerciales por cobrar a mediano y largo plazo	
468	1.2.1.0.9.4.02.00.0	Disminución de rentas por recaudar de mediano y largo plazo	
469	1.2.1.0.9.4.03.00.0	Disminución de otras cuentas por cobrar a mediano y largo plazo	
470	1.2.1.0.9.5.00.00.0	Disminución de efectos por cobrar a mediano y largo plazo	
471	1.2.1.0.9.5.01.00.0	Disminución de efectos comerciales por cobrar a mediano y largo plazo	
472	1.2.1.0.9.5.03.00.0	Disminución de otros efectos por cobrar a mediano y largo plazo	
473	1.2.1.0.9.6.00.00.0	Disminución de fondos en avance, en anticipo y en fideicomiso	
474	1.2.1.0.9.6.04.00.0	Disminución de anticipos a proveedores	
475	1.2.1.0.9.6.05.00.0	Disminución de anticipos a contratistas por contratos de corto plazo	
476	1.2.1.0.9.6.06.00.0	Disminución de anticipos a contratistas por contratos de mediano y largo plazo	
477	1.2.1.0.9.6.07.00.0	Disminución de activos diferidos de corto plazo	
478	1.2.1.0.9.6.08.00.0	Disminución de activos diferidos de mediano y largo plazo	
479	1.2.1.0.9.7.00.00.0	Disminución de activos en gestión judicial	
480	1.2.1.0.9.8.00.00.0	Disminución de otros activos financieros circulantes	
481	1.2.1.0.9.9.00.00.0	Disminución de otros activos financieros no circulantes	
482	1.2.2.0.0.00.00.0	INCREMENTO DE PASIVOS	
483	1.2.2.0.1.0.00.00.0	Incremento de cuentas y efectos por pagar	
484	1.2.2.0.1.1.00.00.0	Incremento de cuentas y efectos por pagar a corto plazo	
485	1.2.2.0.1.1.01.00.0	Incremento de sueldos, salarios y otras remuneraciones por pagar	
486	1.2.2.0.1.1.02.00.0	Incremento de aportes patronales y retenciones laborales por pagar	
487	1.2.2.0.1.1.03.00.0	Incremento cuentas por pagar a proveedores a corto plazo	
488	1.2.2.0.1.1.04.00.0	Incremento de efectos por pagar a proveedores a corto plazo	
489	1.2.2.0.1.1.05.00.0	Incremento de cuentas por pagar a contratistas a corto plazo	
490	1.2.2.0.1.1.06.00.0	Incremento de efectos por pagar a contratistas a corto plazo	
491	1.2.2.0.1.1.07.00.0	Incremento de intereses por pagar	
492	1.2.2.0.1.1.07.01.0	Incremento de intereses internos por pagar	
493	1.2.2.0.1.1.07.02.0	Incremento de intereses externos por pagar	
494	1.2.2.0.1.2.00.00.0	Incremento de cuentas y efectos por pagar a mediano y largo plazo	
495	1.2.2.0.1.2.01.00.0	Incremento de cuentas por pagar a proveedores de mediano y largo plazo	
496	1.2.2.0.1.2.02.00.0	Incremento de efectos por pagar a proveedores a mediano y largo plazo	
497	1.2.2.0.1.2.03.00.0	Incremento de cuentas por pagar a contratistas a mediano y largo plazo	
498	1.2.2.0.1.2.04.00.0	Incremento de efectos por pagar a contratistas a mediano y largo plazo	
499	1.2.2.0.1.3.00.00.0	Incremento de otras cuentas y efectos por pagar	
500	1.2.2.0.1.3.01.00.0	Incremento de otras cuentas por pagar a corto plazo	
501	1.2.2.0.1.3.02.00.0	Incremento de obligaciones de ejercicios anteriores	
502	1.2.2.0.1.3.03.00.0	Incremento de otros efectos por pagar a corto plazo	
503	1.2.2.0.2.0.00.00.0	Incremento de depósitos en instituciones financieras	
504	1.2.2.0.2.1.00.00.0	Incremento de depósitos a la vista	
505	1.2.2.0.2.2.00.00.0	Incremento de depósitos a plazo fijo	
506	1.2.2.0.3.0.00.00.0	Incremento de otros pasivos	
507	1.2.2.0.3.1.00.00.0	Incremento de pasivos diferidos a corto plazo	
508	1.2.2.0.3.2.00.00.0	Incremento de pasivos diferidos a mediano y largo plazo	
509	1.2.2.0.3.2.01.00.0	Incremento de rescate de certificados de reintegro tributario	
510	1.2.2.0.3.2.02.00.0	Incremento de rescate de bonos de exportación	
511	1.2.2.0.3.2.03.00.0	Incremento de rescate de bonos en dación de pagos	
512	1.2.2.0.3.3.00.00.0	Incremento de provisiones y reservas técnicas	
513	1.2.2.0.3.3.01.00.0	Incremento de provisiones	
514	1.2.2.0.3.3.01.01.0	Incremento de provisiones para cuentas incobrables	
515	1.2.2.0.3.3.01.02.0	Incremento de provisiones para despidos	
516	1.2.2.0.3.3.01.03.0	Incremento de provisiones para pérdidas en el inventario	
517	1.2.2.0.3.3.01.04.0	Incremento de provisiones para beneficios sociales	
518	1.2.2.0.3.3.01.09.0	Incremento de otras provisiones	
519	1.2.2.0.3.3.02.00.0	Incremento de reservas técnicas	
520	1.2.2.0.3.4.00.00.0	Incremento de fondos de terceros	
521	1.2.2.0.3.4.01.00.0	Incremento de depósitos recibidos en garantía	
522	1.2.2.0.3.4.02.00.0	Incremento de otros fondos de terceros	
523	1.2.2.0.3.8.00.00.0	Incremento de otros pasivos a corto plazo	
524	1.2.2.0.3.9.00.00.0	Incremento de otros pasivos a mediano y largo plazo	
525	1.2.4.0.0.0.00.00.0	INCREMENTO DEL PATRIMONIO	
526	1.2.4.0.1.0.00.00.0	Incremento del capital	



1. CODIGO DEL ENTE		Pág.
DENOMINACIÓN DEL ENTE		8 de 9
ORGANO DE ADSCRIPCIÓN		
CUENTA AHORRO/INVERSIÓN/FINANCIAMIENTO		
(En Bolívares)		

ORDEN	CÓDIGO [2]	DENOMINACIÓN [3]	TOTALES [4]
527	1.2.4.0.1.1.00.00.0	Incremento del capital fiscal e institucional	
528	1.2.4.0.1.2.00.00.0	Incremento de aportes por capitalizar	
529	1.2.4.0.2.0.00.00.0	Incremento de reservas	
530	1.2.4.0.2.1.00.00.0	Incremento de reservas	
531	1.2.4.0.3.0.00.00.0	Ajustes por inflación	
532	1.2.4.0.3.1.00.00.0	Ajustes por inflación	
533	1.2.4.0.4.0.00.00.0	Incremento de resultados	
534	1.2.4.0.4.1.00.00.0	Incremento de resultados acumulados	
535	1.2.4.0.4.2.00.00.0	Incremento de resultados del ejercicio	
536		RESULTADO FINANCIERO: SUPERAVIT	
537	2.2.0.0.0.0.00.00.0	APLICACIONES FINANCIERAS	
538	2.2.1.0.0.0.00.00.0	INVERSIÓN FINANCIERA	
539	2.2.1.0.1.0.00.00.0	Compra de acciones y participaciones de capital	
540	2.2.1.0.1.1.00.00.0	Al sector privado	
541	2.2.1.0.1.2.00.00.0	Al sector público	
542	2.2.1.0.1.2.01.00.0	A entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
543	2.2.1.0.1.2.02.00.0	A entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
544	2.2.1.0.1.2.03.00.0	A entes descentralizados financieros bancarios	
545	2.2.1.0.1.2.04.00.0	A entes descentralizados financieros no bancarios	
546	2.2.1.0.1.2.05.00.0	A organismos públicos para el pago de su deuda	
547	2.2.1.0.1.3.00.00.0	Al sector externo	
548	2.2.1.0.1.3.01.00.0	A organismos internacionales	
549	2.2.1.0.1.3.02.00.0	Otros aportes al sector externo	
550	2.2.1.0.2.0.00.00.0	Concesión de préstamos a corto plazo	
551	2.2.1.0.2.1.00.00.0	Al sector privado	
552	2.2.1.0.2.2.00.00.0	Al sector público	
553	2.2.1.0.2.2.01.00.0	A la República	
554	2.2.1.0.2.2.02.00.0	A entes descentralizados sin fines empresariales	
555	2.2.1.0.2.2.03.00.0	A instituciones de protección social	
556	2.2.1.0.2.2.04.00.0	A entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
557	2.2.1.0.2.2.05.00.0	A entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
558	2.2.1.0.2.2.06.00.0	A entes descentralizados financieros bancarios	
559	2.2.1.0.2.2.07.00.0	A entes descentralizados financieros no bancarios	
560	2.2.1.0.2.2.08.00.0	Al Poder Estatal	
561	2.2.1.0.2.2.09.00.0	Al Poder Municipal	
562	2.2.1.0.2.3.00.00.0	Al sector externo	
563	2.2.1.0.2.3.01.00.0	A instituciones sin fines de lucro	
564	2.2.1.0.2.3.02.00.0	A gobiernos extranjeros	
565	2.2.1.0.2.3.03.00.0	A organismos internacionales	
566	2.2.1.0.3.0.00.00.0	Concesión de préstamos a largo plazo	
567	2.2.1.0.3.1.00.00.0	Al sector privado	
568	2.2.1.0.3.2.00.00.0	Al sector público	
569	2.2.1.0.3.2.01.00.0	A la República	
570	2.2.1.0.3.2.02.00.0	A entes descentralizados sin fines empresariales	
571	2.2.1.0.3.2.03.00.0	A instituciones de protección social	
572	2.2.1.0.3.2.04.00.0	A entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
573	2.2.1.0.3.2.05.00.0	A entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
574	2.2.1.0.3.2.06.00.0	A entes descentralizados financieros bancarios	
575	2.2.1.0.3.2.07.00.0	A entes descentralizados financieros no bancarios	
576	2.2.1.0.3.2.08.00.0	Al Poder Estatal	
577	2.2.1.0.3.2.09.00.0	Al Poder Municipal	
578	2.2.1.0.3.3.00.00.0	Al sector externo	
579	2.2.1.0.3.3.01.00.0	A instituciones sin fines de lucro	
580	2.2.1.0.3.3.02.00.0	A gobiernos extranjeros	
581	2.2.1.0.3.3.03.00.0	A organismos internacionales	
582	2.2.1.0.4.0.00.00.0	Adquisición de títulos y valores que no otorgan propiedad	
583	2.2.1.0.4.1.00.00.0	Adquisición de títulos y valores a corto plazo	
584	2.2.1.0.4.1.01.00.0	Adquisición de títulos y valores privados	
585	2.2.1.0.4.1.02.00.0	Adquisición de títulos y valores públicos	
586	2.2.1.0.4.1.03.00.0	Adquisición de títulos y valores externos	
587	2.2.1.0.4.2.00.00.0	Adquisición de títulos y valores a largo plazo	
588	2.2.1.0.4.2.01.00.0	Adquisición de títulos y valores privados	
589	2.2.1.0.4.2.02.00.0	Adquisición de títulos y valores públicos	
590	2.2.1.0.4.2.03.00.0	Adquisición de títulos y valores externos	
591	2.2.1.0.9.0.00.00.0	Incremento de otros activos financieros	
592	2.2.1.0.9.1.00.00.0	Incremento de disponibilidades	
593	2.2.1.0.9.1.01.00.0	Incremento de caja	
594	2.2.1.0.9.1.02.00.0	Incremento de bancos	
595	2.2.1.0.9.1.03.00.0	Incremento de inversiones temporales	
596	2.2.1.0.9.2.00.00.0	Incremento de cuentas por cobrar a corto plazo	
597	2.2.1.0.9.2.01.00.0	Incremento de cuentas comerciales por cobrar a corto plazo	
598	2.2.1.0.9.2.02.00.0	Incremento de rentas por recaudar a corto plazo	
599	2.2.1.0.9.2.03.00.0	Incremento de deudas por rendir	
600	2.2.1.0.9.2.03.01.0	Incremento de deudas por rendir de fondos en avance	
601	2.2.1.0.9.2.03.02.0	Incremento de deuda por rendir de fondos en anticipo	

1. CODIGO DEL ENTE	Pág.
DENOMINACIÓN DEL ENTE	9 de 9
ORGANO DE ADSCRIPCIÓN	
CUENTA AHORRO/INVERSIÓN/FINANCIAMIENTO	
(En Bolívares)	

ORDEN	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TOTALES
	[2]	[3]	[4]
602	2.2.1.0.9.2.04.00.0	Incremento de otras cuentas por cobrar a corto plazo	
603	2.2.1.0.9.3.00.00.0	Incremento de efectos por cobrar a corto plazo	
604	2.2.1.0.9.3.01.00.0	Incremento de efectos comerciales por cobrar a corto plazo	
605	2.2.1.0.9.3.02.00.0	Incremento de otros efectos por cobrar a corto plazo	
606	2.2.1.0.9.4.00.00.0	Incremento de cuentas por cobrar a mediano y largo plazo	
607	2.2.1.0.9.4.01.00.0	Incremento de cuentas comerciales por cobrar a mediano y largo plazo	
608	2.2.1.0.9.4.02.00.0	Incremento de rentas por recaudar a mediano y largo plazo	
609	2.2.1.0.9.4.03.00.0	Incremento de otras cuentas por cobrar a mediano y largo plazo	
610	2.2.1.0.9.5.00.00.0	Incremento de efectos por cobrar a mediano y largo plazo	
611	2.2.1.0.9.5.01.00.0	Incremento de efectos comerciales por cobrar a mediano y largo plazo	
612	2.2.1.0.9.5.03.00.0	Incremento de otros efectos por cobrar a mediano y largo plazo	
613	2.2.1.0.9.6.00.00.0	Incremento de de fondos en avance, anticipos, fideicomiso y activos diferidos	
614	2.2.1.0.9.6.03.00.0	Incremento de fondos en fideicomiso	
615	2.2.1.0.9.6.04.00.0	Incremento de anticipos a proveedores	
616	2.2.1.0.9.6.05.00.0	Incremento de anticipos a contratistas por contratos de corto plazo	
617	2.2.1.0.9.6.06.00.0	Incremento de anticipos a contratistas por contratos de mediano y largo plazo	
618	2.2.1.0.9.6.07.00.0	Incremento de activos diferidos a corto plazo	
619	2.2.1.0.9.6.08.00.0	Incremento de activos diferidos a mediano y largo plazo	
620	2.2.1.0.9.7.00.00.0	Incremento de otros activos financieros circulantes	
621	2.2.1.0.9.8.00.00.0	Incremento de otros activos financieros no circulantes	
622	2.2.1.0.9.9.00.00.0	Incremento de otros activos financieros	
623	2.2.2.0.0.0.00.00.0	DISMINUCION DE PASIVOS	
624	2.2.2.0.1.0.00.00.0	Disminución de cuentas y efectos por pagar	
625	2.2.2.0.1.1.00.00.0	Disminución de cuentas y efectos por pagar a corto plazo	
626	2.2.2.0.1.1.01.00.0	Disminución de sueldos, salarios y otras remuneraciones por pagar	
627	2.2.2.0.1.1.02.00.0	Disminución de aportes patronales y retenciones laborales por pagar	
628	2.2.2.0.1.1.03.00.0	Disminución cuentas por pagar a proveedores a corto plazo	
629	2.2.2.0.1.1.04.00.0	Disminución de efectos por pagar a proveedores a corto plazo	
630	2.2.2.0.1.1.05.00.0	Disminución cuentas por pagar a contratistas a corto plazo	
631	2.2.2.0.1.1.06.00.0	Disminución de efectos por pagar a contratistas a corto plazo	
632	2.2.2.0.1.1.07.00.0	Disminución de intereses por pagar	
633	2.2.2.0.1.1.07.01.0	Disminución de intereses internos por pagar	
634	2.2.2.0.1.1.07.02.0	Disminución de intereses externos por pagar	
635	2.2.2.0.1.2.00.00.0	Disminución de cuentas y efectos por pagar a mediano y largo plazo	
636	2.2.2.0.1.2.01.00.0	Disminución de cuentas por pagar a proveedores a mediano y largo plazo	
637	2.2.2.0.1.2.02.00.0	Disminución de efectos a pagar a proveedores a mediano y largo plazo	
638	2.2.2.0.1.2.03.00.0	Disminución de cuentas por pagar a contratistas a mediano y largo plazo	
639	2.2.2.0.1.2.04.00.0	Disminución de efectos a pagar a contratistas mediano y largo plazo	
640	2.2.2.0.1.3.00.00.0	Disminución de otras cuentas y efectos por pagar	
641	2.2.2.0.1.3.01.00.0	Disminución de obligaciones de ejercicios anteriores	
642	2.2.2.0.1.3.02.00.0	Disminución de otras cuentas por pagar a corto plazo	
643	2.2.2.0.1.3.03.00.0	Disminución de otros efectos por pagar a corto plazo	
644	2.2.2.0.2.0.00.00.0	Disminución de depósitos en instituciones financieras	
645	2.2.2.0.2.1.00.00.0	Disminución de depósitos a la vista	
646	2.2.2.0.2.2.00.00.0	Disminución de depósitos a plazo fijo	
647	2.2.2.0.3.0.00.00.0	Disminución de otros pasivos	
648	2.2.2.0.3.1.00.00.0	Disminución de pasivos diferidos a corto plazo	
649	2.2.2.0.3.1.01.00.0	Disminución de rentas diferidas por recaudar a corto plazo	
650	2.2.2.0.3.2.00.00.0	Disminución de pasivos diferidos a mediano y largo plazo	
651	2.2.2.0.3.3.00.00.0	Disminución de rescate de certificados de reintegro tributario	
652	2.2.2.0.3.3.01.00.0	Disminución de rescate de bonos de exportación	
653	2.2.2.0.3.3.02.00.0	Disminución de rescate de bonos en dación de pagos	
654	2.2.2.0.3.4.00.00.0	Disminución de provisiones y reservas técnicas	
655	2.2.2.0.3.4.01.00.0	Disminución de provisiones	
656	2.2.2.0.3.4.01.01.0	Disminución de provisiones para cuentas incobrables	
657	2.2.2.0.3.4.01.02.0	Disminución de provisiones para despidos	
658	2.2.2.0.3.4.01.03.0	Disminución de provisiones para pérdidas en el inventario	
659	2.2.2.0.3.4.01.04.0	Disminución de provisiones para beneficios sociales	
660	2.2.2.0.3.4.01.09.0	Disminución de otras provisiones	
661	2.2.2.0.3.4.02.00.0	Disminución de reservas técnicas	
662	2.2.2.0.3.5.00.00.0	Disminución de fondos de terceros	
663	2.2.2.0.3.5.01.00.0	Disminución de depósitos recibidos en garantía	
664	2.2.2.0.3.5.02.00.0	Disminución de otros fondos de terceros	
665	2.2.2.0.3.6.00.00.0	Disminución de otros pasivos a corto plazo	
666	2.2.2.0.3.7.00.00.0	Disminución de otros pasivos a mediano y largo plazo	
667	2.2.2.0.3.8.00.00.0	Disminución de obligaciones de ejercicios anteriores	
668	2.2.4.0.0.0.00.00.0	DISMINUCION DEL PATRIMONIO	
669	2.2.4.0.1.0.00.00.0	Disminución del capital	
670	2.2.4.0.1.1.00.00.0	Disminución del capital fiscal e institucional	
671	2.2.4.0.1.2.00.00.0	Disminución de aportes por capitalizar	
672	2.2.4.0.1.3.00.00.0	Disminución de reservas	
673	2.2.4.0.1.3.01.00.0	Disminución de reservas	
674	2.2.4.0.3.0.00.00.0	Ajustes por inflación	
675	2.2.4.0.3.1.00.00.0	Ajustes por inflación	
676	2.2.4.0.4.0.00.00.0	Disminución de resultados	
677	2.2.4.0.4.1.00.00.0	Disminución de resultados acumulados	
678	2.2.4.0.4.2.00.00.0	Disminución de resultado del ejercicio	
679		RESULTADO FINANCIERO: DÉFICIT	

FORMA: 1544

ELABORADO POR: Dirección de Planificación y Organización

EMISIÓN::

MODIFICACIÓN:

FORMULARIO 1545 SERIE ESTADÍSTICA "RESUMEN DE LA CUENTA AHORRO/INVERSIÓN/FINANCIAMIENTO"

A. Objetivo

Presentar un resumen de los datos relevantes del Ente contenidos en la Cuenta Ahorro/Inversión/Financiamiento de los años que se especifican en el formulario, a los fines de observar y analizar la evolución financiera del Ente.

B. Instrucciones

CAMPOS	DESCRIPCIÓN
1	Indique el código y denominación del Ente y el Órgano de adscripción.
2	Indique los conceptos que debe tomar en cuenta para elaborar la serie estadística.
3 al 7	<p>Señale el monto anual en bolívares de la información financiera que se solicita correspondiente a los últimos cuatro años y el programado para el año que se presupuesta, tomando en consideración los siguientes conceptos:</p> <p>Ingresos Propios: Son aquellos ingresos generados por la naturaleza propia del Ente, tales como la venta de bienes y servicios.</p> <p>Transferencias del Sector Público: Son los recursos que otorga el Ejecutivo para cubrir gastos de funcionamiento dentro del Ente.</p> <p>Otros Ingresos: Son todos aquellos que se generan por actividades que no son propias al Ente, por ejemplo, intereses por colocaciones financieras.</p> <p>Gastos de Consumo: Son los generados por las Operaciones del Ente (funcionamiento). Se incluyen , entre otros, los gastos de personal, materiales y suministros, servicios no personales, etc.</p> <p>Intereses y Gastos Financieros: Incluye los intereses generados</p>

CAMPOS	DESCRIPCIÓN
	<p>por deuda y comisiones de servicios financieros.</p> <p>actividades del Ente (gastos ajenos a la operación)</p> <p>Otros Gastos: Corresponde a aquellos gastos que no son generados por las</p> <p>Ahorro/Desahorro: Es la diferencia entre el total de ingresos y el total de gastos, que debe coincidir con el expresado en el Estado de Resultados.</p> <p>Recursos de Capital: Son aquellos recursos generados por operaciones con activos reales, que incluyen la venta de activos fijos, la depreciación y la disminución de inventario. Se incluye el ahorro/desahorro económico.</p> <p>Transferencias de Capital: Son aportaciones del Ejecutivo para financiar gastos de inversión real (gastos de capital)</p> <p>Inversión Real: Corresponde a los gastos de capital referentes a la compra de maquinarias y equipos, gastos de infraestructura (proyectos y obras en proceso), y gastos capitalizables.</p> <p>Superávit/Déficit Financiero: Es el resultado de la suma de los recursos de capital con las transferencias de capital menos la inversión real.</p> <p>Ajuste Contable: El patrimonio del año anterior (n-1) más o menos el ahorro o desahorro económico del año n, más las transferencias de capital del año n debe ser igual al patrimonio del año n.</p> <p>En caso de que no coincida el resultado de esta fórmula con el patrimonio del Estado Financiero, la diferencia existente entre éste y la reflejada por la fórmula es el ajuste contable.</p>

NOTA:

La información suministrada de los tres años anteriores al vigente debe corresponderse a los Estados Financieros Auditados.

ELABORADO POR: Dirección de Planificación y Organización	EMISIÓN::	MODIFICACIÓN:
---	------------------	----------------------

(1). CÓDIGO DEL ENTE:
 DENOMINACIÓN DEL ENTE:
 ORGANO DE ADSCRIPCIÓN:

SERIE ESTADISTICA "RESUMEN DE LA CUENTA AHORRO/INVERSIÓN/FINANCIAMIENTO"
 (En Bolívares)

		Años		2003 (3)	2004 (4)	REAL 2005 (5)	ULTIMO ESTIMADO 2006 (6)	PRESUPUESTADO 2007 (7)
(2)	Concepto							
INFORMACION FINANCIERA	GESTION ECONOMICA	INGRESOS CORRIENTES	Ingresos Propios					
			Transf. del Sector Público					
			Otros Ingresos					
		GASTOS CORRIENTES	Gastos de Consumo					
			Intereses y Gastos Financieros					
			Otros Gastos					
	Ahorro / (Desahorro)							
	Recursos de Capital							
	Transferencias de Capital (Recibidas)							
	Inversión Real							
Superavit / Déficit Financiero								
Ajustes Contables								
SITUACION PATRIMONIAL	Activo							
	Pasivo							
	Patrimonio							

FORMA : 1545